

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

"PUBLICACIONES"

DE LA

INSTITUCIÓN

"TELLO TÉLLEZ DE MENESES"

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

Núm. 13



OBRAS EDITADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SILVA PALENTINA, del Arcediano del Alcor; anotada por D. Matías Vielva Ramos y D. Ramón Revilla Vielva. —3 volúmenes en folio.— Años 1932 a 1942.

CATÁLOGO MONUMENTAL de la provincia de Palencia, por la Comisión de Monumentos Histórico-Artísticos y la Institución «Tello Téllez de Meneses». Cuatro volúmenes en folio redactados: 1.º y 2.º (segunda edición) por Don Ramón Revilla Vielva: 3.º y 4.º (primera edición) por Don Rafael Navarro García.

MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN LA CATEDRAL DE PALENCIA, por D. Ramón Revilla Vielva. —Año 1945.— Volumen en 8.º, 72 páginas y 85 láminas.

PUBLICACIONES de la Institución «Tello Téllez de Meneses».

SUMARIO DEL NUM. 13

	<u>PÁGINAS</u>
<i>La Verdad en el Arte</i> , por D. MARIANO TIMÓN AMBROSIO	5
<i>Iglesias Románicas Palentinas</i> , por D. PEDRO RODRÍGUEZ MUÑOZ.....	27
<i>Catálogo del Archivo de la Catedral de Palencia</i> , por D. JESÚS SAN MARTÍN PAYO (Continuación)	129
<i>Reuniones en las Iglesias de Dueñas</i> , por GERARDO LOZANO GONZÁLEZ.	171
<i>Bibliografía</i>	175

PUBLICACIONES
DE LA
INSTITUCIÓN «TELLO TÉLLEZ DE MENESES»

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Publicaciones de la Institución
"TELLO TÉLLEZ DE MENESES"

(INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)

Núm. 13



P A L E N C I A | 1 9 5 5
I m p r e n t a P r o v i n c i a l



LA VERDAD EN EL ARTE.—SU EXALTACION
EN LA OBRA DE BERRUGUETE



Discurso leído
por el Académico Numerario
Don Mariano Timón Ambrosio

en la solemne apertura del Curso Académico celebrado
por la
INSTITUCION «TELLO TELLEZ DE MENESES»
el día 21 de Octubre de 1954

«LA VERDAD EN EL ARTE.—SU EXALTACION EN LA OBRA DE BERRUGUETE»

Excelentísimos e Ilustrísimos Señores; Señores Académicos; Señoras y Señores.

Habiéndome correspondido por turno de elección, el alto honor de ser quien en la apertura del nuevo curso académico de la Institución «Tello Téllez de Meneses», haya de iniciar sus tareas con el discurso reglamentario, en tan solemne acto; lo que no pudiendo dejar de aceptar en modo alguno, siquiera por correspondencia, llena de afecto, a quien de tal manera me distingue al confiarme tan honroso encargo; sean pues, mis primeras palabras, de sentido reconocimiento a la docta Corporación y, para rogar a tan selecto auditorio, disculpe que por motivos tan poderosos como el de la gratitud y amistad, me haya sentido íntimamente obligado en tan particular circunstancia, a ser vuestro disertante, sin contar con otro mérito o cualidad personal para hacerlo, que haber consagrado la mayor parte de mi vida al Arte, buscando siempre, tanto en su historia como en nuestro presente, la eterna verdad, en esta forma de manifestarse el hombre.

Por ello, anticipadamente, solicito de todos la mayor benevolencia, y que os deis cuenta, al propio tiempo, de que mi medio de expresión más elocuente, en todo caso, habríais de encontrarlo en el ejercicio de mi profesión de escultor, donde ausente la palabra, el trabajo es siempre callado, aislado de toda comunicación, que permite al artista fundir su pensamiento y espíritu en la obra, siendo éste el medio de relación con los demás.

Y justificado el porqué de mi actuación en este acto, que desearía haceros lo más grato posible, aunque empero tema, que mi torpe y premioso numen, no acierte a corresponder a la inmerecida atención que me dispensais y os agradezco muy profundamente, permitidme dé comienzo al tema que conoceis me he propuesto desarrollar, con unas palabras de Su Santidad el Papa Pío XII, dirigidas a la Comisión de la

VI cuadrienal, celebrada últimamente en Roma, pues ellas han de ser principal fundamento de mi exposición, por expresar de una manera tan clarividente, la sublime misión del artista en su función creadora.

El Sumo Pontífice nos dice: «Uno de los caracteres esenciales del Arte consiste en cierta afinidad intrínseca con la religión. La función de cualquier arte consiste en romper el recinto angosto y angustioso en que se halla el hombre y abrir su espíritu al arte. El hombre está mejor preparado cuanto más santo es, para hablar el lenguaje del arte y entender sus armonías y transmitir sus anhelos. De tal modo, los maestros del arte cristiano se convirtieron en intérpretes, no sólo de la belleza, si no también de la bondad de Dios, valedor y redentor. De la Fe sacaron la sublime inspiración. A la Fe condujeron las almas cuando, durante siglos, comunicaron y difundieron las verdades contenidas en los libros santos, verdades inaccesibles, por lo menos directamente, para el pueblo humilde. Coronad, pues, vuestros ideales de arte con los ideales religiosos que vigorizan y completan. El artista es, en sí mismo, un privilegiado entre los hombres; pero el artista cristiano es, en cierto sentido, un elegido, porque de los elegidos es contemplar, gozar y expresar las perfecciones de Dios. Buscar a Dios aquí abajo, en la Naturaleza y en el Hombre, pero en primer lugar dentro de vosotros. Aun sin proponérselo expresamente como finalidad, tratad de educar los espíritus, tan fácilmente inclinados hacia el materialismo, en las amabilidades y el gusto espiritual. Acercad los unos a los otros, vosotros a quienes ha sido dado hablar un lenguaje que todos los pueblos pueden comprender; que esta sea la misión a que tienda la vocación artística de la que sois deudores a Dios, misión tan noble y digna que basta, por sí sola, para vuestra vida cotidiana».

Y así, en estas magníficas y aleccionadoras palabras, queda expresado por la egregia figura de Su Santidad, el concepto de lo que debe ser el arte y de su finalidad, trazando de una manera clara el camino a seguir por el artista, el verdadero camino que hubieron de andar los grandes maestros desde los límites más remotos de la historia del arte y que, en su trayectoria, es constante y fiel trasunto de la obra de Dios, teniendo como medio inagotable de inspiración, la imitación de la Naturaleza.

Yo quisiera poder acertar a exponeros, lo que en estos momentos significan para mí las expresadas palabras del Papa, como enseñanza, y creo que para cuantos se hallen dispuestos a oír la voz de la verdad, en el caótico desenvolvimiento actual del arte.

El artista, el escritor, el poeta, no crean para sí, sienten la necesidad

de que su arte sea un medio de comunicación con los demás. El arte que no habla al pueblo, transmitiéndole una inmediata emoción estética y de pensamiento, es un arte nulo, un arte muerto. El arte tampoco es realizado por el artista, cuando realmente puede considerársele como tal, para una minoría que se considera selecta e intelectual, porque dice comprender lo que no entiende nadie, ni siquiera aquéllos que se hallan preparados en una formación artística.

Si contemplamos el panorama presente de las artes plásticas, nos encontramos con que a título de arte denominado modernista, de vanguardia, cubista, surrealista, abstracto, y otros epítetos parecidos, se producen obras con carácter universal, que un excelente crítico, no ha mucho, calificó como «epidemia contagiosa y pasajera». Conforme con este criterio, sin embargo, creo habrá de pasar largo tiempo para que las corrientes artísticas vuelvan a encauzarse positivamente, pues han sido deshechos los cimientos de formación de la juventud, por teorías destructoras parejas en el ambiente universal a las de la política, las de la religión y la moral.

Un crítico de arte, de gran actualidad por cierto, (desdichas para la humanidad como el comunismo y las guerras también son de mucha actualidad), comentando muy satisfecho la última Exposición Nacional de Bellas Artes, para mí, en su conjunto, la más lamentable que he visto en mi vida, decía que España en este certamen, poniéndose a la vanguardia de las corrientes modernas, se había universalizado. Es decir, que España, revistiéndose de un arte de moda, denominado «arte nuevo» entraba de lleno en las corrientes estéticas internacionales, para formar parte de una masa revolucionaria incomprendida por el pueblo, que siente y piensa, perdiendo su individualidad e idiosincrasia, lo que no creo pueda ser motivo para enorgullecernos, pues por el contrario, en las distintas épocas de la historia en que nuestra patria tiene su mayor importancia en el mundo de las artes, lo es por su gran personalidad; ella por sí sola, con una potencia de creación artística arrolladora, se hace para siempre universal, sin tener que confundirse entre huestes más o menos intelectualoides y teorizantes, para gozar de esa universalidad de que tanto se congratula el citado crítico, y sirvan como ejemplo de ello los grandes maestros de nuestra pintura en todos los tiempos: el Greco, Velázquez y Goya.

No ha mucho también, otro reconocido crítico decía de nuestro sin par Museo del Prado, que debería haber sido quemado, por lo pernicioso que resultaba para la juventud; recuerdo el juicio de otro de estos sabios alentadores de las nuevas tendencias que, a Velázquez, no

le concedía mayor mérito que a un fotógrafo. Caldeado ha tiempo en este tono el ambiente, la tradición y el pasado han sido suplantados y sustituidos, por la extravagancia en busca de originalidad y del triunfo fácil, aun a costa de hacer el payaso, pues en nuestros días hemos llegado hasta que la payasada y la farsa se midan y pesen con la obra.

Sería pueril hablaros de arte antiguo y moderno, aunque admitamos estos conceptos, por creer que el arte no puede encasillarse en el tiempo. En el mundo del arte, no hay ni ayer ni hoy, si no obras que se pierden en la nada e inmensidad del tiempo, y otras que permanecen constantes en la cima de lo perenne y de lo eterno. El arte se desenvuelve en distintas épocas desde los orígenes del hombre, y es muy frecuente nos encontremos con que la escultura egipcia, el arcaísmo griego, o la pintura románica, nos resulten en la actualidad lo mejor del arte más moderno y donde, tal vez, más acertadamente se inspiran los amantes de los ultraismos más nuevos, tratando de pasar de matute por originales.

Sin embargo, convengamos dejar sentado, que a través de la Historia del Arte nos encontramos, como una Ley constante e inexorable, el que en toda producción artística se advierte una unidad, un orden, en las virtudes generales de la creación estética, que preside siempre su evolución, y son para el artista y el genio, base primordial de su inspiración, aunque en cada momento un mismo tema, sea concebido o realizado por procedimientos o técnicas completamente distintos.

Schiller nos dice, que el artista anima las cosas con su vida personal, y se anima al contacto con las cosas, tomando de la Naturaleza los estados efectivos que a ella presta. Es una penetración, una fusión del yo y el no yo.

Por tanto, en toda producción estética, hemos de encontrar la verdad de cada uno, sí, pero por encima de ésta, que proyecta la manera de pensar y sentir individual, está la eterna Verdad de todos, y de la que, cuando deliberadamente trata de apartarse el artista, hay que poner muy en duda y en tela de juicio, sus facultades y capacidad, que le llevan a orientarse por torcidos caminos, de confusionismo, haciendo incomprensible la obra para los demás.

Meumann, en su «Sistema de Estética», nos expone que «toda obra de arte ha de estar formada y ejecutada de tal suerte, que podamos entenderla; de otro modo, no existe para nosotros. Al mismo tiempo hemos de poder comprenderla como tal obra de arte, de manera que podamos sacar de ella una impresión total y unitaria. Esta condición, es la más elemental de todas, y, sin embargo, del mayor alcance, porque

la obra de arte no sólo ha de ser perceptible o comprensible, si no que ha de ser inteligible, en tal medida, que podamos desentrañar con perfecta claridad y relativa facilidad, sin esfuerzo y unívocamente, su pleno valor artístico, es decir, todo lo que el mismo artista ha introducido en su obra en labor espiritual y todo lo que de ésta resulta en valores artísticos».

El artista, aun obrando con la mayor imaginación y fantasía, con las más excelentes dotes creadoras, ha de concebir su obra, cara a la Verdad, como lo hicieron los grandes maestros, transmitiéndonos el mensaje de la verdad suya, en bellas armonías de forma y color; lo que se hace imposible expresándose en idioma de geroglíficos y manchurrones que nadie entiende. Si son representados la figura humana, un paisaje, o simplemente una naturaleza muerta, hemos primordialmente de comprenderlos. Un cuadro de exaltación patriótica, como el de los «Fusilamientos de la Moncloa» de Goya, u otro de tan elevada concepción y espiritualidad, como el «Entierro del Conde de Orgaz» del Greco, ¡qué sugerencias y qué emoción más profunda nos producen! ¡En qué forma, estos artistas, en técnicas tan distintas como originales, han impregnado su pensamiento y espíritu en la obra, haciéndoles transcender a los demás; llevándonos, a veces, hasta la más sublime y absoluta abstracción de cuanto nos rodea!

Desde la prehistoria constituye para el hombre un ideal, de Fé, por sentimientos religiosos, o de admiración y amor a la obra de la Naturaleza, reproducir cuanto ha sido por Dios creado, haciéndolo en principio por pura intuición, maravilloso instinto, del que nos han quedado obras de una sensibilidad y buen gusto, tan excepcionales, que pueden parangonarse con las de las mejores escuelas posteriores, y citemos como magistral ejemplo, las pinturas rupestres de Altamira y Cógul en nuestra patria y la de los bosquimanos en Africa.

El artista a través de siglos, vemos como se inspira siempre en la verdad, eterna Verdad de nuestro Creador, que aun siendo sentida por todos de manera distinta, ha quedado como una lección, latente e inmovible, escrita por los mejores en la historia de las artes plásticas, para hacer sentir y comprender a los hombres de todos los tiempos, y ser recreo y regalo de las almas. Como decía Su Santidad el Papa, interviniendo paternalmente en una de las manifestaciones más elevadas del espíritu, el arte se ha expresado «en un lenguaje que todos los pueblos pueden comprender».

Como aserto de ello, introduzcámonos siquiera brevemente en la Historia del Arte, no para hacer un estudio detenido de su desenvolvi-

miento, lo que a pesar de constituir un atractivo, no me he propuesto ni viene al caso; si no más bien para relacionar la ambición que mueve a los artistas frente a su obra, con los extravíos del arte actual, y quedar sentado que en los vaivenes del arte, en su incesante evolucionar a través de siglos, esa Verdad que creemos fundamento inseparable del arte mismo, como lo es el alma del cuerpo con vida, no ha tratado nunca de soslayarse hasta nuestro tiempo, y por los seguidores del llamado «arte nuevo».

Durante el transcurso de la Historia de las Bellas Artes, hay épocas de gran esplendor, dentro de la más distinta variedad de tendencias, técnicas y escuelas, y momentos en que, como todo lo humano, éstas decaen, perdiendo personalidad y carácter, pero conservando siempre su dignidad estética y de concepción, aun en la decadencia, períodos de transición que dan paso a otra manera de ser, de sentir y de pensar del hombre. Pero a este criterio no responde, en modo alguno, el arte modernista y absurdo, de la pírueta y la ignorancia, que todo lo cifra en llamar la atención. Eso es, llamar la atención aun prescindiendo de toda ambición noble. Huir de la Verdad, pasarse cobardemente al enemigo, donde tras el confusionismo poder, en la mayoría de los casos, ocultar la impotencia y el fracaso, características que engruesan las filas de los más nuevos «ismos».

En el constante evolucionar de las civilizaciones, Caldea, Asiria y Egipto, nos dejan obras que por su grandiosidad y belleza, a través de siglos contemplamos absortos, sin encontrar palabras que puedan responder a nuestra inmensa y emocionada admiración por cuanto representan de esfuerzo espiritual y humano, de ideal religioso o de concepción original.

El arte clásico griego, después de haber coronado la cima de la más sublime perfección, con la obra de Fidias y sus discípulos, que conservan siempre el estilo noble y grandioso del maestro, llega, sin embargo, en su espíritu ideal de perfección a conocer la decadencia.

Roma, sin apartarse de la manera clásica, influida grandemente en su cultura por Etruria, evoluciona con fuerte personalidad a un arte más realista y humano, que perdura en toda su obra y de muy particular modo en sus expresivos retratos.

Ciertas características del arte clásico, en períodos posteriores, ejercen una honda y coherente influencia sobre el arte en Europa, de cuyas huellas no se ve ni libre el arte cristiano, que por otra parte, en todos sus aspectos abre cauces de novedad a la creación artística, inspirada en la nueva moral y sentido religioso de la vida. Así, desde los

orígenes del cristianismo, pasando por la gama rica de color y sutileza oriental del bizantino, llegamos al arte románico, de tan singular belleza y carácter, para dar paso, posteriormente, al advenimiento triunfal del gótico, en el que vuelta la vista atrás, al recuerdo de lo clásico, como una intuición nos lleva al Renacimiento, llegando, abiertamente, a un maravilloso despertar de las artes, las ciencias y la vida, dentro del espíritu de la antigüedad clásica de Grecia y Roma.

En el siglo xv se prepara este renacer, contribuyendo a ello, muy primordialmente, los grandes artistas florentinos, quienes resumiendo los esfuerzos de los maestros que les precedieron, preparan el advenimiento de Rafael y Miguel Angel, que entre otros maestros habrían de contribuir tan decisivamente a la edad de oro de Roma.

Dentro de sus muy distintas tendencias, señalemos como muy singulares, entre otras escuelas, la flamenca y la veneciana, de las que respectivamente podemos citar entre sus mejores maestros, a Rembrandt y Ticiano.

Detengámonos y observemos en este largo período de tiempo, descrito de manera tan breve e incompleta, cómo el supremo ideal del arte, es siempre exaltar esa eterna Verdad que preconizamos. Y siempre encontraremos en el fluctuar entre idealismo y realismo o ideal religioso, el mismo fondo común de inspiración: la Naturaleza y la vida.

ALONSO BERRUGUETE

De este momento histórico del Renacimiento, en que nos encontramos, tan transcendental para el arte, destaquemos de nuestra Patria, la universal figura de Paredes de Nava, orgullo y gloria de Castilla y de Palencia. Berruguete afianza con su obra original, nuestro indubitable criterio sobre «La Verdad en el Arte», exaltándola en forma tan característica de la genialidad española. Hijo de Pedro Berruguete, sin duda la más vigorosa personalidad entre los pintores del siglo xv, recibe de él su primera formación, que ha de calar muy hondo en su espíritu, así como, por otra parte, ha de contribuir la exaltación religiosa del momento en España, bajo las que se forman nuestras escuelas de imagien-

ría que, extendiéndose hasta el barroco, ponen un sello de gloria en nuestra escultura, los nombres, entre otros, de Giralte, Alonso Cano, Martínez Montañés, Salcillo, Gregorio Fernández y Juni.

El misticismo exacerbado de Berruguete, le hace situarse más en el gótico y escultores del cuatrocientos, que propiamente en determinados aspectos del Renacimiento Italiano, aunque en su obra encontremos destellos de la de Miguel Angel con quien, según biografías, trabaja en Italia. Pero en contraposición con el coloso maestro italiano, Berruguete es un anticlásico. Mas bien es un impresionista. Un mundo irreal y subjetivo parece emerger de su gubia; sus deshumanizadas figuras, arrebatadas y retorcidas, en una suprema aspiración hacia el infinito, sugieren el ideal ultraterreno de un templo gótico.

En Berruguete, toda influencia de arte asimilada en su formación, es transformada por su fuerte personalidad. Entre él y la mística del Greco, puede establecerse un paralelismo.

Francisco de Cossío, en su biografía de Alonso Berruguete, nos dice que, «ateniéndose a una definición concisa, es un moderno. Un artista que somete la plástica a unas normas tan avanzadas, que, aún hoy, después de tantos «ismos» fracasados, continúan proyectándose hacia el mañana».

También Cossío, en el citado estudio sobre el singular artista, nos expone textualmente: «Podríamos decir, aunque a determinadas personas cause escándalo tal afirmación, que Berruguete es la consecuencia de un doble fracaso: de su fracaso como escultor y de su fracaso como pintor. Conoce las dos técnicas, pero en ninguna de ellas, por separado ha conseguido brillar. Es en el momento de fundir la pintura con la, escultura, cuando aparece su aliento genial».

Y aun cuando estimemos extremado y atrevido el juicio de Cossío, por la afirmación de «fracaso» que no cabe en la potente personalidad de Berruguete, aun considerando aisladamente su pintura o escultura, sin embargo hemos de reconocer que en él, la pintura, es esencialmente un complemento inseparable de la escultura, los oros y la policromía la enriquecen, aumentando su calidad y belleza.

Berruguete es, primordialmente, un genial decorador, como lo prueba la magnificencia y espectacularidad de sus retablos, entre los que destaquemos, el Retablo Mayor del Monasterio de San Benito el Real, de Valladolid, hoy en el Museo Nacional de Escultura de dicha capital. Museo, orgullo de la escuela castellana de imaginería y del arte español.

Berruguete, psicológicamente hablando, es el artista que no se

complace en el equilibrio y ponderación de la forma en un sentido clásico o pagano. El espíritu de religiosidad tan palpable en su obra, le lleva por caminos donde ha de encontrar el medio más expresivo para plasmar su intimidad, escogiendo la técnica más apropiada a su ascetismo ideal.

Berruguete, repitamos con el Padre Santo, y no nos cansemos de repetirlo, fué un elegido entre los hombres, porque de los elegidos es exaltar y conducirnos a La Verdad de Dios, fuente inagotable de inspiración para el arte.

Y continuemos sin detenernos en el declinar del Renacimiento, hasta el siglo xvii. España, en tan glorioso momento histórico para las Bellas Artes y las Letras, ha reemplazado a Roma, grabando con trazo profundo e indeleble su edad de oro, con nuestro inmortal Cervantes, Príncipe de los ingenios; el Greco, a quien por la luminosidad del color y concepción efectista, se considera entre los precursores del impresionismo moderno, y Velázquez, reconocido como uno de los más grandes y prodigiosos pintores que haya tenido la humanidad. Su fuerte personalidad, le hace emanciparse de la tradición e influencia de la pintura tenebrista de su tiempo, de violentos contrastes de luces y sombras, fondos siempre oscuros y un realismo a veces descarnado, cuadros preparados, de taller, de local cerrado, de donde Velázquez sale al exterior, a la calle y al aire libre, para buscar sus modelos y rodearlos de un ambiente más natural y humano. Velázquez es un verdadero revolucionario de la pintura, como lo son el Greco y posteriormente Goya. Velázquez se inspira en la Naturaleza y la Verdad con el privilegio de exaltarlas con la mayor fidelidad que cupo hacerlo a otro pintor, reproduciéndonos con el embrujo de su técnica, la forma, el color, la luz, y hasta el aire, que ambienta sus lienzos, como en el cuadro de «Las Meninas», envolviéndole en una atmósfera que produce la sensación de que puede andarse y respirar dentro del mismo.

Pasemos al siglo xviii, de tanto interés y transcendencia para nuestro arte. La pintura española, adquiere una vez más relieve universal, con la ingente figura del gran maestro de maestros: Francisco Goya, quien rompiendo los cánones de la tradición clasicista, se hace precursor de la escuela romántica y del impresionismo francés. Después de Goya, Francia es el centro del desenvolvimiento del arte. La inmortal figura del apasionado pintor francés Delacroix, desviándose también del clasicismo académico, rival irreconciliable del gran maestro Dominique Ingres, llamado el Rafael francés, se constituye en caudillo de la escuela romántica, en quien habrían de encontrar el mejor eco los pin-

tores impresionistas, que marcan en el pasado siglo, una nueva tendencia, formando escuela y ampliando los horizontes en que se desenvolvía el arte, con sus maravillosas creaciones, llenas de originalidad, y en las que, a través del tiempo, palpita perenne el espíritu y genio de sus grandes maestros.

El Impresionismo, constituye el punto de partida de toda la pintura moderna. Su tendencia artística, con relación a escuelas anteriores, es la de por medio de la luz y el color, de una manera efectista o «impresionista», (de ahí el origen de su denominación), producir la sensación de la verdad, dar realce a la forma, sin preocupación de la línea, en contraposición con la tendencia clasicista. Pintar a la luz del día, las situaciones o estados psíquicos de la Naturaleza, llevando al lienzo con una gran libertad de procedimiento, toda la gama rica de colores que presenta, fundidos por la luz y la atmósfera. La naturaleza es reproducida, con sus misteriosos contrastes y cambiantes de luz. La luz, es la divinidad creadora del paisaje. La retina y sensibilidad del artista, captan con impetuosidad el fugaz pasar de unas nubes, la tormenta, o el movimiento humano en un bulevar, interpretando la realidad, tal y como se presenta ésta ante sus ojos, desechando por insincero y retórico el procedimiento, hasta entonces, de composición artificiosa del paisaje. Corot, Courbet y Monet, son figuras altamente representativas de este movimiento artístico, que ha ensanchado en términos magníficos, nuestras percepciones y concepto estético del paisaje. En otro orden, entre otras grandes figuras del impresionismo francés, lo son, Manet, Degas, Renoir, Cézanne, Van Gogh, y Toulouse Lautrec. Entre los escultores, el más representativo es Rodín.

En España, de entre los más altos prestigios del Impresionismo contemporáneo, destaquemos a Joaquín Sorolla y al paisajista de la escuela catalana, Joaquín Mir; y he dicho contemporáneo, por haber apuntado, anteriormente, como precursores de esta escuela a Velázquez y Goya. ¿Cabe obra de mayor carácter impresionista, que el cuadro de este último «Fusilamientos de la Moncloa»? En la pintura francesa de esta escuela, se palpa el sabor de lo español: en Manet, con la influencia de Velázquez y Goya; en Renoir, con la sugestión goyesca de nítidas y brillantes armonías cromáticas, y, en Degas, en la armonía opaca y tonos vaporosos de su pintura, refleja la influencia de nuestros dos grandes maestros.

Hemos recorrido imaginariamente y a grandes saltos, más de veinte siglos por la historia de las artes plásticas, evocando de distintos momentos, desde Fidias al impresionismo francés, inmortales artistas reco-

nocidos universalmente, algunos de ellos, como verdaderos genios y revolucionarios de su época.

Al trazar una semblanza tan breve, con relación a la amplitud del tiempo que hemos abarcado, nos damos perfecta cuenta, de que han sido omitidos nombres célebres y aspectos del arte de grandísimo interés, que habrían aún de contribuir, si cabe, a reforzar nuestra tesis de que, el arte, en el más elevado sentido, empieza a dejar de serlo, tanto, cuando se aparta de su verdad, como principio fundamental.

Ruskin, en sus estudios sobre arte, nos dice: «Los pintores deberían hacernos ver, si pudieran, no la luz opaca que se refleja en el cielo, si no la luz viva que el cielo emite. El espíritu del pintor no procede por razonamiento. No trabaja por medio del álgebra ni del cálculo integral. Es una especie de lengua ígnea, que todo lo degusta y funde y penetra como por transparencia, hasta el propio corazón de la roca, poniendo al desnudo aquello que realmente es principio, vida y verdad; y lo que no es verdad, vida ni principio, lo disipa como humo».

Con los últimos aleteos del maravilloso y fantástico impresionismo francés, que brevemente hemos comentado, transpasamos los umbrales de nuestro siglo xx, que podemos resumir en dos corrientes artísticas, aun cuando ello no nos dé una idea de la realidad, por ser más compleja. Distingamos pues, un grupo de artistas influenciado por la tradición clásica, el realismo anecdótico o histórico y por el impresionismo. Y otro grupo, en la actualidad el mayor, y del que precisamente nos vamos a ocupar, que han elegido el cubismo, surrealismo y arte abstracto, como tendencias vanguardistas, tan de actualidad y de moda.

Definamos el cubismo: A principio del presente siglo, hacia 1907, un movimiento artístico generalizado con el citado nombre, tiene su origen y principal desarrollo en Francia. Es debido en casi su totalidad al pintor español, Pablo Picasso, donde inicia su carrera y triunfa. Este audaz movimiento pictórico, extendiéndose progresivamente, llega hasta adquirir un carácter internacional. Reproduce en su primera fase las formas naturales, reduciéndolas a sus esquemas geométricos fundamentales, conociéndose esta primera fase por período analítico del cubismo.

En la segunda fase que, según los historiadores, comienza hacia 1913, el cubismo se hace sintético, hasta llegar a introducir en él, significados psicológicos y elementos surrealistas.

Hombres de un talento indiscutible, como Picasso, apartándose de sus reconocidas condiciones de pintor, se entregan a hacer esos geométricos que, hasta algunas veces, pueden resultarnos inge-

nias composiciones decorativas, otras son, despiadadas y horrendas interpretaciones esquemáticas de la figura humana, queriendo, sin conseguirlo, representar ésta prescindiendo de su constitución formal, privilegio sin sentido, que se ha reservado plenamente el arte abstracto.

La mejor idea, el mejor juicio que merece esta nueva forma de manifestarse en el campo del arte, la dan y justifican unas confesiones, no ha mucho hechas por el propio Picasso, a Giovanni Papini, publicadas en el periódico «La Croix» de París y difundidas por la prensa de todo el mundo. Hay que considerar que Picasso, fué, en su origen, el más caracterizado propulsor del cubismo, uno de los cambios más audaces de perspectiva ideológica que conoce la historia. Pues bien, sin embargo, han pasado muchos años de esto y, Picasso, en un premeditado examen de conciencia, cumplidos con largueza sus setenta años, nos dice públicamente:

«Desde que el arte no es alimento que nutre a los mejores, el artista puede ejercer su talento intentando todas las fórmulas y todos los caprichos de su fantasía y todos los caminos de su charlatanismo intelectual. En el arte, el pueblo no encuentra consolación ni exaltación, pero los refinados, los ricos, los ociosos, los destiladores de quintaesencias buscan en la novedad, lo extraño, lo original, lo extravagante y lo escandaloso.

Yo mismo he contado, desde el cubismo y mucho antes, a todos esos críticos, con todas las bromas que se me ocurrían y que ellos más admiraban, cuanto menos las comprendían. A fuerza de ejercer todos estos juegos, esos rompecabezas y esos arabescos, yo me he hecho célebre rápidamente. Y la celebridad significa para un pintor, ventas, fortuna, riqueza. Yo soy ahora, además de célebre, rico. Pero cuando me quedo a solas conmigo mismo, no puedo considerarme un gran artista, en el gran sentido que esta palabra tiene. Grandes pintores fueron Giotto, Ticiano, Rembran y Goya. Yo soy solamente un bromista que ha comprendido su tiempo y ha sacado lo que ha podido, de la imbecilidad, la vanidad y la concupiscencia de sus contemporáneos».

De ninguna manera podría enjuiciarse mejor el llamado «arte nuevo» y la crítica que lo sostiene y alienta, que como lo hace Picasso, bajo el influjo de su gran experiencia y melancolía de los años. No se considera un gran pintor, porque orientándose por otros caminos ha huído del verdadero, de la eterna verdad de Dios, que conduce a los elegidos a la obra de arte.

En su confesión, el reconocido paladín del cubismo, en un rasgo de

sinceridad de conciencia, se considera fracasado como pintor «en el gran sentido que esta palabra tiene», tratando con el mayor desdén a la crítica y aduladores que le han encumbrado. Picasso, ya no necesita ni dinero ni celebridad, porque de ambas cosas se ha colmado. Sin embargo, lejos de la ambición y de las pasiones, tal vez el remordimiento entristece su aureolada ancianidad!...

Y pasemos al surrealismo. Es definido por los enciclopedistas, «como movimiento artístico que encuentra una superrealidad, en las imágenes de la actividad mental subconsciente. Es opuesto al naturalismo y al arte abstracto. El surrealismo siente una estrecha afinidad con el arte primitivo y con el espontáneo y sin disciplinar del niño. Sostiene que el método ideal para la actividad artística es el automatismo, dejando que la mano del artista se mueva sin dominio consciente. A pesar de todo ello, nos dice el enciclopedista, el grado de organización formal logrado en muchas obras surrealistas, parecería indicar una mayor vigilancia y actuación de la conciencia que el que suele atribuírsele normalmente». El enciclopedista, como se vé, escribe sin estar muy convencido de lo que dice.

La definición del surrealismo nos viene a recordar la anécdota de Ronald Allan, quien encomendó a un hijo suyo de ocho años, que pintarrajeara una tela como le viniera en gana, y esa tela, en una exposición de Arte Moderno en Birmingham fué considerada por los «expertos» como una creación estética genial.

Otra anécdota muy conocida, aplicable a las teorías del surrealismo y de éste, sobre todo, a su «sistema ideal de hacer la obra el artista, sin conciencia de lo que hace», es la del famoso pintor, que firmó un cuadro, manchado en los colores que repartió al azar sobre el lienzo la cola de un asno, mojada en diversos cubos de pintura, siendo este cuadro considerado por algunos críticos, como una obra maestra.

Nada más incierto y falso de que el artista obra sin conciencia de lo que hace. Si debe la celebridad a su excéntrico charlatanismo y extravagancias personales, a las guías de unos bigotes, o vestir de manera que llame la atención, si plagia ideas o copia cuadros de otros artistas, tratando de pasarlos por originales, si para librarse de la mediocridad que le ahoga, hace traición a los más elevados principios del arte; el artista obra de una manera premeditada y responsable, con plena conciencia de lo que hace y, todo ello, sobre todo, cuando encuentra una propaganda caprichosa y deshorbitada, puede dar magníficos resultados para lo comercial; perteneciendo a la esfera de lo cómico o humorístico, pero reconozcamos que casi nunca tiene nada que ver con el arte, pu-

diendo encontrar su mejor explicación, en las anteriores confesiones de nuestro singular Picasso.

Sobre el arte abstracto podemos decir, definiéndole teóricamente, que es el arte ejecutado prescindiendo del motivo que se quiere representar, hasta llegar a un grado en que toda imagen que semeje o recuerde una figura sea desterrada de la obra... ¿Cabe mayor contrasentido?...

Si queremos representar una figura u objeto, parece lo normal que nos atengamos a su forma y carácter esenciales, de tal manera que sugiera en los demás una inmediata comprensión. Pues en el arte abstracto, esto es lo anormal. Un cuadro que, muy frecuentemente, no se sabe ni que lado puede corresponder a su pie, o un pedrusco informe, que sigue sin decirnos nada, aun después de habernos leído el título de lo que quiere decirnos, esto es lo genial y que, en mi criterio, pudiera llamarse absoluta negación del arte.

El ilustre escritor Pedro Rocamora, ocupándose con la profundidad de pensamiento que le caracteriza, del desenvolvimiento del arte modernista en París, siendo aún corresponsal de ABC en aquella capital, nos dice en una crónica, de la que entresacamos unos párrafos, lo siguiente:

«El Salón de Otoño de París, cumple ahora el medio siglo. Cuando se inauguró, la rebeldía en el arte tenía esta única virtud: la de ser una rebeldía original. Pero repetir una vez más lo que hacían los vanguardistas de hace cincuenta años, es cualquier cosa, menos originalidad. Es ante todo vejez, falta de inspiración y de genio.

Los modernistas de hoy son unos pésimos imitadores de los modernistas de antaño. Pretenden romper con un pasado remoto, copiando otro pasado más próximo y menos verdadero.

La novedad de hoy consiste en repetir la gracia de un gesto anti-academicista. En arte esto es muy fácil. Pero si la palabra se revelase un día contra el lenguaje, sería la tartamudez.

Hoy, a fuerza de romper todos los cánones, la pintura es esclava de un canon implacable. El de su obcecada, estática y permanente actitud de rompimiento. Los modernistas se han fosilizado. Están inmóviles, como momias acartonadas, en los triángulos del cubismo, en los delirios futuristas, en unas manchas de color que constituyen la gloria del arte abstracto y en esas composiciones de señores con cabeza de asno (complejo freudiano de autorretrato subconsciente).

El Salón de Otoño de París es el mejor ejemplo de la antigüalla que pretende ser iconoclasta. La pintura contemporánea francesa refleja el paisaje de un mundo vacío, en el que todos se han ido y donde no

quedan más que restos calcinados de una naturaleza inútil y alguna sombra o espectro que llega un poco retrasado, en el cuadro aparece borrosa la figura, porque va de paso, sin poderse detener, a la gran convocatoria final.

Sobre ese espectáculo de muertos fugitivos, de monstruos, de tierra en cataclismo, y de árboles, montañas y horizontes en ruinas, estamos asomándonos hace cincuenta años. Y nadie hay que se atreva a descubrírnos otro paisaje.

Los malos pintores son incendiarios natos y frustrados de los mejores museos, quisieran que Rembrandt no hubiese existido jamás. Ribera, con su mísero patizambo del Louvre, les da los peores puntapiés del mundo, que son los puntapiés de los cojos.

Contemplando el Salón de los Independientes o el Salón de Otoño, o esa erupción de exposiciones que brota por todos los ángulos de París, se explica uno por qué desde una amable orilla del Sena, se sonríe tan incansablemente la Gioconda.

Francia dió un alegre papirotazo sobre las papeletas adormecidas del siglo XIX. E inventó esa delicia del impresionismo, en el que el tapiz de la vida no tuvo que volverse del revés. Desde entonces, ahí están esos ejemplos del «cuadro cadáver» del «cuadro-ecuación algebraica» del llamado «museo» de arte moderno, la pintura actual no ha hecho más que dar estupendos volatines en el vacío.

Por eso, unas vasijas de Zurbarán, hacen inútil toda una vida de Picasso.

Pero todo seguirá igual hasta que alguien se atreva a proclamar que los representantes de esta generación, son simplemente los «primitivos del futuro». Ellos han roto a martillazos la incopiable belleza de la Venus de Milo, para comenzar sobre aquéllos añicos a rehacer la historia. Incapaces de conseguirlo con genial inspiración creadora, se han esforzado en inventar una realidad pictórica, que en el fondo descubre su infimo linaje de realidad falsificada.

En el Salón de Otoño hay dos o tres cuadros detestables que, en medio de su clara y torpe ideología comunista, dicen sin embargo «algo». Pero en todos los demás, ¿dónde está el alma humana, en qué lienzo asoma el más leve atisbo espiritual?... La pintura cubista y el arte abstracto, salen de la nada para volver a la nada. En estos salones los marcos están deshabitados. Son ventanas abiertas sobre un mundo yerto y silencioso desde donde no nos llega ningún mensaje.

Nuestro arte actual de vanguardia, donde podemos incluir los «ismos» más nuevos, es aún, si cabe, más vacío y artificioso que el que

nos describe Rocamora de París, por ser un constante remedo suyo, ausente en la mayoría de los casos de personalidad. Nuestro glorioso dramaturgo Jacinto Benavente, con la aguda ironía que, a veces, le caracterizaba, nos dejó dicho en uno de sus pensamientos: «Bienaventurados nuestros imitadores, porque ellos tendrán todos nuestros defectos»... Nosotros quisiéramos ver siempre en nuestro arte, por encima de todo, un arte auténticamente español.

Nuestro arte modernista se desenvuelve por cauces que impone la moda de fuera, extendiéndose su influjo pernicioso por todas partes, como una epidemia. Hasta este tranquilo rincón de nuestra querida Palencia, nos llegan sus ingratas estridencias. Asistimos a la exposición de pinturas de un joven, que nos presenta unos cuadros realizados como final de estudios en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando. La exposición nos ofrece dos aspectos antagónicos; uno, el de la pintura realizada bajo la influencia de la escuela, que no pudimos calificar más que de discreta. El otro aspecto, se refiere a unos días pasados en París por el joven pintor, y desde donde nos vuelve ya hecho un «genio». Apenas si pinta discretamente un bodegón, pero marchándonos por la línea de menor resistencia, irrumpe por el camino de los «ismos» por el que, naturalmente, encuentra enseguida fácil poder, al menos, confundirse entre tantos detractores del arte como le secundan. A un grupo de visitantes, sugiere uno de los cuadros, que el título no obedece a palabra de nuestro castellano; el joven pintor, ya no encuentra ni palabras en nuestro rico lenguaje con que titular sus obras, y aunque esto carece a su vez de originalidad, por visto en otras ocasiones, solicitamos de la amabilidad del pintor que nos lo explique, manifestándonos, como se esperaba, que la palabra que constituye el título del cuadro no quiere decir nada, se la ha inventado porque le sonaba bien. Comprendemos entonces la concordancia entre pintura y título, porque realmente, ninguna de las dos cosas nos dicen nada; tal vez éste, si puede considerarse como tal, resulta su mayor acierto.

Y no anotamos el caso expuesto, de nuestro pintor en ciernes, con el propósito de enjuiciarle, si no, como ejemplo aislado y desconsolador, de la conducta seguida por tantos otros jóvenes en formación que, en análogas circunstancias, apenas ver cómo arrastra el pernicioso ambiente en que se desenvuelven y, sobre todo, la crítica del arte orientadora de nuestra juventud que, salvo honrosas e inteligentes excepciones, al margen de la alta responsabilidad de su magisterio, es la que, por falta de la más elemental ecuanimidad, más contribuye al caos manifiesto de nuestro arte actual, encastillándose apasionadamente

en partidismos, que la hacen parcial y vulnerable por todos conceptos.

Así, el artista, desviado tanto de la verdad objetiva como subjetiva de cuanto nos rodea, falto de formación y de principios que atemperen su intelecto y espíritu, conduciéndole a un ideal elevado y noble, desciende al mayor de los servilismos, dentro del propicio campo del llamado «arte nuevo».

Y este es el panorama que ofrecen nuestros «ismos» y pudiéramos enjuiciar, frente a la verdad en el arte, diciendo con el conspicuo pensador, Ramón Pérez de Ayala, que el artista «en lugar de la actitud de humildad, reverencia y entusiasmo ante la creación divina, tiene la actitud de rebeldía y destrucción. En lugar de la veracidad objetiva, la arbitrariedad subjetiva. En lugar de la pintura sintética, que se propone resolver en conjunto y unidad todos los problemas pictóricos (línea, color, volumen, composición, más el espíritu de conocimiento, que otorga sentido, revela, reanima, salva y perpetúa un trozo de la realidad exterior, acaso pasajero, o quizá insignificante, sin la revelación estética), en lugar de eso, la pintura caprichosamente analítica, en que la unidad real está triturada y aislada en problemas parciales, sin sentido final: en lugar del dibujo, el arabesco de línea; luego en lugar del color como elemento formal, el color por el color, en sus dos extremosidades; colores enteros que no se dan en la realidad visual, o la monotonía de un color neutro, que es ausencia y escamoteo de color; en cuanto al volumen, no el viviente, si no el geométrico; descomposición en vez de composición; nada de espíritu clarividente y revelador, si no la turbia sensualidad subconsciente, que no acierta a exteriorizarse si no en formas vergonzantes, informes, embrionarias e incoherentes. En lugar de redimir, por transferencia y sublimación hasta la esfera de la belleza, lo feo y repugnante, o terrible y odioso, convertir lo bello en horrible y detestable. En lugar de aceptar la técnica como imprescindible instrumento expresivo del genio artístico, afirmar que la técnica es un abortivo del arte genial, y retraerse, para estancarse cómodamente allí, a la pintura del niño y del salvaje».

Hemos apoyado nuestra tesis, sobre la verdad en el arte, por inmortales figuras de la historia, que han contribuido a exaltar esta verdad hasta lo sublime; hemos afianzado nuestro criterio, con la excelsa palabra de Su Santidad el Papa, y, a su vez, consolidado el mismo por grandes filósofos, e ilustres pensadores y literatos de nuestra actualidad. Creemos por ello, ante todo lo expuesto, poder mantener con suficientes elementos de juicio y razonamientos, nuestra discrepancia con el actual llamado «arte nuevo». No porque toda evolución en arte

no merezca nuestra más profunda estimación, pues no cabe, el que pueda haber artista que le complazca en arte, ni en ningún sentido, el estancamiento. La novedad en el arte, es esperada y acogida siempre con nuestro mayor entusiasmo, el talento y el genio con admiración profunda, si cabe, hasta con veneración, pues para nuestra sensibilidad y espíritu, constituyen un verdadero gozo, tal vez sólo comparable al del místico que siente dentro de sí la voz de Dios.

HE TERMINADO.

IGLESIAS ROMANICAS PALENTINAS

POR

PEDRO RODRIGUEZ MUÑOZ

Catedrático de Historia y Director del Instituto en Astorga

BIBLIOGRAFIA

1. Vicente Lampérez y Romea: «Historia de la arquitectura cristiana española. 2.^a edición. Madrid, 1930. Tres vols.
2. Augusto L. Mayer: «El estilo románico en España». Madrid, 1931.
3. Manuel Gómez Moreno: «El arte románico español». Madrid, 1934.
4. Arturo Kingsley Porter: «La arquitectura románica en España. Barcelona, 1936, 2 vols.
5. Cossio-Pijoán: «Summa Artis». (En curso de publicación). El tomo en que los autores se ocupan del arte románico es el IX.
6. Marqués de Lozoya: «Historia del Arte Hispánico». Barcelona, 1931-1945. Hasta la fecha van publicados 4 vols. Para nuestro estudio interesa especialmente el 2.^o
7. José María Quadrado: «España y sus monumentos: Valladolid, Palencia y Zamora. Barcelona, 1886.
8. Francisco Simón y Nieto: «Los antiguos Campos Góticos». Madrid, 1895.
9. El mismo: «Dos iglesias subterráneas». Separata Bol. Soc. Cast. Exc. año XIV, núm. 158. Abril 1906.
10. El mismo: «El Monasterio de San Salvador del Nogal». En el citado Bol. I, 305, 1903-1904.
11. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Palencia. Informe sobre el templo románico de Frómista. Palencia, 1894. El autor fué el Sr. Simón y Nieto, Secretario de la Comisión.
12. Matías Vielva Ramos: «La Catedral de Palencia». Palencia, 1923.
13. El mismo: «Dos templos antiguos en la provincia de Palencia en Quintanaluengos y Revilla de Santullán. Bol. Ac. de la Hist. 1907 T. II, pág. 502.
14. Leopoldo Torres Balbás: «Los comienzos del arte románico en Castilla y León y las ruinas de S. Justo en Quintanaluengos. Bol. Soc. Cast. Exc. 1918. CLXX.
15. Excma. Diputación Provincial de Palencia. «Catálogo Monumental de la provincia de Palencia», encomendado a la Comisión provincial de Monumentos Hists. y Arts. Cuatro volúmenes.—I. Astudi-

- llo y Baltanás, 1930.—II. Carrión de los Condes y Frechilla. 1932.
—III. Cervera y Saldaña. 1939.—IV. Palencia, 1946.
16. Ramón Mélida: «El Monasterio de Aguilar de Campóo». Bol. Ac. de la Hist. 1915, pág. 43.
 17. Vicente Lampérez: «El Monasterio de Aguilar de Campóo». Bol. Sc. Ca. de Excs., XVI, 215.
 18. El mismo: «La iglesia parroquial de Villalcázar de Sirga». Bol. Ac. de la Hist. 1919, vol. 25.
 19. Monumentos españoles: «Catálogo de los declarados nacionales, arquitectónicos e históricos. Madrid. Centro de Estudios Históricos. 1932. Dos vols.
 20. «Crónicas latinas de la Reconquista», publicadas por A. Huici. Valencia, 1913. Dos vols.
 21. P. Luciano Serrano: «Fuentes para el estudio de la Historia de Castilla». Cartulario de Arlanza. Madrid, 1925.
 22. Fray Justo Pérez de Urbel: «Historia del Condado de Castilla». Madrid, 1945. Tres vols. El último de documentos e índices.
 23. P. Antonio Yepes: «Crónica de la Religión de S. Benito. 1607-1618.
 24. Ambrosio de Morales: «Las antigüedades de las ciudades de España». 1575.
 25. P. Enrique Flórez: «España Sagrada». (Facilita la consulta el tomo de índices publicado modernamente por D. Angel González Palencia). Madrid 1918, reedición 1946.
 26. El mismo: «Memorias de las Reinas Católicas de España». Se ha reeditado la edición 1761 por Aguilar. Madrid, 1945. Dos vols.
 27. Alonso Fernández de Madrid: «Silva Palentina». Se ha publicado por D. Matías Vuelva a expensas de la Excm. Diputación Provincial. 1932-1942. En la redacción y corrección del tomo III intervino D. Ramón Revilla, autor de los índices.
 28. L. Torres Balbás: «Las ruinas de Santa María de la Vega». Archivo Esp. At. y Arqueología. I, 1925.
 29. J. de Ciria: «San Martín de Frómista». Bol. de la Soc. Esp. Exc., XII.
 30. A. F. Casanova: «Monumentos románicos del valle de Campóo de Enmedio». Bol. de la Soc. Esp. de Exc., XIII.
 31. Argáiz: «Soledad laureada», por S. Benito y sus hijos en las iglesias de España. Madrid, 1675. Siete vols.
 32. Berganza: «Antigüedades de España propugnadas en las noticias de sus Reyes y Condes de Castilla la Vieja», en la historia apolo-gética de Rodrigo Díaz de Vivar... y en la Crónica del Real Mo-nasterio de S. Pedro de Cardeña. Madrid, 1719-1721, dos vols.

33. Privilegios reales de la Orden de Santiago (Índice de los...) Publicado por el Archivo Histórico Nacional. Madrid, sin año.
34. P. Luciano Serrano: «El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el s. v al xiii». Madrid, 1935. Tres vols. Publicaciones del Instituto de Valencia de Don Juan.
35. «Índice de Documentos del Monasterio de Sahagún». Publicado por el Archivo Histórico Nacional. Madrid.
36. R. Revilla Vielva: «Manifestaciones artísticas en la Catedral de Palencia». Ediciones de la Excma. Diputación de Palencia. Palencia, 1946.
37. E. Camps: «El arte románico en España». Bibl. Pro Ecclesia et Patria. Madrid.
38. Almaraz y Santos: «San Andrés de Arroyo». Bol. Real Ac. de la Historia, t. XXXV.
39. Continúan siendo muy útiles los estudios publicados por E. Serrano Fatigati en el Bol. de la Soc. Esp. de Exc. desde el tomo IV al XV, en los cuales se refiere a portadas, capiteles, esculturas, etc., del período románico. Analiza el sentimiento de la naturaleza en los relieves; pone de manifiesto los prejuicios populares, apólogos y trabajos humanos que revelan; fija, en fin, los animales y monstruos de piedra con que se recreaba la fantasía de los hombres de aquellos remotos siglos de la Alta Edad Media.
40. También son útiles los vols. del Museo Español de Antigüedades; en su tomo I, págs. 597, publicó M. Assas: «El Monasterio de Aguilar de Campóo».
41. Otros libros consultados se citan al pie de la página respectiva. Allí también se indican los archivos donde se encuentran documentos importantes para el estudio propuesto.

INTRODUCCION

La invasión musulmana, como avenida inopinada, destruyó de golpe la monarquía visigoda, tan fuerte y robusta en apariencia. Aquellos hispano-godos derrotados que, huyendo de los vencedores, enemigos de su fe, buscaron protección en los ásperos riscos cantábricos, se hicieron la ilusión de que la naciente corte asturiana era continuadora de la de Toledo; pero, en realidad, quedó en pie poca cosa de la fenecida monarquía cantada por San Isidoro.

Era una nueva era que nacía entre convulsiones bélicas, aunque tal génesis dolorosa quedara oculta a los ojos de los más perspicaces contemporáneos, obstinados en no ver la brusca desaparición del orden de cosas tradicional: la sucesión de la corona mediante elección; el predominio de casta de los visigodos; la sumisión, en fin, del elemento indígena, por no citar sino los principales índices de la transformación que iba a operarse.

Este cambio transcendental no se limita al ámbito político, ya que ocurre también en la esfera del arte.

El visigodo que, en los últimos tiempos, por múltiples causas había alcanzado importancia singular se paraliza, de momento, en su desarrollo por la especial situación en que se hallaba la monarquía asturiana; pero, cuando comienza a ser cultivado, también sufre cambios radicales al recibir las influencias renovadoras de los tres tocos más esplendorosos del arte en los siglos VIII y IX, es decir, el musulmán andaluz, el bizantino y el de los maestros comacinos.

De tales influencias mozárabes, orientales y lombardas, operantes sobre tímidas tradiciones locales, nace el arte asturiano creador de edificios tan armónicos y tan sabios en sus procedimientos constructivos, que bien pudiera estimársele como interesante bosquejo de un gran estilo nacional el cual, de haber conseguido desarrollo en el tiempo, hubiera dado soluciones arquitectónicas, tipos de edificios y detalles decorativos autóctonos por entero.

Pero el Reino leonés, que surge como consecuencia de la división tripartita del asturiano por Alfonso III, y luego el castellano-leonés, su continuador desde Fernando I no podían vivir aislados del resto del mundo cristiano.

Princesas extranjeras que, por enlaces matrimoniales, llegaban rodeadas de parientes y servidores ultrapirenaicos; peregrinos de todas partes de Europa que recorrían el «camino francés», deseosos de orar ante la tumba del Apóstol Santiago; caballeros que acudían a defender la fe de Cristo contra los musulíes; mercaderes acuciados por la ambición de riquezas; laboriosos monjes benedictinos, y, más tarde, reformados cluniacenses ansiosos de extender la Orden fundada por Guillermo el Piadoso, todos, en fin, a su paso por las tierras de Castilla y León, sirvieron de transmisores, más o menos conscientes, de las nuevas modalidades artísticas que se afincaban por entonces en la Europa Occidental.

Para el naciente Reino Castellano-leonés tal avenida artística significaba una verdadera revolución, en cuanto sustituía el arte que se estaba elaborando en el mismo por otro nuevo conocido desde 1825 con el apelativo de «románico», porque se extendió, en efecto, al mismo tiempo que los idiomas romances derivados del latín.

En nuestra Patria la transformación de la arquitectura indígena se produjo bruscamente, sin matices evolutivos, los cuales, de producirse, hubieran hecho posible la fusión armónica del arte sencillo y original existente y del más robusto que ahora se importaba e imponía.

Mas en tan rápida suplantación de los elementos artísticos tradicionales no llegó a perderse por completo el neto sentido nacional. Por influjo del ambiente, de la localización geográfica o del genio racial, el románico presenta en el Norte de España, donde fué cultivado únicamente, ciertas características especiales tan destacadas que, dentro de los rasgos comunes típicos del conjunto europeo, se ofrece con marcadísimo sello individual. No fué todo servil imitación de modelos extranjeros. El románico español, especialmente por sus acentuadas notas de robustez y sobriedad, forma una provincia artística bien definida. En ella arraigó además tan hondamente que aún se seguía empleando dicho estilo en las construcciones religiosas, cuando ya había triunfado el sistema ojival en el resto de Europa.

Concretando el tema, objeto de este trabajo, a las manifestaciones románicas en la provincia de Palencia nos limitaremos a señalar, brevemente, como previa generalización las circunstancias históricas que produjeron de modo particular, en su área geográfica, el extraordinario florecimiento de aquel estilo durante los siglos xi y xii.

El territorio comprendido, más o menos arbitrariamente, desde el punto de vista natural, dentro de los límites trazados en 833 a la provincia palentina, sufrió los avatares históricos de todo el septentrión peninsular en los inicios de la Reconquista. Devastado por los invasores, vióse luego convertido en un desierto estratégico por la espada de Alfonso I, quien, según la Crónica de Albelda (1), «yermó» la Tierra de Campos. «Campos quos dicunt Gothicos usque ad flumen Dorium eremavit». La repoblación del territorio, abandonado por razones estratégicas, no comienza hasta el siglo ix cuando se adelanta la zona defensiva más al Sur de dicho río convertido en fortaleza natural por los reyes leoneses.

Un documento de 818 atestigua ya la presencia de repobladores en el Norte de la provincia, especialmente en Cervera, que procedían de la Liébana (2).

Poco después, en el 824, el conde Nuño Núñez, apodado «Rasura» por la leyenda que explica el origen de los bi-jueces castellanos, y su esposa Argilo, conceden a Brañósera el fuero por el cual había de regirse el pueblo que acababan de fundar en una de las sierras divisorias de las actuales provincias de Palencia y Santander (3).

Entre 852 y 860, al fundar a su vez en Liébana los obispos Severino y Ariolfo el Monasterio de Sta. María del Yermo, pueden enriquecerle con haciendas «fuera de los montes Pirineos, en el territorio de Campóo» (4).

Por último, Alfonso III repuebla en 899 numerosos lugares de los antiguos Campos Góticos, entre ellos Dueñas, villa próxima a la confluencia del Carrión y el Pisuerga (5).

Esta repoblación no sólo se realiza aprovechando gentes de las vecinas hoces lebaniegas, sino que los emigrantes, atraídos por las «presuras», vienen de regiones mucho más lejanas. Son a veces de tierras vascas, según lo indican los toponímicos Báscones de Valdavia y de Ojeda; otras, proceden del valle burgalés de Mena, como parece significarlo el nombre de Meneses; en algunas, en fin, se trata de mozárabes, es decir, cristianos que desde las tierras andaluzas, donde vivían, llegaban tras larga peregrinación liberadora al territorio reconquistado, donde una vez establecidos, al levantarse templos y cenobios, inyectaban su estilo orientalizante.

Tales cristianos arabizados dejan, aún más que los repobladores anteriores, profundas huellas en la toponimia (Moarbes, Cordobilla), así como en la onomástica según lo comprueban los diplomas de los siglos medios (6).

La repoblación estaba muy avanzada en el siglo x. Entonces tres condados se constituyeron en la provincia, de límites no precisos.

El más septentrional fué el de Saldaña, primero que aparece en el tiempo, el cual condado se constituye por Diego Muñoz hacia el año 935, cuando, partiendo este magnate de Santillana y Potes donde se hallaba afincado, desciende a las tierras bañadas por el Pisuerga y el Carrión en las que establece, con el beneplácito real, numerosas «villas» o granjas y edifica bastantes iglesias y monasterios. Aliado con Fernán González, cuyos antepasados se habían fijado en Cervera, síguele en sus luchas contra Ramiro II, quien, vencedor de ambos, castiga la rebelión con dura, aunque no larga prisión. No sale, sin embargo, el condado de los descendientes del ambicioso prócer ya que su hijo Gómez Díaz del que hay noticias desde el 960, y su nieto García Gómez que comienza a figurar en 985, se titulan en los documentos de la época condes de Liébana y Saldaña.

Ellos fueron también poseedores del condado de Carrión, o sea los famosos «benigómez» a quienes tanta importancia concedieron los historiadores árabes. «Estos condes, dice Ben Jaldún, mandaban el territorio que se extiende entre Zamora y Castilla, en la frontera, y su capital se llamaba Santa María (de Carrión)».

El condado surgió, sin duda, al dividirse el de Saldaña; pero pronto se antepuso en importancia política y territorial a éste, como parece demostrarlo, a nuestro juicio, la abundancia de documentos fehacientes de la época donde consta la vasta extensión señorial alcanzada por esa poderosa e inquieta familia, pues el condado que regían abarcaba la casi totalidad de las feraces llanuras de Campos, y luego ascendía por Saldaña hasta penetrar en la montaña por los pueblos de la Liébana.

Las aspiraciones autonomistas de que hicieron bandera, apoyadas por el citado Fernán González e inmediatos sucesores, movieron a Ramiro II a la creación de otro señorío con las tierras situadas en las proximidades del castillo avanzado de Monzón. Cediósele, como noble adicto a su persona, al leonés Fernando Ansúrez que por el año 928 había gobernado el condado de Castilla. Hacia el 945 ocupaba aquél su hijo Assur Fernández a quien sucede otro Fernando Ansúrez, casado con D.^a Toda, poderosa dama de la que un documento de 980 dice que dominaba en Dueñas (7).

Adictos, como pocos, estos Ansúrez a los Reyes leoneses comenzaron, sin embargo, a flaquear en su fidelidad e inclináronse a Castilla cuando Bermudo II destronó a Ramiro III, hijo de Teresa Ansúrez, hermana del citado conde Fernando.

Retirados desde entonces a sus dominios, sin contacto apenas con los soberanos de León, esperaban ocasión propicia para vengar la ofensa inferida a la familia. No tardó mucho en presentarse. En efecto, después del dramático asesinato en León del joven conde García Sánchez, que había acudido a celebrar sus bodas con la hermosa D.^a Sancha, hermana de Bermudo III, el ambicioso rey navarro Sancho el Mayor, cuñado del asesinado, reivindicó los territorios comprendidos entre el Pisuerga y el Cea que eran precisamente los gobernados por los Ansúrez. El entonces conde de Monzón Fernán Gutiérrez, sobrino carnal de doña Teresa como hermana de Gutier Ansúrez, padre de aquél, le entregó gustoso todas las fortalezas del señorío, entre otras San Román de Campos, Cea, Grajal, Toro, San Román de Hornija y el mismo Monzón. De esta suerte entra tan extenso condado palentino a depender de Sancho III, monarca entusiasta, en grado sumo, de las costumbres francesas, precisamente cuando el arte románico se hallaba en condiciones de expandirse por los estados cristianos peninsulares.

A tan feliz ocurrencia debe sumarse otra, algo anterior, no menos importante: la muerte del terrible «hachib» Almanzor que fué, sin duda, nuevo «azote de Dios» para aquellos territorios.

No vamos a detallar aquí, por impropio, las campañas emprendidas contra los cristianos por tan afortunado caudillo árabe: sólo diremos que, desde el verano del 981 en que tomó Zamora y Simancas, hasta la rota de Calatañazor en 1002, fecha de su óbito, los cristianos vivieron en continua pesadilla, sufriendo la destrucción de campos, ciudades y templos y el aniquilamiento de las huestes que se le opusieron. «Toda la gloria de los cristianos cayó», dice el Silense (8).

Tampoco las tierras palentinas se vieron libres de las furiosas acometidas de Almanzor, deseoso de vengar la ayuda que a su hijo rebelde Abd-Allah dispensaron los condes carrioneses. Según el citado historiador árabe Ben-Jaldún, la ciudad de Santa María fué conquistada por las temibles tropas del resentido «hachib» en el año 995. A buen seguro que no sería solamente la capital del condado la ciudad que, con este motivo, sufrió las iras de Almanzor. Las devastaciones se extenderían a las tierras bañadas por el Pisuerga y el Carrión y quién sabe los estragos que cometerían en los pequeños templos levantados en ellas tanto por los hispano-visigodos como por los repobladores. No debe

olvidarse, como prueba de ello, que muchos monasterios del siglo xi se edificaron sobre iglesias derruidas. De tal manera queda el territorio que hasta 1030 no vuelve a hablarse de condes de Carrión. Fué entonces Don Gómez Díaz II que compartía el condado de Saldaña con Asur Díaz su hermano mayor y padre del famoso Pero Ansúrez.

Desaparecida la terrible preocupación producida por los ataques del caudillo árabe, los pueblos, entregados con fervoroso entusiasmo a las tareas de reconstrucción interior, pretenden recuperarse y borrar las huellas de las pasadas devastaciones mediante la obligada reedificación de las iglesias destruídas, la construcción de seguras calzadas y la fundación de monasterios donde no sólo se diera culto a Dios sino que además sirvieron de refugio para los amantes del saber y de centros inigualables de explotación agrícola.

Un mal entendido texto del monje Rodulfo Gláber, escrito hacia 1040, llevó a pensar que, pasados los supuestos terrores del año 1000, «en casi todo el universo mundo pero especialmente en Italia y las Galias se renovaron las basílicas eclesiásticas, pues aunque muchas, decorosamente acomodadas, no lo necesitasen, sin embargo, cada comunidad cristiana rivalizaba en mejorar las suyas con respecto a las otras». Este fué también el caso de los reinos cristianos peninsulares. Entonces, ya tranquilos por el desquiciamiento del poderío musulmán, fraccionado en minúsculos estados, se impusieron según bella y expresiva frase del citado monje «las vestiduras cándidas de sus iglesias: catedrales, monasterios y ermitas trocaron por otras mejores los fieles».

Tal hecho, que revistió ciertamente la categoría de europeo, acaece en el siglo xi y coincide con otra feliz ocurrencia para la rápida propagación del nuevo estilo constructivo a que se acomodaban maestros y canteros en la edificación de dichos templos.

Nos referimos a la apertura de un nuevo camino que, con mayor seguridad, pudiera recorrerse por los fieles, devotos de Santiago, en su penoso viaje a Compostela.

Pacificado, en efecto, el valle del Duero, que los avances reconquistadores habían puesto a cubierto de los ataques agarenos los peregrinos jacobeos antes obligados a seguir larga y penosa ruta que bordeaba la costa cantábrica, pueden recorrer ahora, con cierta confianza, la que se apresuró a abrir Sancho III en los territorios castellanos y leoneses ocupados a partir de 1026.

Las villas de Frómista, en cuyas cercanías aún se conservan restos de la vieja calzada hecha con grandes piedras, de Villalcázar de Sirga y de Carrión, fin de etapa, eran jalones que marcaban el paso de dicho

camino por la provincia palentina. El autor del famoso «Código Calixtino» destaca la importancia de esta villa condal, «quae est habilis et optima, pane et vino, carne et omnia fertilitate felix». De todos estos mantenimientos encontrarían abasto los peregrinos en su Hospital y Hospedería, como lo hallarían en el «de los Palmeros» de Frómista, aún subsistente, y en el desaparecido de Arconada establecido por el conde D. Gómez en 1042. «Se me ha ocurrido, dice el fundador, construir un cenobio con limosnas, de pobres y de huéspedes, de esos pobres y esos huéspedes que se agolpan en la estrada tendida desde los tiempos cristianos, para los que van y vienen de San Pedro y Santiago Apóstol». Parece innecesario que aquí puntualicemos la extraordinaria importancia que, para la difusión de la cultura, corresponde a esta vía internacional designada con el significativo nombre de «camino francés» (9).

Por él llegarían, en efecto, los geniales maestros ultramontanos como Rotberto de la Catedral compostelana, o Willian de S. Benito, del monasterio de Sahagún. Ese mismo hubo de ser el que recorrían las cuadrillas de canteros que, antes de labrar los delicados capiteles de la Catedral de Jaca, detuviéronse en Frómista y Nogal, donde las piadosas viudas del Rey Sancho III y del conde Fernando Díaz se preocupaban de erigir y dotar suntuosos templos y monasterios. Tal fué, finalmente, el camino que seguiría aquel anónimo escultor del maravilloso friso carrionés de Santiago, artista que, si no era francés de nacimiento, conocía a la perfección los admirables pórticos del mediodía de Francia.

Iglesias de tres naves con capillas absidales o de una sola con ábside semicircular o poligonal; torre cuadrada sobre el crucero o cúpula acusada al exterior por una gran linterna; sencillas fachadas a las que flanquean torres de cubierta cónica aguda o ricamente ornamentadas con pórticos de archivoltas decrecientes: he aquí los modelos más extendidos a lo largo de la vía jacobea palentina en los cuales no será difícil señalar las influencias de Poitou, Aquitania y Provenza.

Pero la organización definitiva de la peregrinación a Santiago y del camino francés corresponde, sin género de duda, a los llamados «frailes negros», es decir, a los reformados benedictinos del Cluny.

Sabido es que ciertas irregularidades y desarreglos existentes en la disciplina monástica, acomodada imperfectamente a la sabia regla de S. Benito, originaron dicha reforma de Cluny cuya abadía matriz de S. Pedro funda en 910 el piadosísimo duque de Aquitania, Guillermo. Este, para evitar la perniciosa influencia de los feudales en los monasterios que fundaban y de que disponían en concepto de patronos, como del propio patrimonio, llegando a hipotecarlos o venderlos, sujetó

a los monjes a la directa intervención pontificia. Ya en tiempo de San Bernardo, primer abad de la reforma, algunos monasterios benedictinos deseosos de conseguir mayor perfección aceptaron espontáneamente el nuevo estado de cosas; pero fué S. Odón, segundo abad de Cluny, redactor de las celebérrimas «Consuetudines», quien tuvo la suerte de presenciar la propagación de la observancia por las principales naciones de Europa.

Por lo que a los reinos hispano-cristianos se refiere, la avenida cluniacense comienza en los estados orientales de donde pasó a Castilla y León. Fué Sancho III de Navarra, corresponsal y amigo de San Odilon (10), quien en 1033 invitó al abad Paterno, de S. Juan de La Peña, a que la introdujese en el monasterio dúplice de Oña fundado por el conde Sancho García y en el que se hubo santificado la hija de éste Trigidia. Si se tiene en cuenta que por dicho año D. Sancho de Navarra se aconsejaba del abad D. Poncio que había participado en la reforma del citado monasterio navarro, tal vez cabría suponer que, a quien fué prelado palentino, corresponde parte del mérito de la iniciativa real.

Don Fernando I, sucesor de Sancho III en Castilla, protegió también a Cluny, según lo indica la concesión de un censo de mil monedas de oro equivalente al gasto de pan preciso para los doscientos monjes de la abadía y sus huéspedes. Duplicóle Alfonso VI para todos los días de su vida, y, no satisfecho con tal liberalidad, envió a Cluny, de una vez, diez mil talentos de oro, cantidad realmente fabulosa en aquellos tiempos. Hacia 1080 impone con monjes franceses reformados los usos cluniacenses en Sahagún, monasterio que llega enseguida a adquirir la condición de casa matriz de España. Conquistada Toledo en 1085, elige Alfonso arzobispo de ella al cluniacense D. Bernardo que había trabajado activamente en Burgos por la implantación del rito romano y adscribe a Cluny el monasterio de S. Servando de aquella ciudad (11). En 1090 hace un viaje a Compostela el abad Hugo de Semur, elevado hoy a los altares, y, a la vez que visita las casas religiosas de él dependientes, recaba limosnas para proseguir la construcción de la iglesia central de la Orden. Con este motivo reiteró el rey la promesa de los mil marcos de oro, antes otorgada, y obtuvo del arzobispo de Toledo, prelados y magnates de Castilla y León, la autorización para imponer el pago de dicha suma, con carácter perpetuo, a cambio de ciertos sufragios anuales (12).

El influjo de los cluniacenses, manifiesto en la vida política, religiosa y social del siglo xi, no podía pasar desapercibido en el terreno del arte. Ellos, precisamente, promovieron las peregrinaciones a las abadías

más famosas, en las cuales deslumbraban a los devotos concurrentes por la fastuosidad de los cortejos procesionales, la gravedad de la música y los cantos, y las mímicas ceremonias que interpolaban en la sagrada liturgia. Por esto se preocuparon, en primer término, de que los templos de la orden fueran amplios, bien iluminados, cubiertos de pinturas brillantes sus muros interiores, con capiteles exornados de modo sugestivo para atraer la atención, cuando no la devoción, de los curiosos. Asuntos bíblicos, apólogos exóticos, escenas bélicas, quimérica zodaria, flora del país finamente estilizada: todo les pareció aceptable para su reproducción por el cincel. Tales directrices artísticas informaron la modalidad románica de Borgoña, asiento primero y principal de la Orden, modalidad extendida por ésta en su rápida propagación por los más importantes pueblos cristianos.

Limitando nuestro estudio, veamos brevemente cuál era la situación monacal en la zona palentina, ya que así comprenderemos mejor la importancia de la Orden susodicha en el desarrollo de nuestro románico.

Es innegable que, desde los primeros días de la repoblación, existieron monasterios en las tierras pacificadas del condado de Saldaña. Alguno estuvo formado por monjes mozárabes procedentes de Tábanos, los cuales, fugitivos de la persecución árabe, se refugiaron a últimos del s. ix en la Valdavia (13). Aparecen durante la centuria siguiente otros cenobios de vida menos borrosa, como el de S. Román de Entrepeñas, no lejos de Respenda y Guardo, que gozó de cierta importancia a la sombra de los condes que dominaban el territorio. Se juzga fundador del monasterio al antes mencionado Diego Muñoz, conde de Saldaña, quien, junto con su esposa Trigidia, hizo en 945 importantes donaciones de iglesias y heredades al abad Licinio (14). Un nieto de éstos, Munio o Nuño Núñez, casó con Elvira, hija de Fáfila Fredinández y Adosinda, piadosos magnates que, a principios del s. xi, se mostraron generosos protectores de aquel monasterio (15). Aceptó desde luego la reforma cluniacense, y, según las actas de Cluny, publicadas por Ulise Robert, era cenobio que contaba con escasa población monacal (16). Agregado como priorato al monasterio de S. Zoil, poco a poco fué perdiendo relieve histórico, decadencia que se acentúa con el término del dominio condal. Menor resonancia alcanzaron en el s. xi otros monasterios montañoses. El de S. Martín de Aguilar de Campóo fué fundado por el conde Osorio Ermegildez, su esposa D.^a Goto y sus siete hijos. Confirmada la erección en 968 por el conde Fernán González, vino a unirse con otro monasterio aguilarenses, el de Santa María, dúplice en sus orígenes. Era el masculino de clérigos seculares, lo mismo

que lo fué el de Mave, antes de ser agregado a Oña. En Perazancas hubo también otro convento bajo la advocación de S. Pelayo; pero apenas si resta noticia alguna del mismo. Sabemos que en 1186, convertido en cluniacense, se incorporó a Sahagún. En las tierras del condado de Carrión, precisamente en la calzada jacobea, se fundaron dos monasterios benedictinos: el de S. Martín en Frómista, debido a la anciana reina viuda D.^a Muniadona, esposa de Sancho el Mayor, y el de S. Zoilo, en la misma capital del señorío, que comenzó a edificar el conde D. Gómez Díaz, segundo de este nombre. Habiendo fallecido antes de verlo terminado, hubo de continuarse por la esposa del conde, D.^a Teresa Pelaz, «parca para sí y larga para los pobres». Este poderoso cenobio tampoco se retrasó en aceptar la reforma. En 1078, congregados en la villa condal los influyentes prelados de Santiago y Burgos, con objeto de estudiar la manera de sustituir el rito mozárabe por el romano, presentóse ante ellos la piadosa D.^a Teresa y les manifestó su deseo de incorporar a Cluny el monasterio benedictino, como así se hizo seguidamente.

Su abad, ya cluniacense, obtuvo el cargo de «Camerario» de la orden en el reino y por lo mismo fué recaudador nato de los censos constituidos en favor de ella, entre otros el cuantiosísimo de las mil monedas de oro de los monarcas castellanos. Pronto alcanzó S. Zoilo lugar preeminente en Castilla y a él se agregaron como prioratos los monasterios de S. Román y Frómista. En el condado de Monzón tampoco escasearon las grandes abadías. No eran monjes, sino clérigos, los que constituían la comunidad de Husillos, fundación de los hijos del conde Asur: Fernando, Gonzalo, Nuño y D.^a Teresa, esposa de Sancho I de León. En cambio perteneció a la regla benedictina, desde sus orígenes en los días de Alfonso II, el monasterio de S. Isidoro, en las cercanías pintorescas de Dueñas. Fué acaso de los primeros que, por disposición real, hubo de avenirse a la reforma cluniacense. Al año de ceñirse la corona, D. Alfonso visita el monasterio en compañía de varios prelados, entre los que figuraba D. Bernardo de Palencia, y decide la agregación de S. Isidro a Cluny, convertido de esta suerte en priorato. No fué ésta la única intromisión alfonsina en los monasterios palentinos. Años adelante, habiendo permutado dicho monarca al obispo burgalés D. Jerónimo sus derechos al convento de S. Pedro del Campo por los eremitorios de Santiago, S. Juan, S. Martín y S. Pedro de Cerrato («monasteria quia vocatur Hermita de Cerrato»), somete los moradores de ellos a la regla de S. Benito conforme la práctica cluniacense («ut sit in eis regula Sancti Benedicti ei mori cluniacensis cenobii»), aunque sin

desentenderlos de la jurisdicción episcopal (17). Pronto quedaron tales ermitas libres de ella, pues D. Alfonso, sin perder su condición de protector de los religiosos, quiso que dependieran inmediatamente del abad de Cluny (18). Otro de los cenobios de Hérmedes de Cerrato fué el de S. Sebastián, cuya iglesia aun subsiste como parroquia, figurando entre las pertenecientes a la arquitectura mozárabe. Se agregó a la Catedral de Palencia, según consta por bula de Honorio III, si bien luego pasó a depender de la abadía de Husillos, como indica la de Alejandro III. En fin, también en el territorio del Cerrato, entre Cevico Navero y Cubillas, hubo un convento bajo la advocación de S. Pelayo. Los orígenes son oscuros. Estaba habitado por clérigos seculares, sujetos al patronato real. En 3 de febrero de 1142 quedó agregado a la mitra palentina. Doce años después se convirtió en monasterio premonstratense y recibió donaciones de Alfonso VII, Alfonso VIII Fernando III, Sancho IV, Pedro I y Enrique III. Entre otros muchos favorecedores particulares conviene destacar a doña M.^a Díaz y Juana Gutiérrez de Sandoval: ésta incorporó al convento el lugar de Villafruela. Arruinado el edificio primitivo, del siglo XII sin duda, se hicieron obras de reconstrucción en tiempos modernos por los abades D. Pedro de Mendoza y D. Juan del Puerto. Nada resta actualmente de este monasterio secular (19): sólo perdura el recuerdo del lugar de emplazamiento. Tales fueron los principales centros monásticos provinciales. La influencia que les corresponde, aunque esfumada por la mano destructora del tiempo, es innegable, pues no existe posibilidad de negarles que fueron creadores de un clima propicio para el desarrollo cultural en todas sus manifestaciones.

Asegurada y engrandecida la comarca palentina en el siglo XI; atravesada por la vía jacobea; poblada por gran copia de gente extranjera; jalonada, en fin, por florecientes monasterios de la orden de S. Benito, favorecedora de la construcción de templos de aquel estilo, fácilmente se deduce el gran número de iglesias románicas que, dada la extraordinaria piedad de la época, hubo de edificarse en los pueblos comprendidos dentro del actual ámbito provincial.

Así es, en efecto. En la parte norte sobre todo, el catálogo actual de templos románicos con que cuenta Palencia es muy nutrido, si bien por lo general, se trata de iglesias de modestísimas proporciones y ruda factura.

A pesar de ello, siempre conservan algún detalle, pórtico, ventana o capitel que les hace interesantes para el estudioso o el artista.

Por lo demás, es inútil hablar tratándose del románico palentino,

de una escuela preferente o determinada; pues, como dice Lampérez «en el verdadero núcleo de aquellas (provincias de Palencia, Burgos y Soria) hay monumentos numerosísimos y muy notables; pero yo no veo un tipo dominante, tal es su variedad».

Dicho se está con esto que, en el estudio que vamos a realizar, las dificultades se acrecientan singularmente, ya que, faltos de líneas generales de agrupamiento, nos vemos forzados a emprender una penosa y árida labor de enumeración, sin que con ello queramos asegurar que en este modesto trabajo se haya llegado a una completa tarea exhaustiva.

LA CRIPTA DE SAN ANTOLIN Y LOS ORIGENES DE LA DIOCESIS PALENTINA

Alborea el siglo XI con la aparición de D. Sancho III de Navarra en el horizonte político de Castilla y León. Esposo de D.^a Muniadona, hija del conde D. Sancho, el castellano, no recató su pensamiento intervencionista en los asuntos internos de los territorios pertenecientes a su cuñado el «infant» D. García. Así como éste fué asesinado alevosamente por los hermanos Vela en el pórtico de la iglesia leonesa de S. Juan, la herencia condal pasó a manos del Rey navarro, quien, con el pretexto de que las tierras situadas en los ríos Pisuegra y Cea habían sido prometidas al desgraciado «infant» por Bermudo III, como dote de la hermana del leonés D.^a Sancha, las invadió seguidamente y se apoderó de ellas, sin encontrar resistencia conocida en su avance. Cercano al castillo condal de Monzón se encontraba una insignificante aldehuela, levantada sobre las ruinas de la antigua ciudad de «Pallantia», famosísima en la antigüedad romana como perteneciente a la provincia tarraconense. Don Sancho III, a su paso por dicho poblado, resolvió engrandecerle como correspondía a su pasada importancia histórica; pero además, con marcada intención política, quiso restaurar la sede episcopal que en dicha Ciudad había existido desde los primeros días de la predicación evangélica, que algunos atribuyen al mismo Santiago.

A ese monarca se adjudica, en efecto, documentalmente, la legítima gloria de haber restablecido la antigua diócesis de Palencia. Hay que convenir, sin embargo, que, no obstante aparecer poco claros los comienzos de tal restauración, debe tenerse por indudable que el hecho fué anterior a 1035, data del privilegio atribuido al monarca navarro.

En forma compendiosa puntualizaremos dichos orígenes históricos, por estimarlos precisos para esclarecer el problema de la época en que fué edificada la «Cueva de S. Antolín».

A mediados del siglo VIII, el católico Alfonso I, aprovechándose tanto del hambre que asolaba las tierras situadas al norte del Duero

como de las luchas civiles entre las tribus invasoras, traspasó los límites de Cantabria y avanzó victorioso por las llanuras de Campos y los valles del Arlanzón, para no detenerse sino en las parameras abulenses. Contentóse con devastar el país y recoger a los habitantes hispanogodos, a quienes con sus obispos trasladó al otro lado del macizo cantábrico. Entre esos prelados figuraría el de Palencia, sucesor sin duda de Baroaldo, testigo de los acontecimientos que pusieron fin a la monarquía de D. Rodrigo. Parece que en años sucesivos continuó la jerarquía episcopal, quizá con la esperanza cierta de reintegrarse a las tierras abandonadas, donde no se fijaron, de modo estable, los temidos musulimes ya que se contentaban con esporádicos ataques para obtener el botín más cuantioso, volviendo rápidamente a sus puntos de partida. La repoblación del territorio palentino, según hemos indicado, estaba muy avanzada en los comienzos del siglo x. Entonces nos encontramos con cierto eclesiástico llamado Julián, que suscribe documentos con el título de «palentinus episcopus». Lo era ya en 944, fecha de un diploma de Ramiro II (20), y según escritura de donación a Cardeña, residía en las cercanías de Burgos, al menos provisionalmente, en 23 de abril de 950 (21). Acaso se quedó en dicha ciudad cuando el conde de Monzón Asur Fernández que le había tenido a su lado (22), abandonó a Fernán González el gobierno de Castilla. Sospéchase que este obispo Julián había sucedido a otro llamado Pedro, que firma documentos en 937; pero la presunción no tiene más fundamento que el desconocerse la diócesis de que dicho prelado era titular. De todas suertes, hay que suponer que tales obispos de Palencia carecieron de verdadero territorio en que ejercer su jurisdicción, pues éste aparecía repartido, al menos en parte, entre los obispos de León y Oca. En los primeros años del siglo xi, pensó restaurar Alfonso V (23) los antiguos límites de la sede palentina, quizá con el propósito de contrarrestar los ambiciosos avances del conde D. Sancho, el cual había traspasado aquéllos por la región del Cerrato. Prosiguió Bermudo III la política de su antecesor (24), persistiendo, sin duda, en la idea de identificar las divisiones eclesiásticas y políticas; pero a la muerte alevosa del conde D. García en 1028, Sancho III expansiona sus dominios por tierras leonesas en la forma que hemos indicado. Entonces, eligiendo entre los numerosos sacerdotes que formaban su consejo, todos ellos navarros o catalanes, uno idóneo para el cargo, designóle a fin de que regentara la silla palentina que había decidido crear. En 27 de junio de 1030, el rey dona al monasterio de Oña y a su cuñada la abadesa Trigidia el monasterio de Santa María de las Muelas, cerca de Villadiego, y el segundo de los obispos confir-

mantes es «Poncius palentinus episcopus» (25). El nombre denuncia su procedencia no castellana. Era, en efecto, de algunos de los estados orientales sujetos a D. Sancho III, y hubo de educarse y profesar en Ripoll con el monje Oliva, el cual en carta de 1023 le declara «hermano e hijo» (26). Como abad aparece D. Poncio en documentos del citado monarca (27). Desde luego le consideramos persona distinta del obispo de Oviedo del mismo nombre, no sólo porque éste era hechura de Alfonso V, sino más todavía por firmar el citado documento de Oña como obispo de Palencia, de cuya diócesis sólo podía ser administrador y dejar de serlo de la sede de que era titular desde 1028. Cuando Sancho III vuelve a fines de 1034 de sus conquistas de León y Astorga, expide el documento de restauración de la diócesis con sus límites tradicionales (28). Aunque la data del documento, conservado en una copia del siglo *xii*, pudiera hacerle sospechoso, debe aceptarse, al menos provisionalmente como legítimo. Verificóse entonces en sentir del P. Serrano (29), la ceremonia litúrgica del reconocimiento de don Ponce como auténtico prelado de la diócesis recientemente creada, oficiando en dicha solemnidad los tres prelados de Astorga, Nájera y Castilla (Burgos) que habían confirmado el privilegio. El acto tendría lugar en la iglesia de piedra «que había fundado (el monarca navarro) con liberal mano bajo la advocación del Salvador y de su Madre y de San Antolín, y era muy decente templo». Este no puede ser otro que el subterráneo de la actual Catedral, es decir, la vulgarmente llamada «Cueva de S. Antolín». El culto a este mártir estaba extendido por toda Francia y buena parte de Alemania, gracias a los monjes cluniacenses que en Pamiers le habían levantado rica abadía, centro de peregrinaciones importantes. Extendióse dicha devoción a Cataluña y Navarra, de donde pasó a Castilla. En la antigüedad visigoda el culto de San Antolín no fué desconocido. Se dice que el rey Wamba trajo del sur de las Galias el cuerpo del mártir y que en su honor fué edificado el templo incompletamente conservado también en dicha cripta. Las relaciones de España y las Galias durante los siglos bárbaros justifican, sin duda, esta opinión tan extendida; pero no falta quien estima que no era francés, sino siríaco, el San Antolín que figura en la Liturgia visigoda. No es éste problema que tengamos ahora que dilucidar: sólo debemos subrayar que la primitiva advocación del templo fué la del Salvador, y que por lo mismo hubo un tiempo en que el sello del Cabildo era el cordero simbólico, no la representación del martirio de S. Antolín y su compañero, según vemos después. Tal circunstancia y el silencio que guarda el documento de Sancho III sobre el motivo inmediato de la edificación del templo,

indican que hasta mediados del siglo XII no apareció la leyenda piadosa de que se hizo eco el arzobispo toledano D. Rodrigo. De todos conocidos, sería pueril que ahora pretendiéramos exponerla.

Se ha tratado de robustecer la tradición de modo ingenioso; pero no debe olvidarse que le faltó la condición de ser única, ya que existe otra más sencilla y verosímil en el «Cantar de las mocedades de Rodrigo», donde se guardan varias noticias de la historia eclesiástica local. El rey Sancho III descubre la cripta por caer en ella la mula que montaba. Manda a Bernardo, su acompañante, que la visite, y éste le manifiesta que es una capilla consagrada al mártir Antolín. La devoción del monarca le lleva a adquirir aquel territorio al conde D. Pedro, que por la permuta pasa a ser señor de Aguilar.

Esta leyenda juglaresca, recogida por un diocesano palentino, no tuvo la resonancia de la eclesiástica del arzobispo, que puede verse reproducida en la «Crónica General» de Alfonso X. Concediósele tal importancia, que no ha faltado quien ha supuesto que para sostenerla se falsificó el privilegio atribuido a Bermudo III. La historia enseña que a principios de 1035 acaeció la muerte inesperada de Sancho III. Rápidamente abandonó el leonés su refugio de Galicia y sin lucha puso de nuevo bajo su gobierno las ciudades de Astorga y León. El diecisiete de febrero llegó a Palencia. Entonces, a ruegos de D. Ponce, que se firma «obispo de Oviedo», pues ya de Palencia lo era Bernardo, extiende otro documento por el que somete Palencia a la jurisdicción episcopal y dona a la iglesia los débitos de varios pueblos, algunos de la diócesis de Castilla. Tampoco se conserva el original: hasta nosotros ha llegado por una copia tardía de letra visigótica. Es documento de tan sospechosa autenticidad que ya los Bolandistas le tacharon de apócrifo.

Con todo, la causa de su falsedad no creemos deba buscarse en la necesidad de reforzar la narración del arzobispo, ya que para nada se trata del hecho milagroso acaecido a Sancho III. Cuando más serviría para justificar la identidad de D. Ponce, obispo de Oviedo y administrador de Palencia. Razón tan fútil no puede aducirse para justificar dicha falsedad. Otra cosa sería si pudiera afirmarse que sirvió de prueba en los pleitos entre los obispos de León y Palencia por determinación de los límites diocesanos. Tal es la tacha que se señala al privilegio de D. Fernando I al obispo D. Miro, de 26 de diciembre de 1039. Se expidió con el indicado objeto y por añadidura confirma los privilegios de Sancho III. No se conserva tampoco el original y la copia del siglo XII, llegada a nosotros, se atribuye a la misma mano que la del documento de Bermudo III. Es posible que dicha copia haya sufrido interpolacio-

nes caprichosas; pero en sus líneas generales parece escritura auténtica. Háblase en ella, según hemos indicado, del templo de piedra levantado por Sancho III y que no puede ser otro que la cripta. El románico, de tapial y madera, que iba demoliéndose a medida que se construía el actual, no puede, en modo alguno, admitirse que fuera el indicado por Fernando I. En el documento se afirma claramente que era «lapidum honestissima domus», y se dice, no menos explícitamente, que fué levantado por el poderoso monarca navarro, padre de D. Fernando I. Pero hora es ya de que nos ocupemos de la cripta o «cueva de S. Antolín».

Desde que el docto D. Francisco Simón y Nieto inició en 1905 sus afortunadas investigaciones en la cripta catedralicia, son numerosos los estudios que acerca de ella se han publicado. Los más documentados se deben al ilustre profesor D. Manuel Gómez Moreno, a quien hay que atribuir la determinación del carácter protorrománico de la parte anterior de la misteriosa iglesia subterránea palentina.

Ante todo es necesario que fijemos la atención en la estructura de la edificación misma. Hállase ésta debajo del coro de la Iglesia Catedral, sirviendo de capilla al mártir S. Antolín, patrono de la Ciudad y de la Diócesis. A ella se desciende por exornada escalera, abierta en la nave del centro del incomparable trascoro, obra debida al prelado Rodríguez de Fonseca. Está formada la cripta por dos salones seguidos, si bien difieren por la época de construcción y el estilo arquitectónico a que pertenecen. El del fondo puede fecharse en el siglo VII y corresponde a la arquitectura visigoda; el anterior, donde desemboca la escalera de entrada, es objeto de debate por parte de los críticos. A él sólo vamos a concretarnos aquí. Se trata de una nave de 15 metros de longitud por 6'40 de anchura, cerrada por bóveda de cañón, más o menos perfecta, que parece apoyarse en cinco arcos fajones. Bóveda y arcos arrancan del suelo mismo y la piedra de sillería que forma el aparejo está cuidadosamente trabajada.

En la zona que empalma con el salón visigodo se dibuja un ábside curvo con tres desiguales arcos, ciegos los laterales, practicable el central. Algunos lunetos y ventanas en derrame se abren en los muros. Hay también en el paramento de la derecha una puerta adintelada con reja moderna. Tan sencilla edificación no deja de ofrecer ciertas particularidades constructivas que conviene considerar brevemente. La primera se refiere al empleo de la bóveda. En efecto, si se mira hacia Europa, dice el Sr. Gómez Moreno, «ni Francia, ni Italia, ni Alemania, ofrecen sobre el tipo basilical... sino edificios fechados aún, en lo más

del siglo XI». Fué en las sencillas construcciones de la arquitectura asturiana donde se generalizó el uso de dicha cubierta. La cripta de la Cámara Santa de Oviedo, capilla de Santa Leocadia hoy, que se fecha en los comienzos del siglo IX, en cuanto corresponde al reinado de Alfonso II, sírvase de la bóveda indicada. Carece de arcos fajones ciertamente; pero éstos se encuentran también en la cripta del palacio de Ramiro I en Naranco, construída entre los años 842 y 850. Otra particularidad notable ofrece la «cueva» o iglesia subterránea de S. Antolín: el empleo del ábside semicircular. En la construcción ramirense es cuadrado, y, por la significación que pudiera tener la persistencia de su uso, debe subrayarse que se emplea en varias iglesias del siglo XI—Nogal de las Huertas, Barruelo, Quintanaluengos, Valdespina y otras—. Acaso habrá que acudir a precedentes orientales. En fin, carecen los muros del más ligero exorno, circunstancia a la que, en cierto modo, corresponde la razón justificativa de la diversidad de criterios con respecto a la fecha de construcción del interesante monumento arqueológico. Para algunos críticos—tal fué la tesis del erudito Sr. Simón y Nieto—la cripta es construcción romana, que el rey Wamba utilizó como pórtico del templo edificado en honor del mártir Antolín. Esta continuación visigoda fué desde sus orígenes subterránea; pero no el edificio romano que quedó cubierto por cenizas y materiales de los edificios próximos en la devastación de la Ciudad por el bárbaro Teodorico. Refuerzan tal opinión los citados críticos señalando la existencia de ventanas en los muros de la cripta. Para otros arqueólogos, hoy en mayoría, a cuya cabeza destaca el Sr. Gómez Moreno, es una iglesia protorrománica que puede fecharse en los últimos años de D. Sancho III de Navarra.



IGLESIAS ROMANICAS DEL SIGLO XI

Sancho III de Navarra, a quien con razón ha calificado M. Pidal de «antiemperador» por haberse abrogado el título que venían usando los reyes leoneses, supuestos continuadores de la corte visigoda, muere en 1035. Deshace la obra unitaria al dividir sus reinos entre sus hijos y deja además sembrada la semilla de las guerras fratricidas, que no se hicieron esperar, según era de presumir. En Castilla le sucede el segundogénito Fernando I, que había casado con D.^a Sancha, hermana de Bermudo III. Este, impulsado quizá por su esposa la castellana Doña Sancha, hija de Sancho García, quiso reconquistar los territorios cedidos por presión de Sancho III de Navarra, y al fin, estalló la guerra fatal para el leonés, que muere en los campos de Támara. Establécese entonces la unión de León y Castilla, y, si bien de momento conviene Fernando I en la pérdida de algunos territorios a favor de D. García, su hermano, rey de Navarra, no tarda en recuperarlos por la derrota y muerte que éste sufre en Atapuerca. Tras estos hechos, D. Fernando se entrega de lleno a la labor reconquistadora y logra imponer el prestigio de su nombre entre los taifas más poderosos. Uno de ellos, el de Sevilla, le entrega el cuerpo de S. Isidoro, en cuyo honor levantó magnífico templo, sujeto a las normas románicas. Entonces se edificaron en los repoblados pueblos palentinos numerosas iglesias, llegadas algunas hasta nosotros en perfecto estado de conservación, desaparecidas las más, por causas distintas, para desgracia del arte. Lápidas de consagración, cuando no documentos fehacientes, permiten fechar con exactitud los templos de Sta. Cécilia, de Aguilar de Campóo; de San Facundo (desaparecido), en Arconada; y de Santos Justo y Pastor, de Quintanaluengos. Eran insignificantes las necesidades religiosas que habían de llenar dichos templos, situados en medios rurales. Por tal motivo, queda plenamente justificado que fueran de escasas dimensiones, con una sola nave y con cubierta abovedada de medio cañón. El ábside que llevan en la cabecera distingue una de otras construcciones: todavía

subsiste la tradición del ábside cuadrado en la citada iglesia de Quintanaluengos, que corresponde a mediados del siglo xi. Algo posterior es la de Nogal de las Huertas; y aunque se ignora con exactitud la data que hay que señalar a la de Valdespina, tampoco puede retrasarse mucho su construcción. La tendencia conservadora propia de las poblaciones agrícolas, veíase contrariada por dos factores importantes: uno, el estar atravesada la provincia por la calzada jacobea; otro, el hallarse establecidos en ella numerosísimos extranjeros. La restauración de la diócesis fué obra debida principalmente a navarros y catalanes. Los tres primeros obispos—D. Ponce, D. Bernardo y D. Miro—no eran castellanos. A su lado encontramos un D. Guitardo y un D. Raimundo, cuyos exóticos nombres son la mejor prueba de su procedencia. Otros muchos eclesiásticos de lejanas comarcas ocuparon puestos de significación en corporaciones, como monasterios, cabildos, etc. Este fué el elemento innovador, el que acoge maestros de ultrapueyos y prepara el camino a las modas artísticas. La llamada «estela jaquesa» se reconoce en Nogal de las Huertas, anterior en unos años a la de San Martín de Frómista, y tal vez a la de Santa Eugenia, en Dehesa de Romanos. Recuerdos mozárabes y reminiscencias lombardas se advierten en la ermita de San Pelayo de Perazancas, cuya construcción debió comenzarse en 1072, fecha en que asciende al trono Alfonso VI, hermano y sucesor de Sancho II (1065-1072). Es templo relacionado con otros de las orillas del río Aragón, especialmente el de Barós, hoy convertido en parroquia. Pero tales influjos no pasan en estos casos de parciales, es decir, que se contraen a alguno de los elementos arquitectónicos. A la estructura fundamental del edificio se refiere, en cambio, la advertida en San Martín de Frómista, ya citado. Es un bello modelo de la escuela de Poitou. De otra parte, la importancia de dicha iglesia benedictina se reflejó naturalmente en otras construídas por la misma Orden. Así lo manifiesta la parte conservada de la de San Isidoro (hoy San Isidro) de Dueñas, monasterio colocado bajo la advocación de San Isidoro de Alejandría. En los pies del templo, el hastial aparece flanqueado por dos sencillas torres, lo mismo que en S. Martín. En este templo se usó la cúpula sobre trompas y otro tanto ocurre en el de Nogales de Pisuerga. Es posible que pertenezca también al reinado de Alfonso VI, que alcanzó nueve años del siglo xii, la iglesia de Santa María del Camino de Carrión de los Condes. Es, sin duda, la más antigua de la villa condal, y, según los antiguos historiadores, como Ambrosio de Morales, su edificación debióse a intervención milagrosa de unos toros que rescataron a ciertas doncellas destinadas a ser esposas de los moros

andaluces. Tales historiadores silencian la época en que aconteció el hecho; pero no puede colocarse fuera de los momentos de abatimiento de los reyes cristianos. Acaso las figuras del pórtico, mal interpretadas, originaron en el siglo xi la leyenda de la liberación. He aquí el testimonio de dicho cronista: «Otro hecho milagroso se cuenta en la villa de Carrión. Iban otra vez los moros con este malvado tributo por aquella vega, y, juntándose algunos toros, con mando de quien puede mandar, dieron con tanta braveza en el escuadrón de los moros, que los desvarataron y hicieron huir con terrible pavor. Así quedaron las doncellas desiertas y los moros por su guarda, hasta que los cristianos las llevaron. Alabando después a Nuestro Señor por el insigne milagro y dándole las gracias por él, «edificaron por memoria una iglesia, llamada agora Nuestra Señora de la Victoria, que es harto buen testimonio de todo esto». No es la de Carrión la única tradición local sobre el tributo de las cien doncellas. Existieron otras varias en Galicia, Asturias y León, dramatizadas algunas por el inmenso genio de Lope de Vega. Pero acaso ninguna tuvo raigambre tan popular como la carrionesa, según lo indica el hecho de que, hasta tiempos muy cercanos, todos los años se conmemoraba el supuesto milagro en la susodicha iglesia de Santa María con varios actos religiosos.

Si resulta difícil concretar la época exacta de los edificios, cuando estos no van acompañados de sendas lápidas de consagración, no siempre debemos atenernos a las datas que expresan. En 1118 fueron consagrados los templos de Brañosera, Salcedillo y Cordovilla, y, sin embargo no pueden incluirse como monumentos del siglo xii. El primero que fué templo conservado hasta época recientísima, indicaba por su notoria sencillez, y aun tosquedad, que correspondía a la centuria anterior. En el texto de la lápida del de Cordovilla, se habla de otra parte, del Abad Licinio de Aguilar, el cual fué protegido por Alfonso VI.

Tal falta de precisión cronológica en los monumentos no datados obedece, en primer término, al carácter uniforme de los mismos. Análogas estructuras, idénticos asuntos, plantas semejantes, se repiten una y otra vez, como obedeciendo a previos modelos que constituyen insuperable arquetipo para el artista.

Así resulta que todas las obras, desprovistas de estilo personal, son anónimas y sólo tímidamente, en el siglo xii, comienzan a dejar los maestros sus nombres en ocultas dovelas. En cambio, abundan los signos lapidarios, propios de los canteros, y sobre cuyo verdadero significado no se ha dicho aún la palabra definitiva.

El empleo de la pintura decorativa con que se trató de reemplazar

los mosaicos bizantinos, no fué desconocida en los templos palentinos. Todavía se ven sus huellas en la ermita de San Pelayo de Perazancas.

Estudiemos ahora, conforme a la enumeración alfabética de pueblos, las iglesias románicas en ellos construídas durante el siglo xi.

AGUILAR DE CAMPOO.—Santa Cecilia

En el «Catálogo Monumental de la provincia de Palencia» se transcribe el texto de la desaparecida lápida de edificación de la iglesia, «recogida de un manuscrito antiguo», cuyas particularidades hubiera convenido puntualizar, ya que así lo demanda todo trabajo de índole histórica para su posterior confrontación. He aquí la copia del contenido de la citada lápida: «In era TLXXVIII, regnante in Castella et Legione Fredinando Rex et Sancia Regina, uxor eius, consumata est ista ecclesia». El año es, pues, el 1041. Si aceptamos como auténtico este texto, hay que convenir que la iglesia sufrió cambios en los años siguientes. Consta de tres naves techadas, con arcos formeros apuntados excesivamente, dato éste que pudiera retrasar la fecha en cerca de un siglo. Carece de ábsides, presentando en el paramento de la cabecera dos contrafuertes, que flanquean rasgada ventana de arcos baquetonados. En la nave del Evangelio existe pórtico, saliente del muro, de arcos abocinados, que descansan en sendas columnas cilíndricas de sencillos capiteles. Pero lo que más llama la atención, por su belleza y elegancia, es la torre que se levanta a los pies del templo. Aparece dividida en tres cuerpos iguales por sendas cornisas, en las que descansan las columnas adosadas a los ángulos del muro. Una sola ventana se abre en el segundo cuerpo, en tanto que en el tercero los arcos son en ajimez, con doble mainel. En el interior del templo, el arco toral muestra dos capiteles interesantes: uno, historiado, trata del tema de la Degollación de los Inocentes.

ARCONADA

El conde Don Gómez Díaz de Carrión, reinando en Castilla don Fernando I, fué el fundador de la iglesia-hospital de San Facundo de la

villa de Arconada, inmediata a la vía jacobea. Del antiguo edificio sólo resta la lápida de consagración del templo empotrada en el pórtico del actual, y que dice así: «In honore Domini Nostri Jesu-Christi. Petrus episcopus et Ciprianus episcopus conse(cra)vit haec ecclesia in era MLXXX. Sub imperium Ferdinandus Rex, comiti Gomiz». El año es el 1042. Cipriano fué obispo de León de 1040 a 1057. En cuanto a Pedro no se sabe con exactitud de dónde era prelado. Acaso regía la sede asturicense, en la que figura uno con dicho nombre en aquellos años. En 1047 agregó el conde fundador al monasterio de San Zoil dicha iglesia-hospital, según consta por carta de donación, autorizada con dicha data, si bien la frase «ordinis cluniacensis» referida al convento carrionés, permite asegurar que el documento primitivo sufrió algunas interpolaciones en su copia del siglo XIII, único llegado a nosotros (30).

BRÑOSERA

Es este pueblo de los primeros repoblados en la zona montañesa cerverana. La carta puebla que le concedió Nuño Núñez, dicho «Rasura», gobernador de las tierras lebaniegas y campurrianas en nombre de Alfonso II, goza de renombre bien justificado por su contenido y antigüedad. Está datada en los primeros años del siglo IX, según hemos indicado en otro lugar, y en su texto se alude a una iglesia dedicada a San Miguel, de la que restan pobres vestigios en el cementerio del pueblo. Fué consagrada en 31 de enero de 1118 por Don Pascual de Burgos (31), y, desde 1223, quedó dependiente de la abadía aguilarense por bula de Honorio III. Contó además Brañosera con otro templo, bajo la advocación de Santa Eulalia, el cual fué volado durante los sucesos revolucionarios de 1934. Era de una nave y de testero cuadrado; sobre su liso muro se alzaba una breve espadaña con dos ventanas de arcos de medio punto, que no carecían de gracia. Ofrecía un pórtico típico. Excepto la archivolta central, adornada con hojas de acanto, las restantes se constituían por baquetones sencillos. Aquélla descansaba en columnas de capiteles de gran volumen exornados y fustes cilíndricos de diámetro desproporcionado respecto a éstos. El cimacio, como el ábaco era esquinado y corrido.

CARRION DE LOS CONDES.—Santa María del Camino

Se trata del templo más antiguo de la histórica villa condal. Si aceptáramos la noticia que recogió por vez primera el obispo D. Lucas, de que «fué tomado D. Alfonso en la iglesia de Santa María de Carrión y metido en cárcel» (32) habría que datar la edificación del templo en los últimos años del reinado de Fernando I; pero es afirmación desprovista de fundamento, en sentir de Menéndez Pidal (33).

De todas suertes ha llegado a nosotros muy modificado, pues el interior, con la salvedad del crucero, es ojival. El interés artístico se concentra en la portada. Bajo cornisa de billetes, sostenida por canecillos con sendas figuras, se desarrolla el friso con relieves de difícil interpretación. Parece ser que el centro lo ocupa el Salvador, sentado en amplio trono y blandiendo la espada de Juez. A su derecha, tres jinetes cabalgan de espaldas a dicha Divina Persona. A su izquierda, dobla la rodilla un anciano en señal de acatamiento, en tanto que otros dos personajes permanecen de pie, en espera de que puedan adorarle igualmente. Entre las figuras de un arco roto se ve luego la figura sedente de un obispo, con mitra y dalmática. Se ha supuesto que los tres adoradores representan los Reyes Magos; pero ni por conjetura cabe interpretar el significado de las restantes. A los extremos del friso descúbranse, en fin, dos caballeros: uno que monta brioso corcel y otro sobre una fiera.

El conjunto del friso revela una técnica escultórica rudimentaria y que, por el escaso relieve de las figuras, debe fecharse en las prostrimerías del siglo xi. Tangente a la cornisa inferior del mismo se despliega el archivoltio del pórtico, formado por arcos de medio punto; lisos el primero y el último; con una serie de treinta y siete estatuillas, en extrañas actitudes, el segundo; exornado con sencilla y elegante guirnalda el tercero y, por último, de baquetón el cuarto. Orlas ajedrezadas, no exentas de gracia, alternan entre aquéllos. El segundo y el cuarto descansan en columnas cilíndricas adosadas a los ángulos de los recios muros. Sus capiteles son historiados. En los de la derecha se distinguen dos apelotonados grupos de figuras femeninas, de largas túnicas, todas colocadas de frente, a las que, conforme a la vieja tradición local, se ha

convertido en doncellas. Serían, pues, la representación de las liberadas por unos toros de manos de los soldados moros. Las cabezas de dichos animales forman la imposta de la archivolta interior.

De aceptarse estas identificaciones, parece interesante averiguar si la leyenda nació de las esculturas de la iglesia o éstas recogieron una tradición local anterior. A esta tesis hemos visto se inclina Morales.

«Después de haber terminado este trabajo, Don Ramón Revilla Viéla ha publicado en el número 11 de esta Revista un erudito artículo titulado «Camino de Santiago», en el que hace una descripción exacta y completa del Pórtico Sur de Santa María de Carrión. En él se completa el significado de las figuras del friso de la Adoración de los Reyes Magos».

CORDOVILLA DE AGUILAR

El templo monacal de Santa Eugenia, del siglo XI, edificado en ese pueblecito, próximo a Aguilar, ha desaparecido completamente. La lápida de consagración, colocada en la iglesia actual, enseñaba que en tan solomne ceremonia litúrgica ofició el obispo burgalés D: Pascual, requerido al efecto, como prelado propio, por Licenio Abad del monasterio de Santa María de Aguilar a quien Alfonso VI, en 1075, había cedido aquel templo de Santa Eugenia al regreso de Roma y Jerusalén. Este monje se obligó, en documento autorizado en enero de 1118, a entregar anualmente al que fuere prelado de Burgos, cierta cantidad de trigo, y cuando el electo se trasladara a Roma para su consagración por el Papa un viático de tres sueldos de plata (34). La fecha precisa de tan interesante documento aclara y rectifica la del texto de la citada inscripción, que dice así «Ob (H) onorem Salvatoris et S(anct)e Eugeniae virginis et caeterorum Sanctoru(m) quorum reliquiae hic co(n) ditae sunt Paschalis ep(iscopus) Burge(n)sis co(n)secravit istam ecclesia(m) XVIII Ksl. februarii sub era MC(L)VI abbas Lecenius». El obispo consagrante falleció en el mismo año, el 15 de octubre, según el calendario de la catedral (35).

Existen otros documentos, apócrifos algunos, de que ha dado noticia el Sr. Menéndez Pidal (36). En uno de ellos el conde D. Martín,

Don Sancho Ermílez y un tercero ofrecen dones a la iglesia el año de su consagración. Páctase en otro por el Concejo de Cordovilla y el abad Lecenio el reconocimiento del convento susodicho como parroquia del pueblo. Pedro Díaz, en 1147, dona a su hija Dominga la casa de Santa Eugenia para que la tenga cualquiera de sus descendientes y concede un áureo al abad de Oña con objeto de obtener su ayuda en lo futuro. De mayo de 1148 es un cuarto documento de Alfonso VII, confirmando al citado Pedro Díaz la donación de la iglesia hecha por su abuelo a ruegos del Cid y delimitando el coto monacal. Por documento del 1150 se transmite al abad Juan la propiedad de Santa Eugenia en idénticas condiciones en que fué adquirida por Pedro Díaz, de Lecenio, y por éste del rey Alfonso VI.

Refiérense en otros las contiendas surgidas entre el abad del monasterio de Aguilar, el concejo de Cordovilla y Don Pedro de Santa Ovení en varios años de los siglos xi y xii. En fin, dase noticia circunstanciada del triunfo alcanzado ante Don Fernando III por el abad de Aguilar D. Miguel sobre Pedro que lo era de Santa Eugenia, al cual demostró la falsedad de las pruebas documentales aducidas.

DEHESA DE ROMANOS

Como indica el Sr. Menéndez Pidal, este toponímico revela la permanencia de un núcleo de población hispano-latina en medio de los visigodos dominadores (37). En el siglo xii don Alfonso VIII y su esposa doña Berenguela incorporaron este lugar al monasterio cisterciense de San Andrés de Arroyo (38). La iglesia, que puede fecharse en la mitad de la centuria anterior, está dedicada, como la de Cordovilla, a Santa Eugenia, cuyo culto se encontraba muy extendido en Castilla. He aquí algunas particularidades de la misma. Al exterior cuenta con un pórtico sencillo y elegante. En su parte superior corre una cornisa apoyada en modillones y canecillos exornados con figuras simbólicas y humanas. El archivoltio se compone de dos arcos lisos y otros tres adornados con puntas de diamantes, billetes y palmetas con bolas. Ambos descansan en columnas o en pilastras alternativamente. Los capiteles son historiados o foliáceos. Ya en el interior del templo llama, ante todo, la

atención su magnífico arco triunfal, sobre columnas con capiteles muy interesantes: uno recoge la lucha de Sansón con el león al que trata de desquijarar, presenciando el combate una segunda persona con lanza, y otro ofrece dos animales fantásticos enfrentados. Los ábacos desarrollan bella guirnalda, continuada fuera de ellos. Pudiera creerse que tales relieves pertenecen a la misma escuela que los de San Martín de Frómista y Nogal de las Huertas.

FROMISTA.—San Martín

En las postrimerías del siglo x, o en los albores del siguiente, debió comenzarse la tarea repobladora de esta villa, enclavada en los dominios del conde castellano Sancho García. Su hija primogénita fué doña Muniadona, también dicha doña Mayor, que hacia 1011 pasó a compartir el trono de Navarra con don Sancho III. A la muerte de éste, doña Muniadona continuó en la corte al lado de su hijo don Fernando I; pero al fallecimiento del monarca, en 1065, decidió retirarse a un monasterio con algunos servidores. Entonces escogió la villa de Frómista que le pertenecía, y en cuya repoblación había puesto grandes empeños, quizá por sus futuras posibilidades, como lugar situado en la calzada de los peregrinos compostelanos, para fundar en ella un monasterio benedictino al cual colocó, en efecto, bajo la advocación de San Martín. Cuando en 13 de junio de 1066 dicta su testamento (39), doña Mayor emplea la frase de «ancilla Christi», indicadora de estar consagrada a la vida religiosa. Es posible que por dicha fecha la fundadora morase en alguna casa cercana a la iglesia que había comenzado a edificar («edificare coepi in Fromestra»), y donde tal vez estaba constituida la comunidad benedictina gobernada por el abad Marino, testigo del testamento con los obispos Bernardo de Palencia y Jimeno de Burgos. De todas suertes, la construcción del monasterio y su templo hubo de ser rapidísima, y, debido a esta feliz circunstancia, el proyecto primitivo pudo realizarse sin modificación substancial. Mayer robustece esta opinión cuando juzga contemporáneos los capiteles de San Martín y del Panteón de San Isidoro de León y limita al año 1070 su interesante talla. Tal fecha nos dice que la obra, prolongándose durante el breve reinado de

Sancho II, se terminó, cuando más, en los comienzos del reinado de su hermano Alfonso VI. Es, en definitiva, la tesis de Dieulafoy. Sin embargo, el Sr. Lampérez parece poco inclinado a admitir que todo el templo sea del siglo xi, ya que fecha en los inicios del siguiente la linterna del crucero (41).

El edificio se mantuvo en buen estado hasta el siglo xv, en el cual se añadió a dicha linterna otro cuerpo que, por su peso excesivo, produjo el desplome de la pared del mediodía, correspondiente a la nave del Evangelio, el agrietamiento de la cúpula y de una de las trompas y la fractura de la bóveda central en la extensión correspondiente a dos pilares. En este lamentable estado ruinoso que señaló Madoz, en su conocida obra, lo vio también Quadrado, y en él hubiera continuado, a buen seguro, de no haber elevado la Comisión Provincial de Monumentos de Palencia a la Superioridad documentado estudio en el que se reclamaba la intervención de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes a fin de evitar la destrucción total de tan importante templo románico. Tan angustiosa llamada tuvo la fortuna de ser atendida. En 1894 fué declarada la iglesia Monumento Nacional y designado el competente arquitecto don Manuel Aníbal Álvarez, que poco después había de restaurar asimismo el templo visigótico de San Juan de Baños, para llevar a cabo la difícil misión de devolver a San Martín su belleza originaria. El acierto de la restauración ha sido, sin embargo, muy discutido modernamente. En tanto que Cossío-Pijoán la combaten acremente, Gómez Moreno se contenta con advertir que «hay partes a gusto del restaurador». En lo esencial, no parece que haya afectado a la traza primitiva del templo.

En la actualidad se presenta como monumento capital de la arquitectura románica, pues, aunque de reducidas proporciones, merece elogios grandes por la armonía del conjunto, la perfecta construcción y los variados detalles.

Pertenece a la escuela poitevina, modificada por influencias orientales.

La planta es de tres naves con crucero el que si bien no sobresale en la planta se hace notar exteriormente por tener igual altura y anchura que la nave central.

El hastial, muy sencillo, está flanqueado por dos torres cilíndricas con remate cónico imbricado.

En la cabecera, tres ábsides proporcionados y bellos riman a maravilla con la airosa linterna. El central posee tres ventanas y los laterales dos, separadas por columnas que hacen oficio de contrafuertes,

sistema que se estima originario de la Siria Central. Lo mismo en los lienzos de los ábsides que en los paramentos murales exteriores, sobresale la cornisa de corona, tan generalizada en la escuela castellana, cornisa sostenida por canecillos de motivo único, animal, humano o monstruoso, variado siempre, a pesar de su enorme número.

Sobre el crucero se eleva la linterna, bellissimo ejemplar que, de otra parte, se ofrece con caracteres propios como elegante transformación personal de las linternas del sudoeste de Francia. Exteriormente comienza cuadrada; pero a la altura de las trompas se convierte en octogonal. En cuatro frentes alternos se abren ventanas y en los otros cuatro lienzos campean columnas que se apoyan en los ángulos sobre las cubiertas de las trompas, y que sustentan el tejaro. Las torres cilíndricas de la fachada tienen el muro liso, excepto la imposta que adorna la parte superior en la cual perforan el muro cuatro rasgadas ventanas. Lo notable de estas torres está constituido por las bóvedas helizoidales que aparecen en las escaleras; su aparejo es algo indocto y la labra quizá fué hecha a sentimiento, una vez colocadas las piedras; aun así el ensayo y uso de forma tan dificultosa merece apuntarse.

Siguiendo esta rápida descripción del templo, dentro ya del mismo vemos que los soportes son pilares, compuestos por un núcleo central prismático de base cuadrada, con columnas semicilíndricas adosadas en los frentes para sostener los arcos formeros las interiores y los fajones las de las naves.

Los capiteles destacan las figuras, hojas estilizadas, aves o historias con extraordinarios realces hasta constituir, en algunos casos, relieves casi exentos. El sistema está admirablemente entendido para dar enorme claroscuro a la decoración del interior, donde la luz resulta bastante escasa. Las historias tratadas por el cincel son variadísimas: monos en cucullas, un hombre mordido por una culebra, mujer agarrada a un león y metiéndole la mano en la boca, hombre con clámide asiendo una culebra, otro tragado por un león, jóvenes echados o cogidos de las manos, etc. Notable es otro capitel que representa el apólogo de la zorra, el cuervo y el queso. Existen también algunas representaciones obscenas.

A la altura de los capiteles corre imposta ajedrezada.

La cubierta de las tres naves se logra con medio cañón.

En el crucero campea la linterna construída del siguiente modo: sobre las enjutas de los arcos torales y en los cuatro ángulos del crucero, hay sendas trompas cónicas, de directa influencia bizantina, que convierten la planta en octogonal. Sobre ella se eleva la linterna con

ocho muros lisos (en cuatro de los cuales se abren ventanas) que soportan la cúpula hemiesférica, forma característica de las grandes cúpulas castellanas.

Los ábsides se cubren interiormente con casquetes esféricos despiezados por anillos.

Lástima que los documentos no hayan conservado los nombres de los artistas que ejecutaron obra tan admirable, la más importante, sin duda, del arte románico en la provincia de Palencia. De la observación de las esculturas de los capiteles se infiere que hubo dos artífices; uno, directamente influído por el maestro de la Seo de Jaca, si no fué el mismo ejecutor de la catedral aragonesa, y, otro, más indocto, quizá discípulo del primero. Ambos dejaron sus creaciones bien delimitadas el maestro jaqués trabajó en la cabecera; su continuador en el crucero y en las naves.

NOGAL DE LAS HUERTAS

En este pueblo, del alfoz de Carrión, se funda hacia 1060 el monasterio benedictino de San Salvador por doña Elvira Sánchez, piadosa dama a la que se identifica con la «comitissa domna Elvira de Nogare» que confirma en 1066 el testamento de doña Mayor, viuda de Sancho III. Pudiera sospecharse que era hermana de ésta, e hija, por tanto, del conde Sancho García. Cuando hizo la dotación del monasterio, estuvieron presentes los reyes don Fernando y doña Sancha y los obispos Alvito de León, Diego de Astorga y Miro de Palencia, corroborando con su presencia la categoría social de la fundadora. Dicha Sra. había estado casada con el conde Fernando Díaz, de la familia de los condes de Saldaña, como biznieto de Diego Muñoz, y, por su importancia en la corte, figura en 1035 confirmando los privilegios a la iglesia palentina. De tal enlace nació la condesa Toda, en unión de la cual dona doña Elvira al abad de S. Salvador las heredades que poseía en Carrión, Villamorco, Canalejas y otros muchos lugares. Estaba terminado el templo en 1063, según lo indica la siguiente lápida colocada en los muros: «In nomine Domine Nostri Jhesu-xprist: ob(h)onore san(c)ti Salvatoris

Elvira Sansex hoc fecit in era milesima centesima prima. regnante rex •Fredinando in Legione et in Kastella». Se guardan otras dos inscripciones en dicha iglesia; pero ninguna tiene tan completo el texto como la transcrita. A los treinta años de la terminación de la iglesia, don Alfonso VI que había heredado, sin duda, el patronato correspondiente a su tía doña Elvira, cede aquélla al abad de Sahagún, quien había de poseerla de igual modo que la poseyó doña Constanza «usque ad obitum eius». Impone a la poderosa abadía como carga piadosa, por el alma de la reina difunta y, en su día de la suya, la obligación de dar comida, perpetua y diariamente, a trece pobres. Rompió el pacto Alfonso VII cuando se vió obligado a ceder a ciertos caballeros el monasterio de San Salvador; pero «movido, dice, por inspiración divina», devolvió lo sustraído al abad de Sahagún, Bernardo, en 2 de abril de 1127. Quizá el deseo de reparar los perjuicios causados por su pasada conducta, le movió en 18 de noviembre de 1131 a entregar a Sahagún la propiedad de la villa misma de Nugal, en cambio de la cual recibe «un buen caballo y una mula». Exceptuó, sin embargo, ciertas heredas pertenecientes a doña Elvira, hermana de madre del monarca; pero en 14 de enero de 1168 no tuvo inconveniente esta señora en donarlas también «sicut ego habeo ab imperatore Adefonsi in casamento cum comite Bertrano solempniter et firmiter scripto» (42).

No fueron estas mercedes regias las únicas concedidas al monasterio de Nugal. Sucedióse a lo largo de la modesta historia del cenobio, la cual recoge en sus primeras páginas los nombres de Alfonso VIII, Alfonso X y Fernando IV como favorecedores de la comunidad en 1198, 1255 y 1306. Priorato dependiente de Sahagún, llega el convento hasta el siglo xix en el que, a causa de la codicia desamortizadora, desaparece para quedar suplantado por sencilla granja. Aún se conserva el templo; pero del primitivo sólo restan el interesante ábside y parte de la nave única que tuvo. Aquél es de planta cuadrada; aparece cubierto con bóveda de medio cañón, claramente peraltado, y, en los frentes lleva sendas ventanas. Los arcos fajón y triunfal van reforzados exteriormente por contrafuertes. Este último descansa en columnas cilíndricas, con un collarino que separa el fuste del capitel. En los ángulos de uno de éstos se observan las clásicas volutas de la escuela jaquesa, entre las cuales hay un muñón con flor, y, ocupando el resto, graciosos róleos que encierran hojas trilobadas.

El ábaco se exorna con flores abiertas de margaritas dentro de un desarrollo circular. El otro capitel ostenta una figura con atributos episcopales. La identidad de motivos y de técnica que se advierte entre

estos capiteles y los de S. Martín de Frómista hacen pensar en la ejecución por un mismo artista.

La iglesia fué reformada en el siglo XIII. Entonces se añadieron dos naves de arcos apuntados, dos ábsides con bóvedas de media naranja y un pórtico de archivoltas finamente baquetonadas.

A la derecha de este pórtico estaba empotrada una de las lápidas fundacionales incompletas, y, como quedaba espacio suficiente en la parte inferior, ya que se había omitido la era, el autor de la reforma no pudo resistir la tentación de grabar en ella su nombre. Los dos renglones añadidos dicen: «Xemenus: fecit: et: sculpsis: istam: porticum: orate: p: eo». El tipo de letras empleadas es el gótico o monacal que comenzó a usarse con el siglo XIII, si bien no llegó a extenderse hasta la segunda mitad de dicha centuria.

De esta iglesia existen estudios de los Sres. Simón y Nieto y Gómez Moreno.

NOGALES DE PISUERGA

Pueblo cercano a la villa de Alar a cuyo Ayuntamiento está hoy agregado.

Antes de que a su templo se añadiera la segunda nave, era un templo románico típico: planta de una nave con ábside semicircular, entre cuyos anchos contrafuertes se abre paupérrima ventana y cúpula sobre trompas. El campanario tiene doble cuerpo: en el inferior hay dos grandes ventanas de arcos apuntados; el superior está constituido por frontón triangular en el que existe otro vano con arco menos ojivo sobre columnas de fuste cilíndrico y capitel historiado. En el interior del templo quedan huellas románicas, algunas muy bellas, como el ventanal típico del coro.

PERAZANCAS

En la Ojeda se encuentra situada esta antigua villa, cuyo nombre, desfigurado por la etimología popular, denota su existencia en el oscuro período prerromano, ya que el sufijo «anco, anca», según los más com-

petentes filólogos modernos, es de clara procedencia ibérica. Desaparecido, sin duda, en las invasiones árabes, pronto hubo de ser repoblado, quizá al amparo del monasterio de S. Pelayo. En 31 de agosto de 1199 Alfonso VIII dona a San Andrés de Arroyo «illam villam mean, quam Sanctum Pelagium de Pedrazancas vocant». Apuros económicos obligaron a este convento cisterciense a ceder en 1457 al concejo de Perazancas la posesión de dicha granja mediante el censo de diez mil maravedises y cincuenta y tres cargas de trigo y cebada, que había de satisfacer anualmente (43).

Es casi seguro que esta granja era propiedad del monasterio de San Pelayo, sujeto al abad cluniacense de Sahagún en 1186, y cuya iglesia era la actual de San Pelayo.

SAN PELAYO

Situada al pie de la carretera de Alar a Cervera. La lápida colocada en el interior del templo señala su edificación en 1076. Dice: «In nómine Domini Nostri Jhesu-Christi sub honore Sancti Pelagi Pelagio fecit in era MCXIII obtinnente rex Ildefonsi in legione».

El templo, de pequeñas proporciones, conserva un ábside semicircular, más bajo que la nave, apareciendo exteriormente dividido en cinco cuerpos por poderoso contrafuerte central y varias columnas adosadas al muro. El tejaro lleva tres cornisamentos en degradación, lisos los dos superiores, formado el tercero por franjas de tacos y estrías y sencilla arquería. Las columnas llevan idéntica ornamentación en la parte correspondiente a los capiteles, ya que carecen propiamente de ellos. La luz penetra al interior del templo por ventana única y saetera. Abundan en los muros signos lapidarios y entre éstos aparece la silueta de una paloma posada, que bien pudiera tener carácter simbólico-religioso, como representación de la Trinidad.

La portada se reduce a un arco liso, apoyado en dos columnas cilíndricas con capiteles y ábacos cuadriláteros de marcadas características mozárabes.

El interior del ábside se cubre con bóveda de cascarón. Sus paredes, así como las de la nave, estaban decoradas, al estilo románico, con bellas pinturas.

Las que se conservan, algunas descubiertas recientemente, representan imágenes sacerdotales. Una de las más visibles es de un diácono revestido de alba y casulla, la cual lleva la típica franja vertical de adorno con dos tiras, formando ángulo hacia los hombros. Se trata de un santo, ya que tiene nimbo; pero es difícil determinar su personalidad por carecer de atributos iconológicos. El uso de éstos no se generalizó hasta el siglo xiii, es decir, casi dos siglos después de haberse pintado la imagen que nos ocupa.

Las restantes han quedado ocultas por sucesivas capas de cal. Una restauración inteligente quizá pudiera salvar este inapreciable tesoro artístico.

Nuestra Señora de la Asunción

Templo parroquial del mismo pueblo de Perazancas. Inoportuno arreglo en él realizado para darle mayor solidez y amplitud, cambiando el eje de la primitiva planta, transformó el ábside en capilla lateral. El interior, de tres naves, está cubierto por bóvedas ojivales; pero son numerosísimos los restos románicos que perduran a lo largo de los muros.

Concretaremos nuestro estudio al ábside y al pórtico.

Aquél, de forma semicircular, se exorna con cornisa ajedrezada. Apóyase en ésta elegante ventana capialzada, de medio punto, con adornos interiores abullonados que ocupa la parte central del ábside. La archivolta va sobre imposta de círculos entrelazados y columnas típicas.

La cornisa del tejaro está sostenida por canecillos moldurados.

El pórtico consta de triple archivoltio de medio punto, con diecisiete figuras sedentes en la central. Representan músicos y cantores: tocan los primeros los más variados instrumentos, ya de cuerda punteada, como arpas, cítaras y laúdes; ya de cuerda frotada, como violas, violines y zanfónias; ora de viento, como los moriscos albugues; ora, en fin, de percusión, como címbalos y tambores; los segundos tienen sobre las rodillas la correspondiente partitura. Entre ellos se han esculpido tres animales con cuerpos humanos, frecuentemente empleado en

el simbólico bestiario del arte románico: son el león, el perro y el mono. El alegorismo no parece muy claro en el caso presente. Una imposta de fitaria corre por bajo de los arcos: los dos primeros descansan en columnas cilíndricas, de las cuales van pareadas las interiores más débiles, y el tercero, liso, sobre las jambas de las puertas. Los capiteles ofrecen róleos y hojas.

QUINTANALUENGOS.—Santos Justo y Pastor

Monasterio de religiosos, «in territorio Mutavensi, justa Pisorica», cuya fundación debe fecharse en los primeros años del siglo xi. En 28 de mayo de 1049 la condesa D.^a Teresa Moniz, esposa de Gustos Díaz, en unión de sus hijos Munio y Mumadona Godesteoz, ceden el convento al abad Tructamiro de Sahagún. Posteriormente pasó a depender de Santa María de Piasca en Potes. Por tal razón, en 10 de junio de 1461, Pedro de Población, Prior de dicho Convento, en virtud de la autorización otorgada por el Abad de Sahagún, arrienda al Concejo de Quintanaluengos la iglesia de los Santos San Justo y Pastor por la renta anual de trece cargas de trigo, seis azumbres de vino, siete panes y un par de ansarones (44).

Del monasterio sólo se conserva noticia documental. La iglesia fué edificada en el siglo xi, si bien la consagración se retrasó hasta 1105, según se decía en la incompleta lápida colocada en el ventanal del ábside. A juzgar por los restos de la fábrica llegados a nosotros, el templo constaba de una sola nave, tenía crucero y el ábside era cuadrado. Presenta éste al exterior una ventana ciega, de arco liso, el que descansaba en ábacos cuadriláteros, capiteles de trenzados y fustes cilíndricos con grandes basas. En el paramento interior del arco existía el relieve, poco pronunciado, de un équido, prueba indudable de su antigüedad. Pasando del ábside a los pies, estaba constituída la portada por cuatro sencillas archivoltas lisas, que se apoyaban alternativamente en columnas cilíndricas exentas de capiteles historiados, o en fuertes pilastras rectangulares. En cuanto a los paramentos exteriores, se exornaban a todo lo largo con cornisa de tacos. Ya en el interior del templo, comenzando su estudio por la cabecera, el ábside ofrece como cubierta

la típica bóveda de cañón. El arco toral, sobre columnas de fuste monolítico, presenta la particularidad de ser de herradura. Sus capiteles, de talla grosera, representaban: uno, la figura de un ave; otro, más original, una escena demasiado humana: debe interpretarse como el castigo de la infidelidad conyugal por el esposo ofendido, que levanta la espada sobre la pareja de enamorados. En el ábside se lee: «Petrus D. S.», nombre del incógnito maestro, identificado por el Sr. Vielva con el «Petrus Deustamben» de S. Isidoro de León, en tiempo de Alfonso VII. Como resumen de lo expuesto, diremos que se trata de un templo reducido y de orientación arcaizante, en el que se notan claros influjos de mozarabismo. En el Museo Provincial se conservan siete piezas arqueológicas procedentes de la iglesia citada: templo desaparecido totalmente.

SALCEDILLO

El infatigable prelado burgalés D. Pascual, consagrante de las iglesias de S. Miguel de Brañosa y Santa Eugenia de Cordovilla de Aguilar, fué quien llevó a cabo la solemne ceremonia de la consagración de la de Salcedillo. A juzgar por el dudoso texto que se leía en la correspondiente lápida colocada en el interior de dicho templo, el acto litúrgico acaeció el 11 de febrero de 1118. Por desgracia, la iglesia ya no existe, pues quedó destruída durante los lamentables excesos revolucionarios de 1934. Sólo se conserva el triste recuerdo de la elegante sencillez del templo, que un día perteneció a la abadía premostratense de Aguilar de Campóo.

TAMARA

En los campos dichos de Tamarón por el Silense, cronista casi contemporáneo de los sucesos, encontró la muerte en 4 de septiembre de 1037 el rey leonés Bermudo III (45). Su vencedor D. Fernando I, esposo de D.^a Sancha, hermana y heredera del joven soberano víctima de su arrojo en el combate, parece ser que prometió levantar una iglesia

que recordara, con el triunfo, la deseada unión de Castilla y León. Este templo dicese que fué el de San Hipólito; pero lo tardío de su erección —tres siglos después del hecho—, hace improbable la opinión generalmente aceptada. El construido con dicho motivo no pudo ser otro que el llamado del Castillo, porque fué edificado, en efecto, dentro de la hoy olvidada fortaleza que defendía las tierras de Támara. Perteneció a los Templarios, dependientes de la encomienda de Villasirga, y de estos caballeros pasó, con el señorío del pueblo, a los de la Orden de San Juan.

Es de una sola nave, sin ábside y con espadaña insignificante en el frontón. La portada lateral muestra un aparejo mal conservado hasta la altura de la imposta corrida, en que se apoya el archivoltio, exornado sobria y elegantemente con cabezas de clavo, billetes, etc. A la derecha se abre una ventana con arco exterior moldurado y otro dentado interior sobre imposta de círculos entrelazados. Debió ser primitivamente una saetera, hoy en gran parte cerrada. En el interior perdura la capilla mayor con columnas y capiteles historiados.

VALDESPINA

Bajo la advocación de S. Esteban se construyó una iglesia, hoy parroquial, en que aún perdura el ábside cuadrado. La cornisa que sostiene el tejaro se ornamenta con arquillos de influencia lombarda. Robusta torre, semejante al bastión de una fortaleza, lleva ventanas de medio punto en sus cuatro frentes. Posterior es el pórtico, donde se encuentran arcos apuntados.

En mejor estado de conservación, el de la hoy Ermita de Nuestra Señora de los Olmos. Las archivoltas son lisas todas, menos la primera, dentada. Sus columnas llevan capiteles de flor de loto.

VALORIA DEL ALCOR

Abside de tambor, en que se distinguen columnas cilíndricas adosadas con ventanas en derrame. A la izquierda hay un antiguo pórtico, con dos arcos gemelos sobre columnas de capiteles historiados. La nave

lleva bóveda apuntada y los capiteles de las columnas carecen de labra. No era infrecuente emplearlos para avanzar rápidamente en la construcción, y, luego, con todo descanso, entregarse al exorno de ellos. Este sería, pues, el caso del templo que nos ocupa.

VENTA DE BAÑOS.—DUEÑAS.—San Isidro

A mediados del siglo x fué reconquistada «Domnas», hoy Dueñas, por la espada vencedora de Alfonso III (46). El territorio no quedó, sin embargo pacificado, pues todavía en 967 vemos a los árabes que, ante la forzada pasividad del conde Fernán González arrasan sin piedad esta naciente población del Pisuerga. En ella existía ya una comunidad benedictina bajo la advocación de San Isidoro de Alejandría, a la que habían favorecido los primeros reyes leoneses con sus donaciones. Don García, apenas hubo ocupado el trono («anno feliciter regni nostro primo»), le dota espléndidamente. El documento real, que parece algo dudoso, lleva la fecha de 19 de febrero de 911 (47). Cuatro años posterior es el autorizado por Ordoño II y su esposa Elvira Nuña (48), también de autenticidad poco convincente, «para que el monasterio no se olvide de rezar y presentar ofrendas a Cristo por él y por la incolumidad de su reinado». De Fruela II es la donación de 16 de diciembre de 924 (49). A Ramiro II pertenecen las escrituras de 19 de junio de 935 y 1 de noviembre de 936 (50). Todas, según puede colegirse por las fechas, son anteriores a la probable destrucción del cenobio por los árabes invasores. Pronto parece que se rehizo del daño causado. En 971 los condes Fernando Ansúrez y doña Toda donan al abad Luminoso la iglesia de Santa Coloma, junto a Tariego (51). El conde Garcí Fernández, en fecha no determinada, cede varias villas, entre ellas Santiago del Val (52). Sancho García y su esposa Urraca dan al abad Durando la iglesia de San Isidoro, cerca del castillo de Muño, «in loco predicto Bembribe» (53). Supónese que pertenecen al año 1030 dos donaciones de Sancho III el Mayor, la primera de la iglesia de San Pedro de Avellano y la otra de la de San Miguel de Valle Atanasio (Baltanás) (54). Todos los privilegios de que disfrutaba la abadía fueron confirmados por Fernando I en 1040. Cuatro años más tarde, dice el obispo Sandoval (55) que este monarca

incrementó la lista de las donaciones regias. Pero la intervención del abad Alvito de Sahagún adelanta dicha fecha a 1050. Alfonso VI sometió directamente a Cluny el monasterio en 29 de mayo de 1073 (56). De su reinado son las cesiones de la familia Ansúrez (57).

De la iglesia actual del monasterio sólo pertenece al siglo xi el tramo de los pies, correspondiente a un templo de tres naves, y el hastial, éste igual que en Frómista aparece flanqueado por torres cilíndricas. Entre ellas se abre la puerta de cinco archivoltas, de las cuales las impares son lisas de arista viva y se apoyan en pilares sin capitel. La segunda y cuarta se presentan baquetonadas y cargan sobre columnas de capiteles y ábacos adornados con volutas, entrelazados e historias.

IGLESIAS ROMANICAS DEL SIGLO XII

Al morir Alfonso VI, en 1 de julio de 1109, ocupó el trono su hija D.^a Urraca, viuda del conde de Galicia don Ramón. Mal aconsejada en tan grave particular por su viejo ayo don Pero Ansúrez, contrajo nuevo matrimonio en septiembre del citado año con el rey aragonés don Alfonso I. A los pocos meses de efectuado el enlace, el papa Silvestre IV lo desautorizaba a causa del parentesco que existía entre los esposos y, al mismo tiempo, encargaba al obispo compostelano Gelmírez que promulgara la bula de separación, como se hizo en 1110.

Esta condenación del matrimonio, unido al carácter ambicioso y violento del aragonés y a la conducta inconveniente de doña Urraca, trajo como natural secuela una larga cadena de males, a las que no fueron ajenas las tierras condales de Carrión. Había invadido don Alfonso, apoyado por los campesinos de la Tierra de Campos, casi toda Castilla, y, en posesión ya de Castrogeriz y Carrión, desafiaba el poder de la reina. Quiso ésta valerse también de sus partidarios, clero y nobleza, para reconquistar dichas plazas y rechazar hasta su reino al aragonés; pero, encendiéndose entonces una guerra, que, con pequeños intervalos de paz, duró no menos de quince años. Durante ellos era realmente imposible que alcanzaran desarrollo las artes bellas en general, pues es axiomático que éstas demandan siempre, para su florecimiento, el adecuado clima político de orden y riqueza. No obstante, doña Urraca se preocupó de favorecer y organizar algunos monasterios palentinos. Así, en 28 de mayo de 1114, donó la villa de Celanova al abad de Husillos Poncio Guitardo, «mihi in omnibus et per omnia fidelissimus» (58), y, en 4 de julio de 1117, lo hace del cercano lugar de Baños al monasterio de San Isidro de Dueñas (59). Un año más tarde, «espantada de sus pecados», concede a los cluniacenses de Carrión la iglesia y el barrio de San Martín de Frómista, obra de su bisabuela doña Mayor, «pro me et pro anima matris mee regine Constantie, et pro anima mariti mei comitis Raimundi, et pro anima patris mei Ade-

fonsi regis et pro animabus omnium avium et parentum meorum» (60). En fin, doña Urraca, asistida de los obispos de Palencia y Burgos y del abad de Arlanza, agrega en 5 de julio de 1121 la iglesia y sus pertenencias de Santa María de Mave al monasterio cluniacense de Oña (61).

Era Pontífice por tan tormentosos años (1119-1124) el noble borgoñón Calixto II, cuñado de la reina, quien, en su juventud, había visitado la basílica compostelana y, con los recuerdos del largo y penoso viaje, redactado un minucioso itinerario, cuyo quinto libro está lleno de interesantes observaciones sobre la geografía del país, las ciudades visitadas en las distintas etapas y los peligros que debieran evitarse en el trayecto (62). Se trata del «Código Calixtino», dicho así por el nombre del autor, el cual se acreditó por su curiosidad insatisfecha y por su fino espíritu de observación, que tan útil había de resultar para los peregrinos jacobitas. La oportunidad del libro no podía ser mayor, ya que en 1122 se equiparó la peregrinación a Compostela con las que se realizaban a Jerusalén o Roma. Aumentóse, por tanto, el número de visitantes del sepulcro del Apóstol, y también debió acrecer la población extranjera avecindada en las grandes ciudades del camino, tanto de comerciantes como de artistas e industriales. La edificación de la iglesia de Santiago sería, sin duda, natural consecuencia de este incremento de la devoción jacobea y de la gran importancia lograda por Carrión, asiento de reyes y emporio de riqueza.

El nombre de Calixto II va unido a otro acontecimiento señalado igualmente para la Iglesia en general, no sólo para la española: la aparición de los premonstratenses. Significan éstos la reforma, tan deseada por los Papas, de los clérigos seculares que, a causa de las circunstancias políticas de la época, vivían irregularmente. Sucedió, pues, que cierto rico prebendado, de costumbres relajadas, convertido providencialmente a la virtud, se retiró del mundo, buscando refugio en la soledad de Premontre (1124). Allí le siguieron otros eclesiásticos, a quienes impuso en la necesidad de mantener activa vida parroquial. Las primeras comunidades de premonstratenses o de canónigos regulares, no tuvieron otra regla que la enseñanza verbal de su fundador San Norberto de Gennep. Siendo ésta imperfecta, el beato Hugo sujetó a los canónigos, no monjes, a la de San Agustín. Extendióse pronto la nueva Orden por varios países. A Castilla llega también viviendo aún el fundador, a quien trataron los dos nobles castellanos Sancho Ansúrez y Domingo Gómez que erigieron el convento de Retuerta (1146).

Reinaba entonces, en el cénit de su grandeza, Alfonso VII, hijo y sucesor de dona Urraca. Al igual que Sancho el Mayor en el siglo XI,

logró don Alfonso la unificación feudal de los Estados cristianos peninsulares bajo su cetro imperial, y, del mismo modo que el navarro, fué entusiasta propulsor de la cultura de ultrapuertos.

No parece, sin embargo, que fuera muy inclinado a los cluniacenses que la representaban, como cabría suponer por sus tradiciones familiares, y prueba de ello es, el hecho de haberse negado a satisfacer el censo anual establecido por su abuelo Alfonso VI, obligando, con tal negativa, a Pedro de Cluny, extraordinariamente respetado por sus grandes virtudes en todas las cortes cristianas de la época, a su venida a la de Castilla, con la que negoció en 1142 la entrega de Cardena y sus dependencias en justa compensación del tributo que resultaba extinguido. En septiembre del citado año se encontraba en Burgos el venerable abad con el rey castellano, el cual concedió algunas exenciones al barrio formado en torno del monasterio de San Zoil de Carrión⁽⁶³⁾.

Mayor interés hubo de sentir por otra Orden, igualmente benedictina reformada, que, en 1098 fundó San Roberto de Mosleme, abad de Tonnerre, en las soledades borgoñonas de Cîteaux (Cistercium), y a cuyo conocimiento llegaría gracias a la infanta doña Sancha, hermana y consejera de don Alfonso. «Esta muy sabia reina Sancha, dice el Tundense,⁽⁶⁴⁾ en cuanto vivió quedó virgen y llamóse esposa del muy sancto confesor Isidoro, afermosando con muchas noblezas las iglesias de Christo y hedificando monesterios y criando los pobres de Christo».

Movida por celestiales estímulos, no se satisfizo con la peregrinación a Santiago, sino que llevó a cabo la de Roma y la de Jerusalem. A su paso por Francia, se detuvo en la abadía de Claraval, donde visitó a San Bernardo, que la gobernaba con gran tacto, no obstante su juventud. El «melífluu doctor» había profesado en el Cister en momentos difíciles para la vida conventual con cuatro hermanos y un tío suyos, logrando, gracias a la actividad y competencia desplegadas, salvar la Orden y extender la reforma por las más apartadas latitudes. A la muerte del Santo en 1153 pasaban de trescientos cuarenta los cenobios que se habían fundado en todos los países cristianos.

En Castilla, el primer monasterio establecido fué el de Moreruela, cerca de Zamora, para cuya fundación, a ruegos de Alfonso VII, envió San Bernardo monjes franceses. Aunque no está totalmente demostrado, se asegura que en ésta o en otra expedición de cistercienses llegó a Castilla San Nibardo, hermano del abad de Claraval, a quien se atribuye la fundación del monasterio de la Santa Espina, en el monte de Torozos, patrocinado por doña Sancha.

Representaron los cistercienses una tendencia ascética de pobreza

y recogimiento que hubo de reflejarse en sus iglesias, de sencillez ornamental.

En 1125 se inició también la rama de las monjas cistercienses. Dos conventos hubo en nuestra provincia: el de Ntra. Sra. de la Consolación de Perales y el de San Andrés de Arroyo. El primero, ya desaparecido, se debe a la piedad del conde don Nuño de Lara, personaje de cuenta durante la agitada minoría de Alfonso VIII, cuya tutoría desempeñó por breve tiempo. Estuvo casado con la infanta Catalina, a la que se hace hermana entera del malogrado rey don Sancho III, hijo de Alfonso VII y doña Berenguela (66).

Gobierno efímero fué, en verdad, el de aquel monarca. La prematura muerte de don Sancho, meses después de haber asistido a la consagración de la iglesia abacial de Husillos, inicia un período calamitoso de luchas entre los rivales Laras y Castros que se disputaban la tutoría real. En tan duras circunstancias, dió pruebas de desinteresada devoción a la persona de don Alfonso su tío don Raimundo, Obispo de Palencia. Años adelante lo reconoció el monarca, cuando le califica de «recuperador del reino» y le encomia por su liberalidad, al enajenar bienes de su iglesia y emolumentos de la dignidad episcopal, y por su visión política, en cuanto cedió al Concejo de Palencia, para ganarle a la causa real, varios importantes derechos (67). A esta actitud del prelado no dejó de corresponder don Alfonso VIII generosamente. En 29 de enero de 1163 despachó en Atienza un privilegio a favor de su tío don Raimundo otorgándole la iglesia de San Pedro de Cubillas y las tercias de la de Urueña y sus aldeas (68). En el mismo año, con fecha 9 de junio, le dona el castillo de Cevico Navero, llamado también Monteflorido, con la villa de igual nombre, y también su limítrofe de Villaconancio (69). Tres años más tarde, estando el rey en Toledo, le da la abadía de Valladolid con sus dependencias, confirmando además las donaciones de don Pero Ansúrez, su fundador (70). En 29 de septiembre de 1169 otorga en Valladolid un privilegio de inmunidad a favor de los palacios que el obispo palentino poseía en Tordesillas, los cuales gozarían de derechos análogos a los reales, y extiende la misma prerrogativa a todos los palacios episcopales del obispado (71). Sin data de mes, pero de 1175, es la donación de Malladones, la mitad de Pedrosa y toda Villamiel (72). Estando en enero de 1180 otorga a su tío la iglesia de Santa María de Simancas (73). A fines del mismo año, extiende a la diócesis de Palencia el privilegio sobre los bienes que a su muerte dejan los prelados y exención de tributos a los clérigos (74). Tales son los principales privilegios concedidos por don Alfonso a su tío.

Tampoco se olvida de favorecer al Cabildo. Catedralicio. Prueba de ello es, entre otros, el documento autorizado en Valladolid en 1179, por el que confirma la posesión de Santiago de Cigales, con importantes exenciones, de ellas una relevando a la iglesia del pago a Cabezón del impuesto dicho «castellería». En cuanto a la Ciudad, favoreció el nacimiento de su vida municipal con la aceptación del fuero concedido por el obispo don Raimundo y, más adelante, ocupando la mitra el noble don Tello, estableció en ella la primera Universidad que hubo en la España cristiana, para lo cual trajo algunos sabios italianos y franceses (75). Revelan todos estos hechos el afecto con que el rey distinguía a Palencia; pero al mismo tiempo patentizan la importancia que en el siglo XII llegó a alcanzar la pequeña urbe, no sólo por ser asiento de la cultura medieval, sino por disfrutar de comodidades de todo orden para allegar nutrida población estudiantil. En efecto, Palencia era ya entonces un importante centro comercial, constituido principalmente por «genebreses, caturcenses e demás extranjeros que allí tienen sus tiendas». De la Ciudad salían sus caravanas mercantiles para villas y pueblos, y de esta suerte se extendió por toda la Tierra de Campos, primero el arte románico puro, luego la evolución del románico al ojival.

Otros factores deben tenerse en cuenta para aquilatar debidamente el influjo del ambiente en el arte del siglo XII. Es, a nuestro juicio, de los más primordiales, la llegada a nuestra provincia durante la segunda mitad del mismo, de los caballeros monjes de ciertas Ordenes jerosimitanas, y de un modo especial de los Templarios. Los Hospitalarios de San Juan apenas si tuvieron importancia en dichos años.

Sabido es que la necesidad de proteger a los peregrinos visitantes de los Santos Lugares de las constantes asechanzas de los infieles, movió en 1119 a algunos caballeros franceses a constituir la comunidad de los «Equites Templi», así dicha por haber fijado la residencia en el palacio construido, según se creía, en el lugar que ocupara el templo salomónico. Luchó la organización en sus orígenes con graves dificultades; pero redactados los estatutos, o inspirados al menos, por su apasionado defensor San Bernardo, los papas la aprobaron y colmaron de gracias. Propagada por Europa, establécese en Aragón antes del famoso testamento de don Alfonso I. De allí hubo de pasar a Castilla en época aún no precisada; pero que acaso coincidiera con la iniciación de las campañas de Alfonso VII contra los almohades. De todas suertes, en la provincia existieron varias iglesias templarias: la llamada del Castillo en Támara, la de Matalbaniega, la de Villamuriel y la de la encomienda de Villalcázar de Sirga.

El influjo oriental que se advierte en otras, como Zorita del Páramo, cuyas ventanas son de arcos angrelados, llegaría posiblemente por dicho conducto. Los críticos de arte señalan además ciertas características a las edificaciones templarias en cuanto a su forma y dimensiones que conviene recordar en el estudio particular de algunas iglesias, por ejemplo la de Lebanza, de planta de cruz griega.

A semejanza de las órdenes militares de condición internacional, se crearon otras nacionales: las más famosas tuvieron su asiento en España. Aún no se han concretado sus orígenes; pero parece innegable que surgieron como réplica a la organización musulmana del «ribat». Consistía éste en una fortaleza, por lo general fronteriza, levantada con donativos de los infieles, a la que acudían voluntaria y temporalmente los caballeros musulmanes para cumplir el precepto de hacer la guerra santa (76). Conforme a tal modelo, crearíanse, cuando menos, las Órdenes militares españolas. Así las de Santiago de la Espada, que mereció la aprobación del Papa Alejandro III en 1175. Los primeros miembros que la constituían se conocían con el nombre de «Frates de Cáceres», y existen documentos que comprueban que fué fundador y primer maestro de esta Orden don Pedro Fernández (1170-1184), el cual recibió donaciones de Fernando II de León y Alfonso VIII de Castilla.

Una de ellas, autorizada por el castellano en Arévalo con data de 9 de enero de 1174, fué la del castillo y villa de Uclés, convertido en el decurso de los siglos, en casa prioral de la provincia de Castilla y cabeza de la Orden. A ella pertenecieron dos conventos palentinos: Santa Eufemia de Cozuelos, encomienda que gozó de justo prestigio por conservar los restos de la infanta Sancha, hermana paterna de don Fernando III, y Santa Cruz de la Zarza, pronto cedida a los premonstratenses.

A éstos pertenecieron también otras iglesias de la provincia: tales San Pelayo de Cerrato, próxima a Cevico Navero, hoy desaparecida totalmente; Arenillas de San Pelayo o «de los frailes», y Santa María de Aguilar de Campóo. Las bellezas de la abadía hacen más sensible la lenta desaparición del susodicho monumento nacional.

Cierto que éste, como otros interesantes templos de fines del siglo XII, no pueden señalarse ya como ejemplares típicos del arte románico. Llegado a su apogeo la pureza de formas y elementos constructivos comienza a desaparecer. Arcos y bóvedas abandonan el medio punto característico, para dar paso al sistema de los apuntamientos en unos y en otras, con el que se consigue disminuir los empujes laterales. Así nos encontramos con bóvedas apuntadas en el crucero de la iglesia

de Santa Eufemia, próxima a la villa de Olmos de Ojeda, y en la sala capitular de Santa Cruz de la Zarza, cercana a Ribas de Campos. De esta suerte hallaremos pórticos de archivoltas apuntadas en Tablares, Revilla de Santullán o Vallespinoso de Aguilar. En la capilla mayor de este último pueblo se admira además una galería de arcos lobulados que tampoco denota extraordinaria pureza estilística.

Observemos, en fin, que las construcciones empiezan a perder su carácter anónimo. Ya los «maestros», conscientes sin duda del valor de sus obras, dejan en los muros esculpidos sus nombres, como si al hacerlo aspirasen a las plegarias de los fieles y al recuerdo de los artistas futuros. Son Michaelis y Thomás de Revilla; el Petrus de Santa Eufemia de Cozuelos; el Frater Franciscus de Ribas de Campos; el Domenicus de Santa María de Aguilar de Campoo, o el Xemenio que reforma el monasterio en San Salvador de Nogal de las Huertas. El hecho ofrece interesantes perspectivas para la futura elaboración de la historia del arte medieval, ya que la búsqueda y agrupamiento de obras firmadas sería fundamento sólido para establecer las concomitancias y diferencias en el arte de la edificación. Llegaríanse por este camino, a establecer la verdadera personalidad del «maestro», su aportación original al acervo común del arte.

AGUILAR DE CAMPOO.—San Andrés

Típicas de la arquitectura románica peninsular son las galerías exteriores, construídas ya en el muro de una de las fachadas laterales; ya en el de dos; bien, en fin, en éstas y en el paramento principal. El no presentarse tal particularidad en las edificaciones de otros países ha hecho suponer que el origen de semejante innovación fuera mahometano. Tal hipótesis parece robustecerse con el hecho de que dichas galerías abundan precisamente en aquellos lugares que, durante estos siglos, tenían numerosas colonias mudéjar y judía, en las que existían gran cantidad de conversos. Estos, en su condición de catecúmenos, ocupaban sitio distinto en el templo, el «nártex», y a dicho fin se dice fueron reservadas las galerías. Aunque las conclusiones se estiman verosímiles, no han alcanzado, sin embargo, plena comprobación.

Ejemplar de este género en la provincia es la del monasterio de San Andrés, en las afueras de Aguilar de Campóo, hoy casi derruida. La galería que en sus orígenes tuvo, extendíase por un solo lado, estando constituida por alto «podium» con columnas sencillas, arcos de medio punto sin tejaro y cubierta de madera. Los tres ábsides llegados a nosotros han sido desmontados en 1909 y edificados de nuevo en el actual cementerio del pueblo. El pórtico era de medio punto con sus archivoltas de dientes de sierra. Sostenían el tejaro capiteles primorosos en los que abundaban reproducciones de escenas campesinas.

ARENILLAS DE SAN PELAYO

El templo está dedicado al joven mártir gallego, de quien toma nombre el pueblo saldañés, dicho también «de los frailes», porque perteneció a los premonstratenses de Retuerta.

Su pórtico románico corresponde a la mejor época del estilo. Ofrece ocho archivoltas lisas, de tacos o adornadas con hojas o figurillas que representan apóstoles, profetas, Padres de la Iglesia y otros santos. Las columnas sustentadoras de tales arcos de medio punto son de fustes cilíndricos; los capiteles ostentan adornos vegetales o escenas historiadas; los ábacos acrecientan su prolija labor con cabezas humanas o monstruosas colocadas entre los entrelazados de hojarasca que los exorna casi por entero.

BECERRIL DEL CARPIO.—(Ventas de Becerril)

La iglesia de San Vicente, hoy restaurada, lo era, en el siglo xi, de cierto monasterio benedictino (cuyos orígenes se remontan al anterior), que fué cedido por Alfonso VI, con permiso de su cuarta esposa Isabel, a la que pertenecía, a los cluniacenses de Oña en 23 de marzo de 1103 (77). Consta el templo de una sola nave y el ábside correspondiente, de planta semicircular, adornado con dos impostas ajedrezadas que enmarcan las tres ventanas que le iluminan. Estas ofrecen arquería de baquetones y perlas, que se apoyan sobre columnas cilíndricas exentas, de

capiteles corintios degenerados. En tales ventanas no se abre más que una saetera muy derramada al interior. El ábside está reforzado por dos contrafuertes prismáticos, los que en el último espacio de su altura se convierten en columnas. Sus capiteles lisos sostienen el alero al igual que los canecillos. El pórtico ofrece analogía con la decoración de las ventanas, pues entre los baquetones aparecen las perlas. Los capiteles están destrozados; pero no los ábacos, bellamente decorados con foliaciones.

La iglesia, según lo denota la perfección de su estructura arquitectónica, debió ser levantada a principios de la duodécima centuria.

BENEVIVERE

Apena el ánimo la consideración de que este famoso monasterio de canónigos regulares, que estuvo situado a menos de tres kms. de Carrión haya desaparecido totalmente, más por culpa de la codicia humana que por el poder destructor de los siglos. Pertenecía a la Orden de Benevivere, fundada hacia 1165 por el noble caballero don Diego Martínez de Villamayor, Mayordomo primero de don Alfonso VII, que estuvo casado con doña María, hija del conde don Ponce de Minerva, personaje de cuenta en la Corte del Emperador. Se hallaba emparentado con la ilustre casa de Haza, y esta circunstancia explica que constase con heredades en Burgos y Soria, donde radicaba el Hospital del Pinar. Disputóle la propiedad de éste el abad de San Pedro de Arlanza, a quien se adjudica, al fin, en 1222 por sentencia arbitral dictada por el abad de San Pelayo de Cerrato (78).

En los últimos años de su vida, don Diego ingresó en la Orden que había fundado, y en ella perseveró hasta su óbito en 1176. En los días finales de Octubre, hallándose gravemente enfermo, amplió la donación que hiciera tres años antes de la casa carrionesa de Benevivere a su abad don Pascual, y, como consecuencia de tal liberalidad, se agregaron al monasterio varias heredades («opidum de Pocula opidum de Balluecos et opidum de Requerna») en término de Poza de Saldaña, de Villota del Páramo y de Celadilla, con sus iglesias, montes, arroyos y vasallos según lo poseía el fundador por gracia que alcanzó del Emperador, al que sirvió lealmente. No se sabe con exactitud la fecha en que

fué edificado este hospital de Benevivere. Desde luego lo fué antes de 1173, ya que en ese año fué firmada escritura de concierto entre el obispo don Raimundo y el susodicho abad don Pascual. En virtud de lo pactado, quedó exento el monasterio del pago de décimas y primicias y de todo servicio al obispo; pero éste logra para su iglesia la de Amusquillo (79). Engrandecióse Benevivere en el siglo xiii con las cuantiosas donaciones de otros protectores, entre los cuales figuraron siempre los miembros más preclaros de la ilustre familia de los Sarmientos, descendientes del fundador. Muchos escogieron el templo como lugar de su enterramiento, habiendo estado sepultado en la capilla mayor don Pedro, obispo de Palencia y cardenal más tarde. En otro sepulcro magnífico de la capilla de San Miguel se encontraban los restos de don Fadrique de Castro, duque de Arjona, que fué encarcelado en Peñafiel por don Juan II. También el primer Maestre de Santiago don Pedro Fernández quiso dormir el sueño eterno en esta bella iglesia. Todo, por desgracia, ha desaparecido, frustrándose de esta guisa los propósitos de tales ilustres caballeros que buscaron en el templo una seguridad ilusoria.

Quadrado contempló y describió en 1852 los mutilados muros de Benevivere. Por ellos dedujo que el derruido templo constaba de tres naves. Todavía se admiraba un sencillo ábside, desprovisto exteriormente de todo exorno, y que era cortado por recios contrafuertes. Contaba la iglesia con crucero, sobre el cual se erguía airoso cimborrio, de cuyos lienzos quedaba en pie uno sólo, rasgado por ventana de medio punto. Interiormente estaba adornada la cúpula con mascarones. Las bóvedas que cubrían las naves eran algo apuntadas y se apoyaban en finas columnas con capiteles de transición. También los arcos eran ligeramente apuntados. Ya había desaparecido, cuando Quadrado visitó Benevivere, toda la parte primitiva del siglo xiii: «el apostolado y el carro de Ezequiel—escribe—ocupado por el Salvador y tirado de los animales de la Apocalipsis, que, según testimonio de Ponz, estaban esculpidos sobre la puerta del templo; y la majestuosa entrada a la sala capitular, consciente en un severo arco bizantino, a cada lado del cual había otros tres, conteniendo estatuas, decorados con columnas del mismo género». La iglesia del siglo xii sufrió modificaciones en las centurias siguientes. Una en 1382, dispuesta por Diego Gómez Sarmiento, descendiente del fundador, a cuya época pertenecían las ventanas boceladas ojivales, y otra en el siglo xvi, en que se levantó la portada renaciente. En el Museo Provincial se guardan dos sepulcros abaciales, uno, incompleto, del prelado don Domingo, que murió en 1194.

CABRIA

López Díaz y su mujer doña Sancha de Frías ofrecen al obispo Pedro de Burgos en 28 de mayo de 1177 la «villa que vocatur Cabria... ad integrum cum omnibus ad nos ibidem pertinentibus» (80). Iglesia bajo la advocación de San Andrés del más puro estilo. La planta primitiva era de una sola nave; pero, posteriormente, se le añadió otra, perdiendo pureza el edificio.

El pórtico fué trasladado al muro de esta nueva nave. Le forman seis amplias archivoltas, lisas, de tacos y estriadas, que descansan en sendos capiteles de hojas de agua, grifos y otros motivos, con un delicado tallo serpenteante en los cimacios.

En el interior se aprecian los canecillos del tejaro de la iglesia primitiva. Los robustos arcos torales descansan sobre capiteles de asuntos conocidos, no carentes de originalidad en su desarrollo técnico: uno representa el combate de dos caballeros que se acometen con sus lanzas y se defienden con escudos; otro más bello presenta varias aves, semejantes a cisnes, que ceban sus crías, demostrándose en la composición un gran espíritu de observación naturalista. Se conservan también algunas ventanas: ciega en el coro, donde hay un capitel que recoge la escena de Sansón desquijarando al león.

El ábside de la nave primitiva es semicircular.

El texto de la lápida de la tardía consagración, dice así: SUB ERA M^a CC^o LX FUT CONSECRATA ECCLESIA ISTA A MAURICIO BURGENSE EPO IIII KL MAI. La fecha corresponde al 29 de abril de 1222. El obispo Mauricio consagrante es demasiado conocido como constructor de la Catedral burgalesa y gran amigo de San Fernando.

CARRION DE LOS CONDES.—Iglesia de Santiago

Esta iglesia nos recuerda, con su advocación jacobea, que fué edificada en la ruta compostelana. Constaba el templo románico primitivo de tres naves, crucero y tres ábsides; pero fué destruido casi totalmente por el incendio que produjo en la villa la partida de don Santos Padilla

en 1811. Quedan el pórtico, los ábsides laterales y algunos capiteles, los cuales, por su traza delicada, hacen más sensible la pérdida de lo restante.

La interesantísima decoración escultórica que adorna la parte superior del sencillo hastial, representa la figura sedente del Salvador, dentro de nimbo almendrado, en la majestuosa actitud de bendecir. Le rodean los símbolos apocalípticos de los evangelistas, y, a ambos lados, se alínean los apóstoles, cobijados en los intercolumnios de fina arquería lobulada. El frontal escultórico descansa sobre una cornisa ajedrezada. Dichas figuras, por la serena y grave expresión de los rostros; por la naturalidad de las actitudes, casi exentas de hieratismo; por la gracia del plegado de los paños, dispuestos en menudos pliegues, que se ciñen al cuerpo cual si estuviesen mojados; por el arte, en fin, que en ellos campea, merecen un lugar preferente entre las manifestaciones de la escultura románica peninsular.

No es extraño, por tanto, que haya atraído la atención de los más ilustres historiadores de la escultura románica.

El primer problema que los críticos suscitan, digno de estudio, es la datación de dicha obra artística, relacionado, a su vez, con otro no menos importante: el de sus posibles fuentes de inspiración.

Quadrado, equivocadamente, se contenta con indicar que era inapreciable para el estudio del arte «en el siglo xi». Kinsley Porter, que la ha considerado con detenimiento, cree que es posterior a 1150 ó 1160, y encuentra el modelo del apostolado en cierto frontón de altar de Santo Domingo de Silos, que pertenece al siglo xii. También apunta visibles relaciones con los relieves de la Anunciación y el árbol genealógico de Jessé, del claustro silense. Camps la fecha en 1165. Buschbeck habla de las formas salientes, muy plásticas, de las figuras y señala esta casi independencia de los relieves como característica de las obras del siglo xiii. Mayer acepta también tan tardía fecha y la anota antecedentes tolosanos y provenzales, cuando no directamente clásicos. Cossío-Pijoán dicen que la dependencia de modelos franceses ha sido reconocida sin discusión; pero no explican la data posible de la obra.

A nuestra modesta opinión, la composición pertenece a la segunda mitad del siglo xii. Durante los tres primeros lustros de dicha centuria, el tema habitual adoptado en los pórticos fué el de Cristo, considerado como maestro o legislador en un principio, como juez más tarde, encuadrado entre los símbolos de los evangelistas; a la derecha el toro de San Lucas y el león de San Marcos; a la izquierda el águila de San Juan y el ángel de San Mateo. Así aparece en las iglesias francesas de

aquella época, en Arles, en Chartres, en Bourges, en Cahors, etc. Tales son para nosotros los antecedentes remotos de la composición carrionesa. En cuanto a los inmediatos, parece acertada la opinión de aquellos que buscan su progenie artística, bien en desarrollos arquitectónicos del románico español, v. grat. el Cristo de Compostela, como quiere Miss King; bien en relieves en marfil, como el frontal silense del museo de Burgos. Parece supérfluo manifestar que se trata de una obra de carácter anónimo. Sólo puede conjeturarse que salió del cincel de alguno de aquellos grupos de románicos escultores indígenas, cuyo genio había sido fecundado por la más sabia técnica extranjera; escultores que entonces recorrían la España cristiana dejando huellas de su preclaro talento en Santiago, Silos, Avila y otros lugares.

El mérito positivo y eminente de este friso ha sido puesto de manifiesto por los críticos, así españoles como extranjeros. La figura central del Salvador ha atraído, especialmente, la atención y el aplauso de los más ilustres. «Es una figura—dice el Sr. Camps—de tipo extraordinariamente fino, de facciones amables, con barba cuidadosamente modelada en rizos, pelo finamente ondulado, y su afable majestad se completa con la riqueza del magnífico manto, dispuesto en menudos pliegues, con preocupación de elegancia exquisita». La belleza de dicha divina persona es tal que puede resistir el parangón con las más perfectas representaciones de la escultura románica. «El Cristo de Carrión escribe Miss King, tiene la misma serenidad y amenidad que se admiran en el de Cahors». También en las figuras del Apostolado cabe considerar dos cualidades fundamentales: finura y vida. La fuerza ha sido sustituida por la delicadeza: los tipos apostólicos son, en efecto, finos esbeltos, de proporciones armónicas. Dentro de la uniformidad temática de la composición, el artista supo comunicar movimiento a las figuras, de tal modo que pudiera pensarse están a punto de salir del puesto en que se hallan situadas. «Son obras—según Cossío-Pijoán—de un arte jugoso, plástico, casi pictórico; pero al mismo tiempo extremadamente nacional». Dentro de éste, marca un hito ascensional glorioso.

Debajo de la cornisa ajedrezada se abre la puerta de entrada al templo. Consta de una archivolta decorada con veinticuatro estatuillas sedentes, bastante maltratadas, que representan quizá los ancianos del Apocalipsis. Imposta de motivos vegetales sirve de apoyo a este arco, así como molduras paralelas. Las columnas llevan capiteles historiados: el de la derecha representa a una mujer desnuda a la que muerden animales fantásticos: parece el símbolo de la lujuria castigada; el de la izquierda está constituido por figuras varoniles. Los fustes se encuen-

tran exornados con perlas y bandas, destacándose dos ángeles con las alas extendidas en la parte superior.

LABANZA

Poderosa abadía «in suburbio castello quod vocitant Petras Nigras, locum preminatum Nobantia, territorium cirbariense». Fué fundada por el conde Alfonso, hijo de Ordoño el ciego, rebelde a su pariente Ramiro II, y su primera mujer doña Justa, hija a su vez de Diego Muñoz y Trigidia, condes de Liébana y Saldaña, en 25 de agosto de 932 (81). En 7 de septiembre de 1142, estando en Burgos Alfonso VII concedió al abad Pedro Lamberto, en atención al prelado palentino, la inmunidad de los términos del Monasterio, en forma que nadie pudiera entrar en ellos «causa pignorandi vel alicuius malifaciendi, nullus maiorinus, nullus sajo et nullus alius homo» (82). El templo debía encontrarse en mal estado, ya que hacia 1173 hubo necesidad de conceder indulgencias por los prelados de Palencia y Burgos a cuantos concurriesen con sus lixosnas o materiales a la reconstrucción de la colegiata, el más importante santuario mariano en tierras de Piedras Negras.

De acuerdo con el cardenal legado Jacinto se estableció una cofradía de bienhechores para la reconstrucción de la iglesia, claustro y demás dependencias de la colegiata, concediéndole especiales prerrogativas (83). Algo más de 12 años se tardó en tales obras, las cuales terminaron, a lo que parece, bajo el gobierno de don Pedro Caro. Así consta en la inscripción grabada en uno de los capiteles conservados en «Fogg Art Museum», de la Universidad norteamericana de Harward. El texto, tal como fué leído por el Sr. Longás, dice: «Petrus Caro prior fecit ista ecclesia et domus et claustra et omnia que ab eo fundat era MCCXXIII». La reconstrucción fué obra colectiva. Sin embargo, algunos donantes no quisieron que pasara desapercibida su aportación, quizá por ser más destacada. Por esto en el ábaco de otro capitel, igualmente conservado en la citada Universidad, hay la inscripción siguiente: «Isto arco fecit Rodricus Gustiot vir valde bonus milite orate pro il(l)o». Aunque se ha supuesto por los Sres. Cossío-Pijoán que este Rodrigo fué el «maestro» de la iglesia colegial, parece más acertado

identificar su persona con la de un devoto bienhechor. Se trata, en efecto, del valiente Rodrigo Gudisteo o Gustios, que ayudó al rey Alfonso VIII en la toma de Leguín, entregándole un caballo, por lo que en 21 de noviembre de 1176 fué recompensado por el monarca, el cual hubo de cederle, estando en Nájera, el pueblo de Cerezo y ciertas pertenencias en San Cebrián, agregado más tarde por su propietario a los bienes de Labanza.

La planta del templo se cree que era de cruz griega. Por desgracia, ha desaparecido totalmente, sin que del mismo se conserven sino esos dos capiteles, adquiridos en 1927 para el citado Museo universitario de los Estados Unidos. En uno y otro la iconología es religiosa. La adoración del Niño-Dios por un grupo de pastores y por los Reyes Magos constituye el asunto de uno de ellos. «Qué gravedad, qué seriedad silenciosa y altiva se advierte en las figuras de hombres y mujeres que se agrupan en dicho relieve». Representa el del otro capitel a Cristo, sedente, con los brazos levantados para bendecir, dispuesto el manto en forma que descubre parte del pecho. A uno y otro lado se ven dos figuras: el grupo de la izquierda es de apóstoles; el de la derecha, de santos, quizá Padres de la Iglesia, como parece denotarlo la cruz patriarcal que portan. El ábaco está exornado por ramas de follaje.

MATLBANIEGA

En terreno abrupto y montañoso, al norte de Aguilar, de cuyo monasterio dependió algún tiempo, se encuentra este pueblecito.

La iglesia se cree que perteneció a los Templarios. Consta de una nave con ábside poligonal de tres lados. Tiene dos pórticos, de los cuales el del sur, que es el más notable, está formado por un archivoltio en degradación, típico del estilo. En el interior, son dignos de consideración los capiteles que soportan el arco triunfal, de bella y fina decoración simbólica. Posee una Virgen de la misma época del templo.

MOARBES

Entre dos cuestras, cerca del río Burejo, se extiende este pueblo, el antiguo Mofarabes, dependiente del Ayuntamiento de Olmos de Ojeda.

La iglesia, bajo la advocación de San Pedro Apóstol, se halla desnaturalizada por varios derribos, los cuales han disminuído su área primitiva. La portada del mediodía muestra claramente la antigua magnificencia del templo: es de principios del siglo *xii*, cuando el estilo románico daba sus mejores frutos. Aparece constituida por archivoltas de medio punto, lisas unas, de tacos otras o bien con adornos perlados; y todas ellas descansan sobre doce columnas semicilíndricas, de capiteles historiados, labrados con gran riqueza.

El famoso friso que en ella campea representa a Jesucristo en «Majestad», es decir, de frente, sentado y en actitud de bendecir a la manera latina y ordinaria. Con la mano izquierda sostiene «El libro de la Vida», que apoya ligeramente en la rodilla. La túnica ofrece numerosísimos pliegues horizontales, apenas ocultos por el manto, graciosamente dispuesto. La figura se encierra en exornada vexica almendrada y, a su lado, aparecen los signos tetramórficos.

Los apóstoles, en dos grupos simétricos, cada uno con sus símbolos peculiares, se alínean a derecha e izquierda, cobijados en los intercolumnios de arcadas polilobuladas, que denotan indudable primor artístico, siendo de señalar, por su delicadeza, los calados doseletes que surmontan aquéllas. Los fustes cilíndricos están exornados con estrias y curvas y sostienen capiteles foliáceos con volutas. Se apoya la cornisa del tejaro en algunos sencillos canecillos. Sobre la época de la composición de esta interesante obra, relacionada, desde luego, por los críticos con la carrionesa por sus semejanzas en el aspecto temático, las opiniones son contradictorias. Mayer señala la prioridad del friso de Moarbes, al que califica de «obra provinciana», con antecedentes en la portada septentrional de la Catedral de Lugo. En cambio, los autores del «Catálogo de Monumentos Españoles», editado por el «Centro de Estudios Históricos», afirman que se trata de «curiosa y tosca versión del friso de la iglesia de Santiago de Carrión».

A nuestro entender, es innegable que el friso que nos ocupa pertenece a los años finales del siglo *xii* o primeros del siguiente. En efecto, antes de llegar a la décima tercera centuria, nótase en la iconología de los santos muy escasa propiedad en la representación de las figuras por falta de símbolos; de tal modo que había necesidad de determinar el personaje por medio de la oportuna inscripción. (1) En esta obra alguno de los apóstoles llevan un símbolo, aunque para nosotros peque a

(1) Esto sucede aquí. Yo he leído los nombres de Felipe, Juan y Tomás. Aquél es el último de la derecha; Juan (imberbe) el segundo, junto a S. Pedro.

veces de oscuro; las llaves San Pedro; un libro San Mateo y San Juan; una cruz San Andrés, etc. Además, el gran exorno de fustes y capiteles, la existencia de arcos lobulados y el trabajo delicado de los castilletes, que sirven de dosel, ponen de manifiesto que la obra corresponde a la segunda época del estilo.

Con respecto a los antecedentes artísticos, creemos también que se ha exagerado, con valoración peyorativa el carácter «provinciano» y «bárbaro» del susodicho friso. Es, a nuestro juicio, obra en que se advierten influencias diversas. Unas—arcos lobulados—proceden de la arquitectura árabe; otra—figuras alargadas y movidas, alguna con las piernas cruzadas en actitud de andar, pliegues horizontales sobre el pecho—denotan conocimiento de la escultura tolosana y languedociana; el rostro de Salvador trae a la memoria el arte de la Isla de Francia; no es aventurado suponer, en fin, que en la disposición general se hayan tenido en cuenta precedentes nacionales de eboraria.

Para justipreciar debidamente estas esculturas hay que prescindir, en absoluto, de enojosos paralelos. Es obra inferior, sin duda, a la carrionesa; pero considerada en sí misma, está lejos de merecer el dictado de «bárbara».

Demasiado rígida la figura de Cristo, en la que tal vez se quiso acentuar la tradición hierática de la escultura religiosa, no cabe afirmar otro tanto de las imágenes apostólicas, llenas de movimiento, con actitudes graciosas, reflejando una gravedad y sencillez muy castellanas. Sin que la obra merezca el calificativo de maestra, tampoco debe mostrarse hacia ella inexplicable desdén, cuando no injustificado silencio.

M U D A

Otro pueblecito cerverano (Mustave) perdido entre peñas. Su iglesia, como otras rurales del partido, es de modestas proporciones y simple arquitectura. La planta de una nave y un ábside; el pórtico abocinado con cuatro arcadas lisas, la interior apoyada en las jambas, y las restantes sobre columnas de capiteles rudos, adornados con foliaciones o historias. Un ventanal ciego, de arco ligeramente apuntado, en el muro, es notable por su sencillez arcáica. Las columnas tienen capiteles jónicos invertidos.

OLMOS DE OJEDA.—Santa Eufemia de Cozuelos

En una granja, situada en las proximidades de dicho pueblo, se encuentra la iglesia del antiguo monasterio de Santa Eufemia, que en los documentos del Medioevo se apellidaba de «Cozollos», hoy «Cozuelos».

Existió, desde los primeros años del siglo x, bajo la advocación de los Santos Cosme, Damián y Santa Eufemia, una comunidad regular de varones en el citado valle de la Ojeda, a la que visitó en 946 el poderoso magnate Fernando Muñoz, hermano de Diego, conde de Saldaña. A todo lo largo de los siglos x y xi se sucedieron las donaciones particulares a dicho monasterio, quien, de otra parte, llegó a adquirir cierta primacía sobre otras comunidades religiosas que, a su ejemplo, se fueron estableciendo en los pueblos comarcanos (84). En 1096 el monasterio de Santa Eufemia fué cedido por Alfonso VI a la Catedral de Burgos (85); pero hasta cuatro años después no tuvo lugar la agregación a la mitra. Se imponía a ésta la obligación de crear dos capellanías, una en Burgos y otra en Cozuelos, con la carga de ofrecer diariamente la misa cantada por la vida del Rey, su familia y sus sucesores (86). Más de un siglo después de tal agregación, el Emperador don Alfonso VII y su esposa doña Berenguela sujetaron la comunidad a la disciplina cisterciense y la colmaron de favores. Pruebas de esto último son las donaciones al Abad Pedro Miguélez y sus monjes el 26 de Noviembre de 1135 y 13 de junio de 1136. Por la primera concedieron los reyes al monasterio cierta heredad en el cercano Olmos y por la segunda los derechos del portazgo de Ferrera. Medio siglo más tarde, en 4 de diciembre de 1186, Alfonso VIII, de acuerdo con su esposa doña Leonor, estando en Plasencia, permutan a la mencionada Catedral el monasterio de Santa Eufemia por el de San Pedro de Cervatos, que pertenecía al patrimonio real. El motivo de tal cambio quedó bien manifiesto dos días después de verificado el trueque, al extenderse en la misma villa privilegio rodado a favor de la Orden de Santiago y don Sancho Fernández, su tercer Maestre, de la propiedad del monasterio de Cozuelos, con sus términos, derechos y pertenencias (87). Destinósele por aquélla a recibir viudas pobres de santiaguistas y hospedar

esposas de caballeros ocupados en la guerra. En 1200 funcionaba ya bajo el gobierno de la comendadora Sancha Rodríguez. En la iglesia del monasterio se guardaba el cuerpo incorrupto de la Santa Infanta Sancha Alfonso, hija natural del rey leonés Alfonso IX y de la joven doña Teresa Gil de Sobroso. De estos últimos amores reales, cortados por la muerte, aquel monarca dejó abundante prole, siendo doña Sancha el fruto tercero de esta ilícita unión. Debió nacer, por tanto, hacia 1225. La biografía de dicha Señora, lamentablemente confundida con la otra Sancha, hija de la reina Teresa de Portugal, está aún por hacer, pues los numerosos eruditos (88) que en ella han trabajado, llenos de prejuicios de todo orden, pretendieron acomodar a éstos los hechos conocidos. Trataremos de recoger aquí los más destacados. En 3 de agosto de 1256, Alfonso X en unión de su esposa doña Violante y de su primogénito don Fernando, hacen donación a don Simón Roiz de los Cameros «e a vuestra mujer doña Sancha Alfonso» de la villa de Tolmantos, con todas sus pertenencias y derechos, excepto justicia y moneda, y de su castillo; donan también la bodega de Belorado, con todas sus heredades y derechos, con exclusión de portazgo, calumnias, homicidios, pechos, etc., y lo que antes habían concedido al Concejo de dicho pueblo para repoblar (89). El texto parece lo suficientemente expresivo del matrimonio de doña Sancha y de Simón Roiz, hijo de don Rui Díaz y doña Aldonza de Haro, quien, de otra parte, en 23 de octubre de 1269, alude al día de la boda: «cuando en uno casamos» (90). Sin embargo, el décimo cuarto Maestre de la Orden de Santiago, Pelay Pérez Correa en 15 de junio de ese mismo año de 1269, contratando con la infanta dice: «e si por abentura vos, doña Sancha Alfonso, casásedet o entrásedes en Orden, yo Don Pelay Pérez...» frase condicional que parece indicar el estado de soltería de la venerable dama. En este documento doña Sancha hace donación a la Orden de Santiago, y, en su nombre, al Maestre nombrado, de todo cuanto tiene en el reino de León, Galicia y Portugal, y, a su vez, el susodicho don Pelayo, «por toda essa merced e este bien que doña Sancha Alfonso hace a la Orden de Santiago, «cuya Orden ella toma», e señaladamente al monasterio de Santa Fimia (Eufemia), «o mete su cuerpo en vida y en muerte» le da en bienes y heredades que señala, por valor de dos mil seiscientos maravedís» (91). La profesión y entrada en el convento hubo de retrasarse hasta 21 de febrero de 1270. En ese día funda en él dos capellanías. No mucho después—el documento original silencia el lugar, el día y el mes en que se extendió—la infanta dona al monasterio los lugares de Talamanca y Tordómar para que, con sus rentas, se mejoren los servi-

cios del convento; caso de que no les llegaran, podían añadir las de las casas de tierra de León, de Tobillas en Castilla la Vieja, San Martín de León y Placenzuela (92). No se olvida de su vieja servidumbre en estos días en que se despide del mundo. Con fecha 22 de marzo hace donación a su criada doña Teresa Ruiz de unas heredades en Tardajos y Quintanilla, de las que podía disponer en usufructo, pues a su óbito pasarían al convento (93). El puesto preeminente que en él ocupa nos lo declara otro documento del citado año 1270. Le suscribe la «Comendadora del Monasterio doña Teresa García»; pero «con otorgamiento de doña Sancha Alfonso, nuestra Sra.» Poco tiempo ejerció este poder en el Monasterio. Veinte días después, es decir, el 22 de mayo, doña Sancha pagó su tributo a la muerte. Esta fecha aparece en un antiguo «Libro de Aniversarios» del convento. El P. Flórez, «según publican —dice— el epitafio y la inscripción de su estampa», fija el feliz tránsito el 25 de julio. El supuesto esposo Simón Ruiz de los Camareros, vivió hasta 1277, en que el Rey Alfonso X le mandó matar y fué quemado en Treviño (94). Seguía entonces la suerte del Infante don Fadrique, con cuya hija doña Beatriz estaba casado. El cadáver de doña Sancha en 1608, por orden de Felipe III, se trasladó a la imperial Toledo, donde, después de varias incidencias, quedó en el convento santiaguista de Santa Fé.

La iglesia de Santa Eufemia, que conserva en la parte sur los restos del claustro del monasterio, es de planta de cruz latina, de una sola nave, con crucero y tres ábsides semicirculares. Estos y aquél son románicos; pero no así los pies, cuyos tramos son ojivales cistercienses.

Notable se ofrece por su estructura la linterna que se levanta en el crucero. Presenta, en efecto, la combinación sabia y lógica de los dos sistemas empleados para sostenerlas; trompas y losas. Sobre los arcos torales apuntados se levanta la linterna, convertida en octogonal por cuatro trompas cónicas, cuyos trompillones tienen labrados los símbolos de los evangelistas.

En los ángulos del octógono, sendas ménsulas, de sencillo perfil, apoyan el vuelo de ocho losas molduradas, con las que la planta de aquella se convierte en polígono de 16 lados. La cúpula que sostiene este polígono es semiesférica lisa. Exteriormente, la linterna tiene forma rectangular con contrafuertes en los ángulos.

Aunque la bóveda del crucero sea apuntada, todos los elementos constructivos pertenecen al románico más característico; los pilares esquinados, con columnas en los frentes; las basas con patas sobre grandes plintos; los capiteles de figuras monstruosas y con ábacos

ornamentados. También es románica la puerta lateral, de archivoltio muy bien trabajado, así como los capiteles foliáceos que la sustenta. En ella se lee la inscripción «Petrus me fecit». Los ábsides se cubren con bóveda de horno, y, exteriormente, van reforzados con contrafuertes prismáticos, que llegan hasta el tejaro, sostenido por canecillos típicos.

Arcaizante era el «maestro» Nicolás que «fecit» el templo, según inscripción conservada; pero no puede negársele sabiduría y pericia, ya que toda la iglesia está primorosamente aparejada y labrada. Esto ha contribuido, sin duda, a que en tan excelente estado de conservación haya llegado a nosotros, que parece recién edificada.

PISON DE CASTREJON

La iglesia, bajo la advocación mariana de la Asunción, es típicamente románica, excepto el muy bello friso del pórtico, representación de Cristo con el apostolado, que pertenece al estilo ojival. La planta consta de una sola nave y dos ábsides, uno semicircular y otro cuadrado, éste más reducido. En el primero campea una ventana con arco y capiteles de hojas e imposta de losanjes. Numerosos canecillos se extienden por todos los paramentos exteriores. El campanario, sobre el amazacotado muro de los pies del templo, termina en alto paramento triangular.

POZANCOS

Pueblo perteneciente al Ayuntamiento de Gama. El templo, dedicado al Salvador, sufrió modificaciones en el siglo xvii. Es de una nave y ábside semicircular. Dos columnas hacen en éste el oficio de contrafuertes. Un ventanal formado por tres archivoltas, de las cuales la interior descansa sobre capiteles historiados, prolongándose su ábaco en forma de cimacio para servir de sostén a los arcos central y exterior, rompe la pesadez de los muros absidales. En el tímpano, dos guerreros torpemente trabajados, luchan a pie con azconas y escudos. Debajo, una moldura perlada, como la archivolta interior, enmarca una lucera

que se abre en el hueco ciego del ventanal. Impostas ajedrezadas contribuyen al exorno del ábside. Mayor interés, sin embargo, ofrece otro ventanal abierto en el imafronte, tanto por la forma del arco, que parece capialzado, cuanto por la rareza de sus columnas. Son, en efecto, poco empleados en templos rurales los fustes estriados, y menos todavía los cubiertos de estrías en espiral, pues éstos sólo se encuentran en monumentos muy ricos y perfectamente logrados.

En la susodicha ventana, cada columna emplea una forma distinta de fuste: estriada vertical el de la derecha y estriada circular o salomónica el de la izquierda. En el capitel de la primera se ha esculpido la figura de un grifo.

REVILLA DE SANTULLAN

La iglesia, dedicada a los Santos Cornelio y Cipriano, es de una sola nave. El ábside resulta dividido exteriormente por cuatro columnas adosadas con oficio de contrafuertes. Es notable la portada de cinco archivoltas apuntadas levemente, que descansan en capiteles de follaje o historiados, propios de otras tantas columnas sobre basas áticas. De esas archivoltas presenta interés la cuarta, constituida por estatuillas sedentes, tras de una larga mesa, bajo doseletes de castillos románicos que cubren sendas hornacinas. Tal serie iconística se supone que representa los personajes del banquete eucarístico de Jueves Santo. A ambos lados de los supuestos apóstoles, pero con sentido independiente de dicha escena evangélica, se esculpieron dos figuras más. La primera de la izquierda es la del maestro constructor, al que se ha representado con el plano en la mano. A su vez la primera de la derecha denota al maestro de los canteros, a quien se ve labrando la piedra conforme el modelo que tiene delante. Se trata, pues, de una genérica glorificación de los principales artistas que colaboraron en la edificación del templo, cuyos nombres, afortunadamente, tampoco se han omitido, si bien no podemos concretar la correspondiente adjudicación. Sobre la figura del maestro constructor se lee: MICHAELIS ME FECIT. Encima de las dovelas se dice: THOMAS ME FECIT ANNO LXXXIX. (¿Año 1189 de J. C.?) Aunque fueron los franceses, desde los días de Carlo-

magno, quienes se sirvieron de la era cristiana sin excepción, también se usaba ya alguna vez en España desde el siglo XII. Así, pues, de esta forma de datar no creemos pueda deducirse que estos maestros no eran indígenas, sino extranjeros. Si penetramos en el templo, causa admiración la riqueza de los asuntos desarrollados en los capiteles: pájaros, ángeles, acantos, hojas de helecho, etc. El mismo martirio de San Cipriano, uno de los titulares, figura esculpida en el capitel de la columna del arco toral, del lado izquierdo. Es de señalar en fin, que en los muros y bóvedas se pintaron al temple, con vivos colores, en el siglo XIII, numerosas escenas marianas, particularmente las relativas a los gozos de la Virgen, tema muy generalizado en la poesía medieval. Tales pinturas, por desgracia, han desaparecido.

RIVAS DE CAMPOS.—Santa Cruz de la Zarza

Fué antigua encomienda de Santiago, perteneciente a la provincia de Castilla (95). Sin que conozcamos la razón del cambio, Alfonso VIII, en 1176, cuando la citada Orden acababa de merecer la aprobación pontificia, cedió el Monasterio a los premonstratenses, a quienes hay que atribuir la construcción de gran parte del mismo. Con caracteres de fines del siglo XII, el autor de la iglesia dejó escrito su nombre: «FRATER FRANCISCUS ME FECIT». Nada más sabemos de este genial artista.

La iglesia consta de una nave, crucero y tres ábsides. El del centro con rasgados ventanales de estilo ojival primario, ofrece forma poligonal, apareciendo enmarcados los dos murales por recios contrafuertes, sin exorno alguno. Las absidiolas, que también tienen ventanas de arcos menos ojivos, son rectangulares. El crucero se destaca por su altura y lleva a los extremos otros ventanales de graciosas líneas. La nave única no ofrece particularidad alguna, pues la baja que hay en el lado del Evangelio es adición del siglo XV: los arcos de las ventanas son de medio punto. La parte más valiosa del templo corresponde, sin duda, a la sala capitular, antes llamada «sacristía vieja», si bien más parece panteón que otra cosa (96). En esta sala triunfa, en toda su espléndida grandiosidad, el románico palentino. Cualquiera descripción, por acabada que

sea, resulta insuficiente para darnos la verdadera emoción de su belleza. Cuatro robustas columnas monocilíndricas sirven de apoyo a los arcos apuntados de la bóveda, los cuales se separan de los sencillos ábacos como airoso brazos de una palmera. Tiene dos ventanales dobles que en el interior llevan asimismo dobles columnas. Los capiteles ofrecen espléndida decoración, ya de motivos vegetales bellamente estilizados, ya de figuras humanas bellamente trabajadas en sus más nimios detalles. Uno, en la misma puerta de entrada, reproduce el tema caballeresco que se encuentra en Cábria, Zorita del Páramo y Pozancos: dos guerreros a caballo, armados de lanza, cubiertos de capacete, loriga y escudo, que se acometen en lid singular. Otro de la ventana es igualmente asunto grato a los hombres de tales tiempos, ya que también lo vemos recogido en los relieves de varios templos; está constituido por dos grifos afrontados, especie de águilas caudales que tuvieron recordación en la literatura del siglo xiii, especialmente en el «Poema de Alexandre» (viaje aéreo del héroe). El carácter oriental de estos animales hace pensar fueron copiadas de algún tapiz. Contiguo al crucero, en el lado de la Epístola, hay un compartimiento en comunicación con la iglesia, cubierto con bóveda de cañón apuntado: pertenece a la torre, pétrea y sencilla en el primer cuerpo, de ladrillo, piramidal, en el segundo. La iglesia fué reconstruída gracias a la munificencia del Obispo Almaraz, bajo la inspección del Sr. Vielva.

SAN SALVADOR DE CANTAMUDA

A la condesa María Elvira, sobrina de Fernando I, se adjudica la gloria del establecimiento de la iglesia abacial de San Salvador de Cantamuda. Sus primeros pasos en la historia de las comunidades religiosas palentinas son oscuros. Poco suena, en efecto, el nombre de la colegiata hasta el siglo xii. Estando en Atienza los reyes don Alfonso VIII y doña Leonor, concedieron en 31 de julio de 1181 al obispo don Raimundo y al Cabildo la iglesia con su villa, términos y pertenencias, por la pérdida de los derechos tributarios «per ossas⁽⁹⁷⁾ quas palentina ecclesia in Palentia habere solebat»⁽⁹⁸⁾. Tal concesión fué confirmada a don Arderico (18 de diciembre de 1185) por los mismos monarcas, que

a la sazón se hallaban en San Esteban de Gormaz (99). La concesión debía ser muy impugnada por las personas a quienes afectaba de algún modo, ya que se vió obligado don Alfonso X a ratificarla en 1256 (100).

De la antigua abadía se conserva la iglesia, con planta de brazos iguales. Ocupa su centro el crucero, del que parten las naves, menos altas que aquél. En el testero hay un ábside y dos absidiolos semicirculares. Al exterior se encuentra el ábside dividido en tres segmentos por grupos de columnas que, desde la cornisa baja, ascienden al tejazoz, sostenido además por canecillos lisos. Levántase a los pies del templo esbelto hastial, que destaca colosal arco de descarga, encerrando ventana y puerta, ésta de archivoltas apuntadas. Termina con una espadaña triangular en su remate, compuesta de dos cuerpos, en los que se abren ventanales de medio punto con columnas de capiteles en fitaria. El interior del templo es de transición. Atrae la atención del curioso, en la capilla mayor, su mesa de altar, sostenida por nueve gruesas columnas en las que parecen agotarse, en fustes y capiteles, todas las posibilidades ornamentales propias del estilo románico. En los fustes junto a alguno liso, hay otros con entorchados, trenzados, cintas, etc. De los capiteles, uno lleva dos cabezas humanas que sostienen fina guirnalda con los dientes. Otros aparecen exornados con estilizaciones vegetales, adornos geométricos, etc.

T A B L A R E S

Cerca de Congosto de Valdavia, a cuyo municipio pertenece, se halla situada la actual Dehesa de Tablares. En ella existe una iglesita, bastante para atender las necesidades religiosas de los escasos colonos empleados en la conservación y cultivo del agro; iglesia que lleva una bellísima portada, procedente de otro importante templo anterior, del cual se tomó en el siglo XVIII, por el estado de ruina de ese edificio. Seguramente dicho templo desaparecido perteneció a algún cenobio de olvidada historia, que hubo de ser fundado en los días de la repoblación de la parte norte de nuestra provincia. Acaso tenga relación con la desconocida «Tabulata», a que se refiere el documento fundacional de Santa María de Aguilar. Aunque éste sea apócrifo, recoge, a nuestro entender, noticias de autenticidad indudable.

Destaca en dicha fachada, que termina en espadaña modesta, el hermoso pórtico, al cual delimita elegante y sobria cornisa, apoyada en once canecillos. La puerta, levemente apuntada, se encuentra coronada por breve serie de arcos constituidos por ligeros baquetones, que descansan en columnas de fuste cilíndrico y capiteles en fitaria. A uno y otro lado de la entrada, hay dos relieves sobre losas empotradas en el muro, sin que pueda precisarse su procedencia y colocación primitiva. El de la izquierda presenta a Cristo en Majestad con los signos del Tetramorfos. El del opuesto lado es un Calvario. Cristo aparece sin corona de espinas, aunque nimbada la cabeza, que inclina hacia el hombro; los brazos penden del travesaño crucífero; cúbrese de túnica que alcanza la rodilla, y, en fin, los dos pies, con sendos clavos, están separados.

Todos estos detalles iconográficos fechan la obra dentro del siglo XII. Junto a Cristo, la Virgen y San Juan ofrecen actitudes patéticas. María, inclinada la cabeza, cruza sus brazos sobre el pecho. El Apóstol, meditabundo, apoya la mejilla en la mano. Dos ángeles aparecen en la parte superior de la Cruz. Continuando con la descripción del pórtico solo nos resta indicar que flanquean tan hermoso conjunto dos toscas estatuas-columnas, de frecuente uso en la centuria susodicha, nueva prueba de la data de la portada, que representan las imágenes de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo. No creemos que sean del mismo cincel que ha esculpido los relieves antes estudiados. Los capiteles de estas columnas humanas se exornan con cintas trenzadas.

VALLESPINOSO DE AGUILAR

En reducido valle, circundado de sierras, se encuentra encerrado este pueblecito, agregado al Ayuntamiento de Barrio de San Pedro. Al lado de alta peña se levanta la iglesia de Santa Cecilia, a la que debe estimarse muestra tardía de la escuela de Borgoña.

Desconocemos en absoluto la historia del templo, cuya riqueza artística contrasta con la pobreza del pueblo y lo difícil del acceso al mismo. Aunque bastante reformada, todavía se trasluce la planta primitiva de la iglesia: constaba, sin duda, de tres naves, crucero y tres ábsides, levantándose cimborrio sobre el crucero. El pórtico es interesante en grado sumo. Está integrado por ocho archivoltas, con ligero

apuntamiento, de las que sólo una, en lamentable estado de conservación, se adorna con follaje: las restantes son lisas. Los capiteles de las columnas sustentadoras se ofrecen de rico y variado exorno. Con los motivos vegetales de acantos, espadañas y helechos, tan comunes en la ornamentación románica, alternan otros no menos típicos, constituidos por representaciones de animales quiméricos, como arpías, sin que falten tampoco las clásicas volutas jónicas. El tejaro, sostenido por arquitrabe y modillones también exornados, circunda todo el templo, no sólo el ábside, como es frecuente. Este lleva exteriormente columnas adosadas que llegan hasta el arquitrabe, substituyendo al canecillo correspondiente. En los muros se abren ventanas ciegas con sencillas saeteras. Dos archivoltas, baquetonadas y de follaje, descansan en capiteles de asuntos diversos, algunos historiados. Dentro del templo, es digna de consideración la arquería de la capilla mayor, formada por ventanales ciegos de arcos trilobados, los cuales se desarrollan como si constituyeran una galería. Las columnas van pareadas y sus ábacos y capiteles se exornan con hojas estilizadas o figuras humanas. Estas, a su vez, se encierran en otros arcos igualmente trilobados. No cabe duda que la disposición de la arquería hace pensar en otras semejantes de iglesias palentinas, las de Zorita del Páramo o Villanueva de Pisuerga, por ejemplo.

VILLANUEVA DE PISUERGA

Agregado al Ayuntamiento de Cenera, situado en las riberas del «Pisorica», que le presta denominación particular. Se encuentra en próximo peligro de desaparecer, inundado por las aguas del pantano de Aguilar. La iglesia que posee, de una sola nave, ofrece tal interés artístico, que compensa las modestas proporciones de la fábrica, obra, a nuestro juicio, de la primera mitad del siglo XII, a lo menos en algunos elementos decorativos. El ábside semicircular ofrece sobriedad extrema en el adorno, reducido a cornisa de tacos e imposta moldurada. Dos contrafuertes equidistan de la única ventana central, con archivoltas lisas, excepto la formada por finos caireles. Otras dos ventanas aparecen en el muro recto de unión del ábside con la nave. En cuerpo saliente de los pies del templo, hay un pórtico, de arco apuntado ligeramente,

constituído por dientes de sierra, iniciando el abocinamiento de una serie de archivoltas lisas. El tímpano resultante es así mismo liso, dando la impresión la puertecita de entrada que fué rehecha, o no terminado el pórtico, a causa de la torre-campanario. De un solo cuerpo, su planta es cuadrada y no ofrece nada digno de consideración. En cambio, dentro ya del templo, merece especial estudio la arquería que se desarrolla en la capilla mayor. Se diferencia de otras similares, todas montañasas, en que no son trilobados los arcos componentes tan sólo, sino que a su lado campean algunos de medio punto, pero falto el conjunto de una ley de simetría. Llama igualmente la atención su factura ruda e irregular, como si el artitta careciera de la precisa técnica para la ejecución del modelo. Algo análogo sucede con el exorno de los capiteles. La forma de éstos es, sin duda, lo primero que salta a la vista; pero luego excita la curiosidad del crítico el hecho de la distinta habilidad que los relieves denuncian. Algunos de ellos, especialmente los que reproducen motivos vegetales, más o menos estilizados, admiran por la finura y observación reveladas; pero hay otros que, a nuestro juicio, indican la inhabilidad más completa. ¿Habrán sido dos o más «maestros» los que intervinieron en esta obra? Tal vez fuera ésta la más fácil explicación del problema que presentamos a la consideración del estudioso. Sea de esto lo que quiera, no terminaremos sin llamar la atención sobre la necesidad de arbitrar rápidas soluciones en evitación de la pérdida de esta bella iglesia.

VILLANUEVA DE LA TORRE

Agregado este pueblo en lo antiguo a Santa María de Nava, hoy lo está al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán.

Su templo parroquial, dedicado a Santa Marina, consta de una nave y de ábside poligonal. En los ángulos de éste, obrando de contra-fuerzas, hay esbeltas columnas, con capitel rectangular sin adorno. El ventanal, apoyado en cornisa dentada, es típicamente románico. Le forman dos archivoltas, ornamentadas con dientes de sierra, que descansan en columnas de capiteles en fitaria. Debe fecharse en los comienzos del siglo XII.

ZORITA DEL PARAMO

A las orillas del Burejo, no lejos de Herrera, se halla situado este pueblo, cuyos orígenes se remontan a los primeros años del siglo xi. Su poblador fué Fernando Armentáriz o Armentález, rico hacendado de las tierras del Pisuerga, a quien el conde castellano García Fernández, como premio a los servicios que le prestara en sus luchas con Almanzor, le concedió el señorío de Melgar y otros varios lugares, como Boadilla del Camino, Santiago del Val, los dos Itero, Villela y Zorita.

La iglesia, consagrada al mártir español San Lorenzo, pertenece al siglo xii, si bien no ha llegado a nosotros en su estado primitivo, ya que, a partir de la época renaciente, experimentó adiciones que desdichan del estilo general de tan hermoso edificio. La planta es de cruz latina. Consta de una nave, de crucero y cimborrio y de un solo ábside. Este, en su exterior, tiene forma semicircular, carece de contrafuertes y presenta la misma altura que el resto de las naves, con excepción de la linterna rectangular. En sus muros, apoyada en cornisa de tacos, se abre una ventana de traza sencilla. Multitud de canecillos sostienen el tejazoz, que, con esta disposición, termina en uno de los paramentos murales del crucero. Otras ventanas se abren en los de las naves; pero sin grandes adornos en archivoltas y capiteles. En cambio, en la fachada principal existe un pórtico muy bello. Aparece formado por ocho archivoltas baquetonadas todas, menos la interior, que es de dientes de sierra. Descansan en un cimacio formado por una línea quebrada, que une los ábacos y capiteles, en los cuales se reproducen ramas de helecho, con excepción de dos que lo hacen de arpas y grifos. Las columnas cilíndricas, sin basa apreciable, llevan un collarino, también corrido.

En el interior del templo, la nave está cubierta con bóveda de medio cañón apuntada, a la que refuerzan tres robustos arcos fajones, los cuales arrancan de pilastras lisas sin capitel, aunque una imposta moldurada separa ambos elementos. Los arcos torales del crucero cargan a su vez sobre columnas semicilíndricas, adosadas al pilar y rematadas por capiteles de gran belleza. Uno de ellos representa el conocido tema de dos caballeros luchando. Otro, de asunto bíblico, también está muy generalizado en la escultura románica: Daniel con los

leones. De carácter legéndario y novelesco: muerte de un dragón por un caballero. La cúpula de la linterna descansa sobre trompas, adornadas con los símbolos bizantinos del tetramorfos. Al lado del Evangelio, hay una ventana de arco angrelado, con otro exterior ajedrezado, y cimacios y capiteles delicadamente esculpidos. Notable es asimismo la galería que rodea la capilla mayor, de cenefa de flores, arcos trilobados y columnas pareadas, análogas a las de Frontada. Los ábacos y capiteles de follaje están muy bien trabajados. La pila bautismal lleva una cenefa de cables y una decoración general de fitaria, bastante confusa.

IGLESIAS PALENTINAS DE TRANSICION

La aparición del arte ojival en los territorios españoles reconquistados tiene lugar en la segunda mitad del siglo XII; pero en nuestra provincia sus manifestaciones corresponden a la centuria siguiente. Esta introducción del nuevo estilo fué gradual. Comenzó con los apuntamientos de arcos y bóvedas estudiados en el período anterior; continuó con el aprovechamiento de las bóvedas de crucería, más ligeras y que ya habían sido empleadas en las iglesias románicas de la escuela de Borgoña, aunque sólo en las naves laterales (Santa María la Real de Mave), en tanto que ahora se usan para cerrar todas ellas. Tales innovaciones significan, sin duda, un marcado avance hacia el arte ojival; pero aún nos encontramos lejos de él. En efecto, subsistían los apoyos románicos, como se ve en Santa María de las Fuentes o en San Andrés de Arroyo, y todavía se empleaban los pórticos obocinados, como en Husillos o en Amusco.

Si los cluniacenses fueron los grandes difusores del románico, en su aspecto más puro, esta modalidad de transición tuvo también otra Orden propagadora: tal fué la cisterciense, que extendió sus tipos de claustro (Santa María la Real de Aguilar de Campóo) e impuso extraordinaria severidad en la ornamentación, en consonancia con las reglas éticas dadas por San Bernardo. Dichas manifestaciones artísticas deben estimarse como los prolegómenos de una nueva escuela, es decir, la ojival.

Digamos, en fin, para terminar, que los monjes blancos, siguiendo el ejemplo de su fundador, el melífluo Doctor San Bernardo, extendieron el culto de la Virgen-Madre. A ellos se debe quizá el haberla representado de pie con el Niño en brazos, a quien muestra una manzana, símbolo del pecado, como queriendo indicar el poder mediador de María. Sin embargo, hasta el período ojival puro, lo frecuente era representarla sentada, en actitud más o menos hierática, siempre con Jesús en brazos, como sucede en las Vírgenes de Villasilga. Interesanti-

sima es la de Husillos, que en la parte posterior tiene una cajita para reliquias, modelo frecuente en toda la época románica.

AGUILAR DE CAMPOO.—Santa María la Real

Nada cierto se conoce de los orígenes y fundadores del monasterio de Santa María de Aguilar de Campóo, el cual, hasta el siglo XII, en que sirvió de asiento a los premonstratenses, fué dúplice y sometido a la disciplina benedictina, aunque la comunidad masculina estuviera integrada por clérigos seculares sujetos a la autoridad de un abad. Sus orígenes se han remontado a los días de Alfonso II, y en la fundación, como principales actores, se han señalado al caballero Alpidio de Tablada y a su hermano el abad Opila. De qué modo llegaron éstos a edificar la primitiva iglesia, bajo la advocación de Santa María, sobre sagradas ruinas de templos anteriores, y cómo, para conservar las reliquias allí encontradas, establecieron la comunidad de clérigos seculares, aparece prolijamente referido en un diploma que se data en 25 de febrero de 822 (101). En su contenido se advierten tales anacronismos e inexactitudes, que obligan a tachar el documento de inhábil falsificación realizada en el siglo XI. En efecto, estimase como muy verosímil que los mendaces redactores del diploma, como guión de su trabajo, tuvieran a la vista otro auténtico referente a la fundación del monasterio de San Martín de la misma Villa de Aguilar, el cual, en su mitad, a lo menos, quedó agregado al de Santa María, después de haber pertenecido a Cardeña. La sospecha de que la fabulosa fundación del cenobio mariano aguilarenses tomara sus elementos constitutivos de la histórica de San Martín se basa en la intervención que aquélla se concede a dos personajes de ésta: el conde Osorio Ermegildez, a quien se debe el establecimiento del monasterio de San Martín, confirmado por Fernán González en 968, cuando aún vivía el piadoso donante, y el abad Opila, que lo era del cenobio de San Martín de Toreñas, en Liébana, hacia 950. Acaso se tomaría también del diploma auténtico la curiosa enumeración del ajuar que llevó a Santa María el citado Opila y la delimitación minuciosa del coto monacal de esa abadía (102).

Las donaciones documentadas a la misma comienzan durante el

gobierno del abad Arnaldo, el cual recibió en 1039 las de doña Ofresa (Eufrasia) y en 1042 las de doña Fronilde. Años después, Alfonso VI, para honrar al abad Lecenio, supuesto pariente del Cid, que había recogido preciadas reliquias para el monasterio en su visita a Roma y Jerusalén, le concede Santa Eugenia de Cordobilla. Siguen nuevas donaciones en años sucesivos. La noble doña Condesa, en 1020, agrega el monasterio de San Miguel de Arenillas, a orillas del Pisuerga, para que los monjes y monjas de Aguilar celebraran por ella una memoria anual. Los hermanos Muño, Trigidia y Fronilde le favorecieron también en 1054, y María Fortúnez en 1103, testificando ésta era abad Eilano y confirmando la donación el noble Armentero Díaz. Cierta Juan Pérez, en 1112, muestra su liberalidad con el abad Eila. En fin, el conde Osorio, que lo era en Aguilar, Liébana, Campos y León, y el conde Rodrigo Gómez, que ejercía el cargo en Asturias y Castilla, ofrecen al abad Juan, en 1141, la herencia de Villavega, por el alma de un próximo deudo, sepultado en el monasterio (103).

Era éste, a nuestro juicio, de patronato familiar, el cual, en el curso de los años, se había fraccionado de tal suerte, que en 1169 pertenecía ejercitarlo al monasterio de Sahagún; a la condesa doña Sancha, al monje don Rodrigo, hermano del conde don Nuño Pérez, a éste y a los también condes Alvaro y Manrique y a don Sancho, abad de Retuerta. En esta situación, tal vez por complacer al soberano, los condes Nuño y Alvaro, con numerosos parientes, cedieron sus derechos al monasterio premostratense de San Agustín de Herrera de río Pisuerga, que había fundado Alfonso VII, para que se trasladara a Santa María de Aguilar. Simultáneamente, Alfonso VIII extendía un privilegio en el que se recogía la renuncia de los restantes patronos. Además el rey manifestaba que el nuevo monasterio estaría bajo su protección y comenzaba a dar muestras de ella con la donación de iglesias y pueblos. En agosto se verificó la inauguración de la abadía premostratense con asistencia de la corte, los prelados de Toledo, Burgos, Palencia, Avila y Segovia y los abades de Sahagún, Cardaña, Retuerta, La Vid, Cevico Navero e Ibeas. Con este motivo se cedió por el rey la iglesia de Fresno y los pueblos de Terradillos y otros (104).

Era entonces don Andrés el abad de Aguilar y no pasaba de cinco el número de clérigos seculares que gobernaba. Protestó del desahucio ante el obispo de Burgos don Pedro, de quien dependía; pero siéndole contrario, llevó sus quejas al cardenal Jacinto, legado pontificio, quien tampoco hubo de mostrársele propicio. Sólo obtuvo que se le señalara un pequeño refugio para proseguir con sus contados clérigos la vida común.

Alfonso VIII, cumplidor de sus promesas, mostróse siempre generoso protector de los premostratenses. Estando en Burgos en 3 de agosto de 1173 da a doña María de Almenar, aya de la infanta doña Blanca, la iglesia de San Román, cerca de Sotovellanos (Sotobañado), en el alfoz de Herrera, y de esta ilustre dama, palentina, sin duda, le agrada la abadía. En julio de 1175 cede otra iglesia dedicada a San Cipriano, no lejos de Rezmondo, y los pueblos de Villanueva y Terradillos. Autoriza en 21 de noviembre de 1178 a los ganados del monasterio para que pasten libremente por todo el reino. Confirma en 1180 los antiguos privilegios del monasterio y le reitera la protección dispensada. En fin, en 20 de diciembre de 1182, estando en Medina de Rioseco, vuelve a otorgarle el dominio de numerosas heredades, cuya enumeración pecaría de prolija.

Junto a tales donaciones reales abundan las particulares, mereciendo destacarse la de los magnates de la región. Citaremos, por razones de brevedad, la de doña Urraca Pérez, hija de Pero Fernández y María Pérez, descendiente ésta del conde don Pero Ansúrez, que otorgó sus posesiones en Perapertú (Petra Portum); la de Gutiérrez Pérez de Reinoso, en 1182, que agregó las propiedades de Trigueros, Villanuño, San Tirso y Báscones; y la de la antes nombrada doña María Almenar, que se desprendió en 1189 de todo cuanto poseía en Palencia a favor del monasterio.

A fines del siglo XII, la abadía premostratense tenía bien asegurada su existencia económica. Pensóse entonces en emplear las riquezas acumuladas en ampliar y hermosear el templo, consagrado a Santa María, y que, de otra parte, dejaba mucho que desear en cuanto a solidez. En esta persuasión, poco tardarían en comenzar las obras proyectadas.

En 1205 aparece fechada la sala capitular.

El abad don Gonzalo reedificó el templo, terminado en 1213. La lápida que lo testifica dice así: SUB ERA MCCLI FUIT CONSUMATA ISTA ECCLESIA.

En 30 de octubre de 1222 se consagra la iglesia por don Mauricio obispo de Burgos: «Ista ecclesia (dice la correspondiente lápida) est consecrata per manum Maurici, Burgensi episcopi, tempore abbatis Michaelis et prioris Sebastianis, regnante rege domino Fernando III, Kalendas Novembris anno gratiae MCCXXII».

Estas fechas, que nos llevan a la primera mitad del siglo XIII, necesariamente han de orientarnos en el estudio estilístico del famoso monasterio, declarado Monumento Nacional.

La iglesia es de tres naves, crucero y tres ábsides. Estos, precedidos por sendos tramos, son desiguales, pues el central es heptagonal, con contrafuertes en los ángulos, y los laterales rectangulares (esta desigualdad también se observa en S. Andrés de Arroyo y en Santa Cruz de Rivas). Los pilares son de núcleo prismático con dos columnas en los frentes y otra en los ángulos, excepto en los torales del crucero, que carecen de estas columnas angulares, y los de ingreso a los ábsides, simplemente esquinados. Las cubiertas se logran con bóveda de medio cañón, apuntada en los brazos del crucero y en los ábsides laterales y los restantes tramos, mediante bóvedas de crucería con nervios diagonales, cubierta empleada también en el ábside central. En el hastial se señalan las tres naves por recios contrafuertes que encuadran la puerta de ingreso de arco de medio punto con archivolta baquetonada, buenas ventanas de estilo semirrománico y airosa espadaña con cuatro huecos apuntados. Las ventanas laterales, entre contrafuertes, lo mismo que las del crucero, por sus arcos de medio punto y columnas de las jambas denotan filiación románica. La cabecera de la iglesia, a partir de los machos torales, tienen más altura que el crucero y los pies, anomalía explicada por Lampérez, por tratarse de unos ábsides, los laterales, y un crucero aprovechado de una iglesia anterior de mediados del siglo XII, edificada en el más puro estilo románico, como lo prueban la diferente altura general, los machos no preparados para crucería, los capiteles con historias, los cañones seguidos. Esta hipótesis aclararía la asimetría de la planta, que tiene saliente el brazo del crucero sólo en el lado del Evangelio, pues la iglesia premostratense, edificada cuando ya se había levantado el claustro, tropezó con él y hubo de adaptarse a su trazado, omitiendo el saliente del crucero en el lado de la Epístola. El claustro rectangular, a pesar del estado de abandono en que se encuentra y de haber sido despojado de numerosos capiteles en beneficio del M. Arqueológico Nacional, ofrece todavía imponente aspecto. Puede catalogarse entre los de estilo cisterciense o de transición. Se caracteriza porque tiene la arquería exterior formado por un gran arco apuntado de descarga (que es el formero de la bóveda de crucería), bajo el cual se cobijan tres arquivoltas levemente apuntados, de enjutas ciegas, que descansan sobre columnas pareadas. Las bóvedas son de crucería de arcos muy peraltados. Lee escrito perpendicularmente en el fuste de una columna de las que se agrupan en la entrada de la sala capitular, el nombre de Domingo, maestro a quien se debe la construcción: ERA MCCXLVII FUIT FACTUM HOC OPUS DOMINICUS. Los capiteles ostentan variadísima decoración. Unos se adornan con acantos estiliza-

dos, otros con motivos florales del país, muchos, en fin, con grifos e historias.

Hay uno notable, formado con las entrelazadas ramas de un zarzal, cuya disposición parece confirmar la teoría del nudo rúnico o nudo germánico, como originario de dichos adornos, aunque pudiera también suponersele otra procedencia, a saber, la imitación de la filigrana de plata, en la que eran hábiles maestros los moros (recuérdese los cautivos de esta raza que trabajaban en el monasterio de Santo Domingo de Silos, entre otros).

De estos capiteles se ha escrito por Assas que muestran «belleza en el conjunto, elegancia en los detalles y maestría en la ejecución».

AMUSCO.—Iglesia de San Pedro

El templo parroquial de la villa de Amusco, señorío de los Manrique, patria del eximio escritor, político y guerrero don Gómez, cuenta con uno de los pórticos más bellos del estilo románico. Siete arcadas, levemente apuntadas, forman el archivoltio: una, aparece adornada con dientes de sierra; otra, ocupada por angelitos y cabezas; las restantes, en fin, cubiertas de florones. Las doce columnas que sustentan los archivoltios llevan por basa una simple moldura; pero los capiteles desarrollan una variedad prodigiosa de dibujos, así de ramas de encina y otros follajes, como de figuras humanas y seres monstruosos. A los lados del arco exterior, cobijadas por bellos doseletes, se encuentran las figuras de San Pedro y San Pablo. Encierran la obra, en una especie de arco, dos robustos arbotantes, que tal vez se construyeron al incorporarse en la nueva iglesia del siglo xvii, la vieja fachada de la anterior del xii.

Santa María de las Fuentes

Esta iglesia situada fuera de la villa, puede ofrecerse como acabado modelo del estilo de transición, y es otra prueba más de lo mucho que perduró en el país el arte románico, pues parece que a mediados del siglo xiv la edificación aún continuaba.

Tiene el templo tres naves, crucero y tres ábsides. Los apoyos, constituídos por grupos de columnas que forman pilares, son típicamente románicos; pero no así los arcos, marcadamente apuntadas, de características ojivales. Ofrece además dos portadas, una en el hastial y otra en la nave de la Epístola; ambas, por sus abocinadas archivoltas y por la decoración de sus capiteles, demuestran estar influenciadas por el pórtico de la iglesia de San Pedro, de la misma villa, que acabamos de estudiar. Las ménsulas, de caprichosos mascarones; la prolongada claraboya y la humilde espadaña de la fachada son elementos genuinamente románicos, y otro tanto puede decirse de los ábsides semicirculares, abrazados por imposta ajedrezada, en los que las columnas cilíndricas obran como contrafuerte, y cuyos paramentos rompen graciosos ventanales, con dos o tres apoyos en las jambas.

DUEÑAS.—Iglesia de Santa María

Este templo parroquial, de construcción totalmente ojival, con añadidos renacentes en su portada, ofrece, sin embargo, algunos detalles románicos que justifican la inclusión en este estudio.

Se levantó a principios de la décimo tercera centuria.

Cuenta tres naves, crucero, cúpula y tres ábsides. Uno de éstos, el lateral izquierdo, presenta, por su planta semicircular, sus ventanas de medio punto, con columnitas en las jambas, y sus contrafuertes formados por fustes cilíndricos, las precisas características románicas.

HUSILLOS

Los orígenes de la famosa abadía mariana de Husillos son oscuros, no obstante la copiosa documentación conservada en los archivos y que, en su casi totalidad, ha sido modernamente impresa. Rehechos en el siglo xi, cuando reinaba en León doña Jimena, esposa de Bermudo III, a la que se hace intervenir en la confirmación de ellos, lo mismo que a don Sancho el Mayor de Navarra y a la condesa doña Urraca, herma-

na del castellano Sancho García, la autenticidad de tales documentos tiene que ser muy discutida, si bien se admite que, por referirse a otros anteriores, encierran un cierto fondo de verdad. Esta puede reducirse, escuetamente, a la adjudicación a los condes Fernando, Gonzalo y Nuño Ansúrez, hijos de Assur Fernández, conde que fué de Monzón, de la piadosa erección del monasterio de Santa María en el terreno de «Dehesa Brava» que les pertenecía. El año en que tuvo lugar la fundación no puede ser posterior al 938, ya que, con fecha de treinta de mayo, fué hecha una donación al monasterio y abad Fernando por Abohamar, su mujer Especiosa y su hermano el presbítero Zalama (105).

En años sucesivos, difíciles de concretar, fueron aumentados los bienes de la abadía por los citados Ansúrez. Don Fernando, conde de Monzón, cede «Villa Gutiérrez Álvarez, que est sita «inter Montein del rey et villa Ximena». Su hermano don Gonzalo, a quien se le adjudica en 947 un condado que no pudo poseer hasta el óbito de aquél, dona «Villa Sancti Facundi, circa Parietes de Nava». Uno y otro, a cambio de «LX marchos argenti purissimi», dan el lugar de Pegarejos, cerca de Becerril. De Nuño recibe el monasterio la villa de Santa Juliana, próxima a Villaumbrales. En fin, ya fallecidos Fernando y Gonzalo, estuvieron en el monasterio, Teresa Ansúrez, su hermana y esposa de Sancho I, y su hijo don Ramiro III y, en memoria de los fundadores le agregaron las villas de San Julián y Abandella (106).

En todas estas cartas de donación se habla siempre de cierto abad don Raimundo, al que se adjudica el cardenalato de Santa Cruz en el diploma de don Nuño, falsamente fechado en 18 de septiembre de 957 y del que se dice «gubernat et regit» el monasterio. Según Morales (107) este eclesiástico, de nombre exótico en Castilla hasta la venida de los cluniacenses en tiempos de Sancho el Mayor, era un viejo cardenal que, después de realizada la peregrinación a Santiago manifestó deseos de quedarse a vivir en el reino leonés, para lograr lo cual solicitó de doña Teresa Ansúrez, esposa de Sancho el Craso, un templo donde depositar las reliquias que en Roma le diera el Papa Agapito II. La reina, para contentar al petionario, le encaminó a sus hermanos, quienes transigieron en ceder al cardenal el monasterio que habían fundado. También urdida historia, con la que se quería prestigiar el origen de la abadía y más aun la autenticidad de las reliquias del cenobio, entre las que existía un preciado *lignum crucis*», ofrece caracteres de inconsistente fábula. Notemos tan sólo que el pontificado de Agapito II se extiende entre los años 946 y 955 y que doña Teresa no pudo casarse con el Rey leonés hasta después de 956, en que, curada la obesidad que padecía, volvió

don Sancho del exilio de Córdoba. Tales fechas son posteriores en bastantes años a la de la donación, al ya existente Monasterio de Husillos, de Abohamar y su familia.

La construcción de la iglesia, hoy parroquial, parece posterior a la celebración de los concilios que en el monasterio se celebraron durante los reinados de Alfonso VI (1084) y Alfonso VII (1136). En efecto, se conserva una lápida en el muro del lado de la Epístola que dice: «ERA MCLXXXVI REX SANCIVS DOMPNI ALDEFONSI IMPERATORIS HISPANIARVM FILIVS DEDICAVIT ECCLESIAM SANCTE MARIE DE FUSELLIS RAYMUNDO GILBERTI EXISTENTE ABBATE EIVSDEM ECCLESIE, ET EADEM ERA PREDICTVS REX DOMINVS SANCIVS OBIIT VLTIMO DIE AVGVSTI».

La ceremonia debió tener lugar a fines de abril de 1158. De Husillos se trasladó la corte a Carrión, donde, con fecha 7 de mayo, confirma Sancho III a la susodicha iglesia sus propiedades y dependencias con cuantos privilegios gozase, y entre estos, particularmente, el de su coto redondo.

Nueva confirmación de la inmunidad de éste y de los límites señalados fué hecha a favor de Pedro de Cardona, pariente y Canciller de Alfonso VIII y abad de Husillos, en agosto de 1178. En otro privilegio de la misma fecha, el Rey confirma igualmente a la abadía las donaciones de los hermanos Ansúrez; especifica los bienes de la abadía y entre ellos las iglesias de San Sebastián de Hérmedes, Santa Eufemia de Berbesca, Santiago de Calabazanos, que le había dado María Gustios, San Miguel de Fuentes de don Bermudo, que le agregó la mujer de Ermillo Rodríguez, y da libertad a los rebaños para pastar por todo el reino (111).

Ocupémonos brevemente de la iglesia. Consta de una sola nave y un ábside. Al lado de la fachada, que avanza ligeramente, se levanta la única torre construída. La portada revela cierta armonía dentro de gran sencillez. La puerta está formada por una archivolta levemente apuntada que descansa sobre columnas de capiteles floreados. En el centro del hastial se abre una claraboya típicamente románica, y, a sus lados, sendas ventanas apuntadas con orlas de jaqueles. La torre, de forma rectangular, también ofrece ventanas en sus distintos cuerpos, algunas pareadas, pero de arcos de medio punto. El ábside ha sufrido varias reparaciones, que le han hecho perder pureza, si bien le comunicaron más solidez. Junto a las columnas de fuste cilíndrico ostenta machones y contrafuertes posteriores.

No corresponde a las prerrogativas del templo la pobreza del inte-

rior, sin columnas ni pilares, de toscos arcos ojivales y renovadas sus bóvedas con añadidos que las desnaturalizan.

MATAMORISCA

Modesta iglesia de una sola nave y un ábside, con pórtico de cinco archivoltas apuntadas, sin decoración, que descansan sobre columnas de capiteles adornados con cabezas, monstruos, motivos vegetales o geométricos.

M A V E.—Santa María la Real

No se preocuparon gran cosa los árabes de la ocupación permanente de las poblaciones del norte de la provincia, hasta que comenzó el progreso de la reconquista asturiana. Entonces temerosos de la pérdida de lo conquistado en la región septentrional del Duero, establecieron guarniciones en Saldaña y Mave. Poco duró tal dominación, pues Alfonso I, en 754, transpasando los confines de la Cantábrica, se apoderó sucesivamente de dichos presidios militares (110). No se sabe cuándo fué establecido en esta villa el monasterio mariano primitivo. Sólo puede afirmarse que la fundación es muy anterior a 1002, año en que el conde Sancho García, como patrono del mismo, le sujetó al de San Salvador de Oña, acabado de erigir, para que sirviera de refugio a su hija Trigidia. Más de un siglo, hasta 1116, permaneció en tal situación el cenobio de Mave, pues en dicho año la reina Urraca incorporó de nuevo su patronato a la Corona. Pero, arrepentida de lo hecho, en 5 de julio de 1121, presentes los obispos burgalés y palentino y el abad de Arlanza, restituyó a Oña la iglesia de Santa María. En 1191, al ceder sus bienes a San Salvador doña Sancha Jiménez, el abad le concedió en censo la abadía de Mave, censo que dicha piadosa Sra. empleó en restaurar el templo. Las obras debieron concluirse antes de comenzar el siglo XIII, según la data que se lee en cierto arco de herradura existente en el interior de la iglesia. En otra inscripción se repite la misma data; dice así: «ANNIS MILLENIS. COMPLETIS ATQUE DUCENTIS».

La planta del templo es basilical de tres naves, crucero con linterna y tres ábsides. En su aspecto exterior impresiona por la sencillez y fortaleza que revela la construcción: No sin fundamento se considera como tardío ejemplo de la escuela de Borgoña. Comenzaremos la descripción por la cabecera. El ábside central ofrece desarrollo poligonal, con cinco contrafuertes prismáticos que refuerzan los ángulos de los paramentos parciales exteriores. Sus ventanas son lisas, al igual que los canecillos sustentadores del tejaro. Los absidiolos de tambor, con contrafuertes asimismo, son de altura inferior a la nave y ábside central. Sobre el crucero se levanta la mole de la linterna cuadrada, con sendas ventanas en los muros. El pórtico es de tipo cisterciense. Sus ocho arcos apuntados están formados por finos baquetones, lisos todos menos dos, a los que exornan dientes de sierra. Los soportes de tales archivoltas son otras tantas elegantes columnas. Los cimacios, colocados en forma de ángulo saliente, muestran molduras de gran delicadeza; los capiteles semejan a los corintios, por estar exornados con hojas estilizadas; los ocho fustes, unidos entre sí por un solo collarino, son cilíndricos; descansan, finalmente, sobre rudimentarias basas, ya que están formadas por un toro que descansa sobre zócalo también esquinado. Pasando ya al estudio del interior, los arcos aparecen apuntados, y los pilares, igualmente esquinados, con columnas adosadas en los frentes. Las cubiertas consisten en bóvedas de medio cañón, con el refuerzo de arcos perpiaños, en la nave central, aunque no en toda su longitud, ya que un tramo está techado de madera, y en bóvedas de crucería en las dos laterales. La cúpula semiesférica de la linterna emplea para el desarrollo octogonal el sistema de trompas cónicas. Los arcos torales son igualmente apuntados y descansan sobre columnas de capiteles foliáceos. Los brazos del crucero y los tramos rectos de los ábsides llevan bóvedas de cañón apuntado. En cuanto a los ábsides se techan con bóvedas de cascarón. Los muros conservan aún restos de pinturas. Es de lamentar que muchas veces por incuria, ya que no por ignorancia, hayan desaparecido las que existían en esta y en otras iglesias montañosas (Barrios de Santa María y de San Pedro, Revilla de Santullán, Puebla de San Vicente) pues así hubiéramos podido competir con las de la región catalana, cuando no superarlas por la mayor independencia y libertad creadora, como obedeciendo a influencias bizantinas y orientales no tan acentuadas. Hasta su traslado a Burgos, donde figura actualmente en su Museo Catedralicio, había en una de las capillas absidiales bello e interesante altar románico, perteneciente a los últimos días del estilo, de madera de nogal policromado y dorado.

En la parte superior figura un Calvario: en el cuerpo inferior santos y grupos bien logrados; en otro último, el Apostolado, bajo doseletes de castillos. Se han perdido las figuras centrales de la Virgen y de Cristo en Majestad.

PALENCIA.—San Miguel

No existe aún, que nosotros sepamos, documentada monografía de esta iglesia parroquial palentina, la primera que hubo de erigirse para satisfacer las necesidades religiosas de la Ciudad en los días subsiguientes a su repoblación por don Sancho el Mayor.

Se ha supuesto que fué durante la prelación de don Miro, tercer obispo de la restaurada diócesis, cuyo pontificado se extiende de 1047 a 1071, cuando se inicia la construcción de la bella iglesia, ya que así hace sospecharlo, a juicio del erudito Sr. Simón y Nieto (112), el sobrenombre que el templo lleva del citado don Miro. Si se acepta esta conjetura, convengamos en que lentamente debieron llevarse las obras durante los años del pontificado de Bernardo II, que parece haberse desempeñado desde 1062 hasta 1085 ó 1087, en que ocupa la silla palentina don Raimundo, maestro que fué del Rey don Alfonso VI. En tiempo de éste tuvo lugar en Palencia un Concilio presidido por el Cardenal Ricardo, legado de Pascual II. En la asamblea, entre otros asuntos importantes para la organización eclesiástica, se trató de la constitución de las mesas capitulares, y, con tal motivo, se estatuyó lo referente a la «canónica» secular del cabildo palentino (113). El obispo don Raimundo, queriendo acatar lo dispuesto por el Concilio, presentó a los numerosos prelados a él asistentes, para su aprobación, larga lista de bienes y derechos que cedía para la formación de la mesa capitular. Entre ellas incluye «ecclesiam quoque sancti Michaelis cum omnibus ad ipsam ecclesiam pertinentibus» (114). Es decir, que el Cabildo Catedral quedaba constituido, con esta cesión, párroco de la iglesia de San Miguel. La fecha del Concilio y, por ende, del documento autorizado por los obispos que participaron en la asamblea, es de diciembre de 1100. En dicho año, según algunos críticos, la iglesia mencionada se había ya edificado. Aunque la prueba documental parece irreprochable, no con-

viene olvidarse que el estilo de transición propio del templo retrasa la construcción a fines del siglo XII, cuando no a los comienzos del siguiente. Don Raimundo proveyó, pues, para un futuro inmediato; otro alcance no puede darse, a nuestro juicio, a la citada disposición.

Hagamos ya la descripción del templo: La planta es de tres naves, crucero, cuyos brazos no sobresalen al exterior, y tres ábsides. Por ellos comenzó la construcción del templo y por esa circunstancia ofrece formas románicas más puras; especialmente en los laterales, de planta semicircular, precedidos por un tramo rectangular. El ábside central es poligonal, con robustos contrafuertes en los ángulos, y entre ellos ventanas de arco levemente apuntado y mezquina luz. Es extraordinaria la altura de la nave central respecto a las laterales, altura no alcanzada por el crucero que ofrece una elevación intermedia entre las menores y la central. Esta última recibe luz por ajimeces claramente ojivales; pero el equilibrio de las bóvedas se logra sólo por contrafuertes. Ya en el interior, pilares de núcleo prismático, con columnas pareadas en los frentes y sencillas en los codillos, los capiteles lisos y las bóvedas de crucería sencilla, nos demuestran un ejemplar típico de estilo de transición. Los desconocidos arquitectos de San Miguel, quisieron acentuar claramente el crucero, y para lograr ésto, no teniendo cúpula la iglesia, acudieron al expediente de elevar los arcos formeros de las naves bajas.

La cubierta de los ábsides laterales consiste en casquetes semiesféricos nervados, bóveda de medio punto en los tramos precedentes y bóveda de triple nervio (uno en el eje, caso poco frecuente) en el ábside central.

El estilo románico aparece en el sencillo hastial, encuadrado por contrafuertes que señalan la divisoria de las naves, pues no obstante ser los arcos levemente apuntados, el sistema decreciente de su archivoltio, exornado por seis órdenes de figuras, lastimosamente deterioradas, que representan ángeles en su mayoría o personajes vestidos con ropas talaras o dalmáticas, atestiguan que se trata de una típica portada de transición. Las puertas laterales del hastial, desprovistas de exorno, han quedado inutilizadas por arreglos interiores. En el contrafuerte del lado derecho de la fachada se han descubierto en una de las últimas restauraciones del templo dos cuadrillos adosados al muro con relieves. En el de la diestra aparece la imagen de la Virgen con el Niño en la rodilla izquierda, a su izquierda figura barbada sin posible identificación. En otro contrafuerte cercano también hubo figuras, pero hoy están tan

destrozadas, que solo se puede decir que existieron. Contemporáneas de la iglesia, puede datársela a principios del siglo XIII.

Se ha hablado de los fines político y militar que en la historia local ha correspondido al templo. Ciertamente sirvió su esbelta torre de atalaya de la vega y su amplio coro de centro de reunión civil; pero tan eventuales objetivos no borran la finalidad fundamental, exclusivamente religiosa, de la representativa iglesia palentina.

PAREDES DE NAVA.—Santa Eulalia

Si bien el conjunto del templo es ojival, la torre, de base cuadrada, que surmonta su hastial, desfigurado con censurables adiciones, pertenece claramente al estilo románico que nos ocupa. Consta de tres cuerpos de piedra, separados por sencillas cornisas, la última de las cuales se apoya en elegante serie de canecillos. Estuvo abierto cada cuerpo, en las cuatro fachadas, por ventanas pareadas de medio punto, sin labor alguna especial. Otro cuerpo superior, está construido de ladrillo, con tres rasgados ventanales en cada frente. Es obra que nos hace recordar otras realizadas con tal elemento constructivo en la próxima villa de Sahagún. Airosa cubierta piramidal, de tejas del país, cubre, en fin, tan interesante torre, que se eleva uniforme en toda su altura.

SAN ANDRÉS DE ARROYO

Al sur de Santibáñez de Ecla, próxima a insignificante riachuelo que desciende de Villaescusa, se levanta este histórico monasterio de religiosas bernardas, puesto bajo el patrocinio de San Andrés, porque, según piadosa tradición, en aquel lugar fué encontrada una imagen del Apóstol.

Débese la fundación del cenobio a la noble condesa doña Mencía

López, de la ilustre casa de Haro, hermana del Sr. de Vizcaya D. Diego «el Bueno» (1170-1214), a quien sustituyó como cabezalera en el testamento segundo otorgado por Alfonso VIII en la villa de Gutier Muñoz (115). Como otras ilustres matronas de aquellas remotas edades, fundó y dotó el monasterio para ingresar en él como religiosa y dirigirle como abadesa. Este puesto ocupábale ya doña Mencía en 1185 y hubo de desempeñarle hasta 1228, en que, habiendo fallecido, la sustituyó la condesa doña María, su sobrina, la cual debía ser nieta del citado don Diego, ya que, a nuestro entender, descendía de doña María, esposa de don Gonzalo Núñez de Lara. El enterramiento de doña Mencía se encuentra en la sala capitular del citado monasterio, donde aparece su blasonado sepulcro. Gozó durante toda la vida del favor real. Estando en Burgos el 22 de marzo de 1222 el rey Fernando III, se dirige a ella como «venerabilique et predilecta amicij mee domne Mencía comitissa ejusdem instanti abatisa». Sería prolijo enumerar, por tanto, las múltiples donaciones que los reyes Alfonso y Fernando hicieron al monasterio de S. Andrés de Arroyo y a su abadesa doña Mencía, cuando aún no estaba completamente organizada la comunidad que había de regir, es decir, en 1181, recibe doña Mencía la primera donación de Alfonso VIII, quien le cede la iglesia de San Emiliano de Grijalba con todas sus pertenencias y ciertas heredades en Villasandino. Ocho años más tarde agrega dicho monarca al monasterio los lugares de Dehesa de Romanos, Caviades, Trasmilla, Cabañas, Laraujo y Comillas. Encontrándose en el cerco de Vitoria en 1199, hace donación, absoluta, perpétua e íntegra de la villa de San Pelayo de Perazancas a San Andrés, y esta cesión es aceptada por doña Mencía con autorización de la abadesa de las Huelgas, cabeza jerárquica de todos los monasterios de religiosas cistercienses de Castilla y León. Sabido es que don Alfonso VIII había recabado del Capítulo general de la Orden del Cister el reconocimiento de la superior jurisdicción de la abadesa de las Huelgas, en 1189, y que, habiéndose concedido sin grandes dificultades, pasaron a depender de su autoridad los conventos palentinos de Perales y San Andrés de Arroyo. Como consecuencia de tal suprema potestad, la abadesa de las Huelgas confirmaría las electas de los respectivos monasterios a ella sujetos; aprobaría la venta de los bienes inmuebles que a éstos pertenecían; efectuaría la visita canónica anual y sería intermediaria en las demandas que se dirigiesen al Capítulo General de la Orden. En cambio, las abadesas de los monasterios palentinos, con otras dos más, llevaban a cabo mancomunadamente la visita regular de las Huelgas en la fecha anual que designaran. Esta sumisión jurisdiccional no perjudicó

la vida próspera del monasterio de San Andrés ni fué obstáculo al establecimiento de importante señorío territorial en la Ojeda, conocido con el nombre de «Cámara de la Abadesa de San Andrés de Arroyo». Comprendía varios pueblos, tales como San Andrés de Arroyo, Nestar, Perazancas, Alar, Lavid, Villavega y otros. Dícese que, como símbolo de tal autoridad señorial, existía en un otero cercano al convento el rollo secular, y que, en fecha cercana, se le trasladó al interior de la clausura. Sería interesante el estudio de la documentación de tan notable monasterio, conservada en el Archivo Histórico Nacional, ya que su completo conocimiento ilustraría un aspecto político y social del feudalismo castellano. Daríanos además la razón de haberse esculpido los escudos reales en las gárgolas de los contrafuertes del claustro monácal y en los frontones del testero y de los pies de la bella iglesia del monasterio, pues es objeto de discusión si es que se enlazaron los castillos y leones por estar el monasterio cerca de la raya fronteriza de los reinos que simbolizan o bien por hacer alusión a la casa de Haro, a la que pertenecía la abadesa fundadora doña Mencía, o quizá mejor, como indica Lampérez, por haberse terminado las obras a raíz de haberse logrado la definitiva unión de Castilla y León bajo el cetro de S. Fernando (1230), «suceso histórico de tal importancia que hubo de sugestionar a los artistas regionales».

Pasemos a ocuparnos brevemente de la iglesia. Comenzada su construcción en los últimos años del siglo *xii*, fué consagrada en 1222, según lo indica la lápida colocada en uno de los muros exteriores del templo. Ante todo hay que señalar sus semejanzas con las Huelgas de Burgos, pareciendo deberse los dos monumentos al mismo arquitecto, si bien aquí, por la limitación de recursos, tuvo que atenerse a normas más humildes. Esta identidad se observa patente en la cabecera. La iglesia es de una nave, crucero y tres ábsides, el central heptagonal con contrafuertes en los ángulos y entre ellos cinco rasgados ventanales. Los que se abren al exterior en el muro del lado del Evangelio son de sobria elegancia románica. Pertenece igualmente al mismo estilo la modesta espadaña que corona los pies del templo. El pórtico, de arco levemente apuntado, se halla en mal estado de conservación. Las bóvedas de crucería que cubren las naves pertenecen al estilo ojival primario, lo mismo que los robustos pilares que las sustentan, los cuales aparecen rodeados por doce columnas. El claustro está situado al sur de la iglesia y por su extraordinaria belleza puede competir con los más famosos. Arcos apuntados de doble moldura descansan sobre columnas pareadas, que ostentan capiteles de motivos vegetales, los que, al recur-

varse en los extremos, hacen el efecto de clásicas volutas. Notable es también la puerta del claustro que da acceso al templo: su archivoltio apuntado ofrece por exorno los conocidos dientes de sierra o líneas oblicuas. Tampoco puede silenciarse el interés artístico de la sala capítular, que si bien se cubre con bóveda de crucería, cuenta con dos ventanales románicos al fondo. En fin, la imagen de San Andrés, que sostiene entre sus manos las aspas del martirio, pertenece al siglo XIII.

Dos palabras merece la fundadora, siquiera para dar una explicación de lo preclaro de su linaje, de la consideración que le tuvieron los monarcas contemporáneos. Doña Mencía fué hija de don Lope Díaz IX, mayordomo del Rey de Castilla Alfonso VIII y Gobernador de Nájera y Vizcaya, y doña Aldonza. Era, por tanto, hermana de doña Urraca Lope, esposa que fué de don Fernando II de León, y de don Diego Lope de Haro, X el Bueno (1170-1214) alférez de éste a la vez que del monarca castellano. Este don Diego casó con doña María Manrique de Lara, hija del Sr. de Molina y de doña Hermesinda. En segundas nupcias con doña Toda Pérez de Azagra. Entre otros hijos tuvo a doña María, esposa de Gonzalo Núñez de Lara.

Existe sobre este monasterio una breve monografía de don Enrique Almaraz y Santos, Obispo que fué de Palencia, publicada en el B. de la Real Academia de la Historia.

SANTOYO(*)

La grandiosidad del templo parroquial de este pueblo no puede menos de llamar la atención de quien lo visita. A pesar de cerrar los arcos de sus naves con ojivas, por los pilares que presenta hacia la mayor, alta y angosta; por los órdenes de columnas sobrepuestos, como en varias obras de transición; y por observarse en las ventanas de las laterales que sus columnas son de cortos fustes y grandes capiteles, como en el estilo románico, hemos creído oportuna incluir esta magnífica iglesia entre las románico-ogivales del siglo XIII.

(*) La primitiva iglesia era románica. Se conserva en la parte de los pies.

VILLALCAZAR DE SIRGA

En la histórica calzada jacobea, edificóse esta humilde villa, a la que presta singular realce su hermoso templo parroquial, antigua baylía templaria, digna del prestigio y riqueza de la Orden.

La existencia de Villalcázar en el siglo xi es incuestionable. De 1104 es la donación de ciertas heredades al monasterio de S. Salvador del Nogal, que autorizan los esposos Bermudo Armentallid y Bellita Rabinaliz. Hay otra de 1107 que se debe a Ramón Citiz y su mujer Ximena (116).

El dominio del lugar por el Temple fué compatible, en el siglo xiii, con el señorío que ejerció igualmente don Rodrigo Rodríguez Girón, caballero muy afecto al Santo Rey don Fernando III.

En el siglo siguiente, cuando en 1307 el Papa Clemente V decretó el proceso de los Templarios, los prelados de Toledo, Lisboa y Palencia, citaron nominalmente en sus requisitorias a los que integraban las distintas encomiendas de Castilla. Entre los llamados en el edicto figuran los hermanos Juan, Lucas y Rodrigo de la baylía de Santa María de Villalcázar (117).

La iglesia está colocada, en efecto, bajo la advocación de Santa María la Blanca, la bella imagen aun conservada, que, según relata Alfonso X en sus «Cantigas», obró dos milagros; uno, en la persona de un devoto suyo, falsamente acusado y, otro, en un caballero pecador, también devoto de la Virgen, que peregrinaba a Santiago.

El templo es de tres naves y crucero, que se une a los tres ábsides rectangulares de la cabecera por dos compartimientos laterales, que producen el efecto de un segundo crucero, inexistente, pues el verdadero tiene la altura de la nave central y éste la de las laterales.

Como severa torre de imponente fortaleza, se yergue el brazo de la Epístola del crucero, llamado «Capilla de los Comendadores de Santiago», que lleva enorme rosetón gótico, primario, en su frente. Notable se ofrece el doble pórtico lateral, aunque hace oficios de más importante, empotrado en el ángulo que forma la nave mayor y el crucero. La fachada principal de este pórtico está decorada en su parte superior por doble friso; el más alto representa al Salvador bendiciendo, entre

los símbolos de los Evangelistas, acompañado de ocho Apóstoles, cuatro a cada lado, protegidos por arquería lobulada; el friso inferior está integrado por la Madre de Dios sentada en su trono y rodeada de Santos, uno de los cuales, el de su derecha, se encuentra arrodillado ante Ella. Todos están protegidos por arquerías trilobadas.

Estimamos indudable el influjo del friso carrionés de Santiago sobre estas esculturas de comienzos del estilo ojival.

Bajo este doble friso se abre puerta de arcos apuntados que forman seis archivoltas, adornadas con figuras angélicas. El crucero también tenía otra entrada del mismo tipo, aunque más pequeña, hoy tapiada.

Ambos pórticos aparecen cobijados por desmesurada ojiva, sostenida por columnas semicilíndricas. A juzgar por los restos de otros apoyos que aún se observan en los muros, es posible que tal estructura portical se prolongase en uno y otro sentidos; es decir, así en la dirección del crucero con otro tramo, que tenía la misma altura que el subsistente, como a lo largo del brazo mayor, si bien este tramo sería más bajo. Tan singular disposición ha hecho pensar que, por aquel lado, habría una galería, al modo de las que aparecen en las Huelgas de Burgos o en S. Vicente de Avila.

El templo fué comenzado a principios del siglo xiii y, según Mayer, se terminó antes de 1274.

Quizá por seguir una directriz artística propia de los Templarios ofrece arcaísmos romanizantes, que le dan personalidad propia, igual que sucede en

VILLAMURIEL

Lo que demuestra de manera clara que esta iglesia fué construída también por la poderosa Orden.

La antigua «Villa Maurelli», del alfoz de Dueñas, fué ocupada, tal vez por los caballeros del Temple, durante las porfiadas luchas entre doña Urraca y su esposo don Alfonso de Aragón, protector decidido de tal Orden. De todas suertes, pertenecía ya a la Corona en 1141, año en el cual don Alfonso VII, «pius, felix, inclitus et semper invictus, totius Hispaniae Imperator», en unión de doña Rica, su mujer, y de sus hijos don Sancho y don Fernando, a los que se nombra Reyes, cede la villa y todas sus pertenencias a la iglesia de San Antolín y su prelado

don Pedro II (1137-1148) (118). Villamuriel corresponde desde entonces a la jurisdicción temporal de los obispos palentinos, con otros varios lugares de Campos (Grijota, Villamartín, Nogal y Mazariegos), adquiridos por sucesivas cesiones reales.

La iglesia parroquial, por su innegable grandiosidad, forma fuerte contraste con el humilde caserío que domina. La planta es de tres naves, con crucero y cúpula octogonal, que se levanta sobre trompas cónicas apuntadas. Los ábsides son de forma rectangular, como en Villasirga, aunque no ofrezcan como allí un muro liso en toda su anchura, por ser más amplio y saliente el ábside central. Los pilares son de núcleo prismático, con columnillas pareadas en los frentes y otras singulares en los ángulos, y las bóvedas que sustentan son de crucería sencilla con plementería francesa. En el hastial, entre contrafuertes, se abre curiosa puerta formada por doble arcada apuntada, que se apoya en gruesa columna que hace oficio de mainel. Prolongando esta fachada aparece la torre, coincidente en anchura con el último tramo de la nave del Evangelio, con robustos contrafuertes en los ángulos y ventanas pareadas de arcos de medio punto en los frentes. Es obra contemporánea del templo, construido a principios del siglo XIII, por lo que no puede adjudicarse su total edificación a don Pedro de Castilla, obispo de mediados del siglo XV, como dice la «Silva» (119), el cual sólo pudo construir, durante su pontificado, la parte destruida en septiembre de 1520 por los comuneros de Palencia, disgustados del nombramiento de don Pedro Ruiz de la Mota para gobernar la diócesis, y que fué sustituida por disposición de don Antonio de Rojas, inmediato sucesor, en 1524. El cuerpo superior, entonces añadido, difiere en absoluto, por su estilo, de la robusta torre, verdadera fortaleza episcopal, que le sirve de base.

Aún parece más fuerte el contraste, si observamos la portada lateral, donde los robustos contrafuertes, los bélicos matacanes y el torreoncillo que defiende la puerta, de archivoltas de medio punto (angrelada la interior y exornadas las restantes de hojas de parra), traen a nuestro recuerdo tiempos pasados de azarosa existencia. El muro sur, por el contrario, es completamente liso, lo que nos lleva a pensar que allí, según dice la tradición, estuvo adosado el palacio monasterial de los Caballeros del Temple, y hoy todavía el nombre de aquella calle nos lo recuerda; «Calle del Palacio».

N O T A S

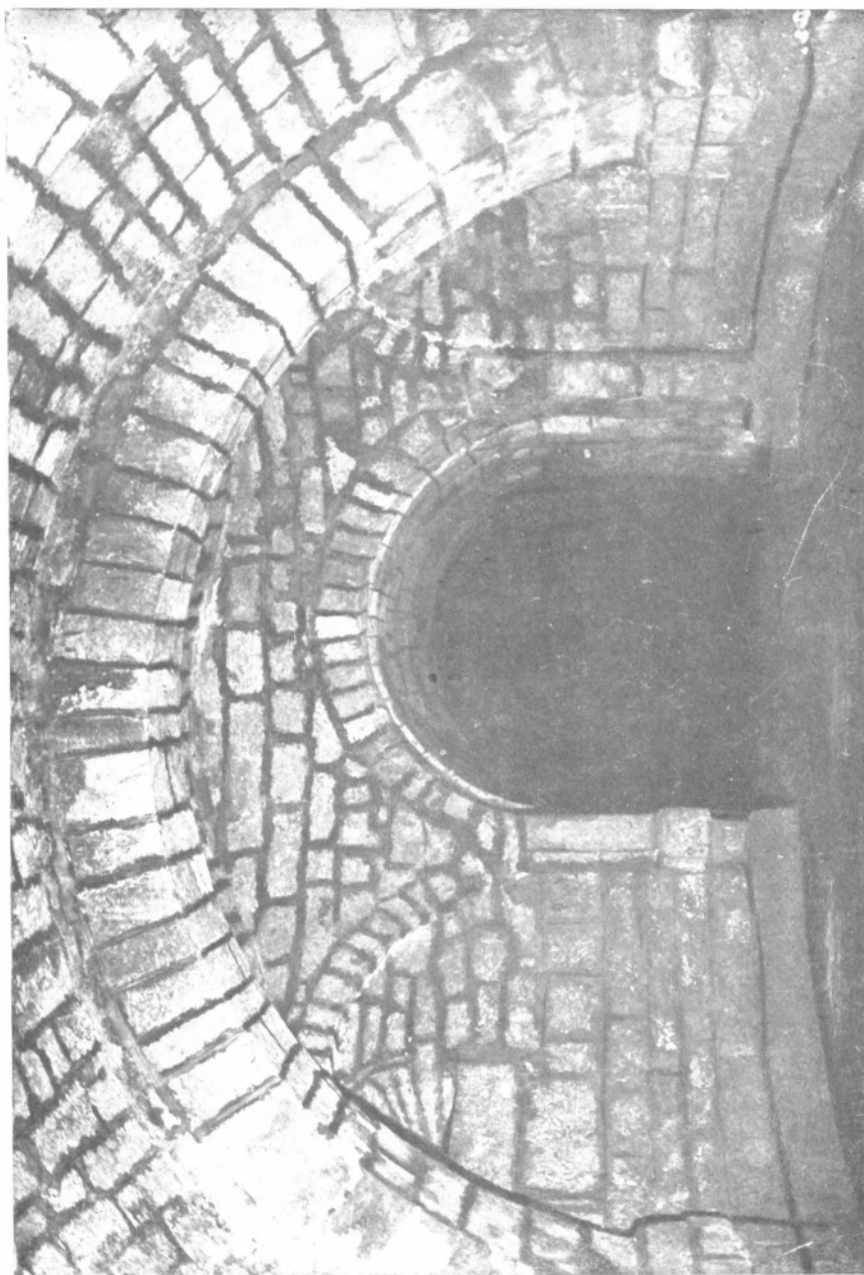
1. Huici: «Crónicas», t. I, pág. 150.
2. Pérez de Urbel: «Historia del condado de Castilla»: doc. 12.
3. P. Serrano: «Cartulario», doc. I.
4. Pérez de Urbel: obra citada, doc. 22.
5. Huici: «Chronicón Sampiri», I, pág. 269.
6. P. de Urbel: obra citada, I, pág. 335.
7. Pérez de Urbel: «Historia...», II, pág. 967.
8. Huici: «Crónicas», t. I, pág. 105.
9. Daux: «Le pelerinage a Compostelle». París, 1899.
10. «Patr. Latina». Tomo CXII, cols. 867 y 902.
11. P. Fita: «Bol. R. Ac. de la Historia», XLIX (1906), págs. 316-320.
12. Rafael Alcocer: «Relaciones económicas entre los Reyes de España y Cluny». Rev. Hist. Valladolid, 1918.
13. En 1179 el convento de Santa María de Aguilar da en préstamo la heredad de Tábanos. «Rev. de Ciencias Jurídicas», año III, pág. 136.
14. Pérez de Urbel: «El condado de Castilla», t. III, pág. 1139.
15. Simón y Nieto: «Los antiguos Campos Góticos». Pág. 38, considera fundador a Fáfila.
16. Ulise Robert: «Etat. des monasteres espagnoles de l'ordre del Cluny». Bol. R. Ac. de la Historia, t. XX, pág. 424.
17. Serrano: «El obispado de Burgos...», t. III, pág. 53; docs. 18 y 19.
18. Ferotin: «Recueil des chartes de l'Abbayagt de Silos». París, 1897; IV, pág. 62.
19. Gil González Dávila: «Teatro Eclesiástico». Madrid, 1547. Tomo II, pág. 135.
20. P. Argáiz: «Soledad laureada», tomo VI, pág. 312.
21. Serrano: «Cartulario de Cardeña», pág. 363.
22. Archivo Histórico Nacional, Oña.
23. Privilegio de Fernando I a don Miro.
24. Idem.
25. Yepes: Apéndice. Documentos. Reproducido «Historia del C. de Castilla», III.
26. «Patrol. Latina...», tomo CXLII, 604.
27. González: «Documentos de Simancas», VI, 31.
28. «Silva Palentina»: facsímil y traducción.
29. «El Condado de Castilla», I, 229.
30. «Crónica»: libro XIII, capítulo XIII.
31. P. Serrano: «El obispado de Burgos...», t. I, pág. 259, nota.
32. Martín Mínguez: «De Cantabria», pág. 176.

33. «Crónica de España» por Lucas, Obispo de Táy (1.^a edición del texto, romanceado por J. Puyol. Madrid, 1926, pág. 365.
34. «La España del Cid».
35. P. Serrano: «El Obispado de Burgos», t. I. pág. 393.
36. «Obiit bone memoriae Paschasius, episcopus, era MCLVI» (obra citada debe leerse Pascualis. En Burgos no existió ningún obispo Pascasio).
37. «La España del Cid», tomo II, pág. 855 y siguiente.
38. «Orígenes del español». Madrid.
39. Archivo Histórico Nacional. «San Andrés de Arroyo».
40. Yepes: «Crónica...» tomo VI, escrito XVI, folio 460.
41. Llama la atención en el testamento de doña Muniadona que no mencione para nada a su esposo Sancho III y prefiera el título de condesa al de Reina. Por eso el P. Serrano pone en duda que sea hija de Sancho García la fundadora del monasterio de San Martín. Cree que se trata de la hija de cierto conde Sancho desconocido. Pero olvida el erudito benedictino la subscripción «ego Maior, regina Cristi ancilla...» Además cede a aquél las tercias de la villa con el dominio del barrio de S. Martín, que había poblado, y varias heredades en Boadilla, Villota, Ajero, Población, etc., pertenecientes a dicha reina.
42. «Índice de Sahagún», números 71, 83, 90 y 122. Don Beltrán era nieto de Alfonso VI (Sandoval, Cinco Reyes... 130, 141).
43. Romualdo Moro: «Bol. R. Ac. de la Historia». XXVI, 276.
44. «Índice de Sahagún», artículos 926 y 2.267. Cart. de Arlanza, pág. 144.
45. Huici: «Crónicas...» tomo II, pág. 115.
46. Huici: «Crónicas latinas...» tomo I, pág. 270. Sampiro señala la era 948; el Silense la 937.
47. Yepes: «Crónica...», tomo IV, pág. 444.
48. Idem: Tomo II, escritura 14 y tomo IV, pág. 445.
49. Sandoval: «Cinco Obispos...», pág. 260.
50. «Bol. R. Ac. de la Historia». Colección Velázquez, tomo IV.
51. Argáiz: «Soledad...», tomo II, pág. 141.
52. Ar. Hist. Nacional. Índice de documentos de S. I. de D., código 41, fol. 121. El índice es de 1683.
53. Idem: Fol. 11 del citado código. Este fecha el documento en 1030; pero es anterior en 40 años posiblemente.
54. Idem: «Código citado», fol. 11 y 7, respectivamente.
55. «Cinco Reyes...», t. I, pág. 12.
56. Serrano: «El obispado de Burgos...», t. I.
57. Es notable por todos conceptos la carta de donación de doña Mayor, hija del conde Pedro Ansúrez, citada en «Cart. de Arl.», pág. 168, nota.
58. Escritura dudosa de Husillos, núm. 1. Pal. Episc.
59. Sandoval: «Cinco Reyes», t. II, pág. 55.
60. Berganza, t. II, pág. 24.
61. Docs. de Oña. Reales, núm. 35, original.
62. Marqués de la Vega Inclán: «Guía del Viaje a Santiago», Madrid, 1927.
63. Berganza: «Antigüedades», t. II, pág. 79.
64. Crónica de España por Lucas, Obispo de Táy. (1.^a edic. romanceada, publicada por Julio Puyol). Madrid, 1926, pág. 391 y siguiente.
65. Privilegio de 13 septiembre de 1779. Archivo de la Catedral: arm. 3, leg. 1, n.º 30.

66. «Silva Palentina», t. I, pág. 73.
67. Archivo Catedral Palencia, arm. 3, legajo 1, núm. 24.
68. Idem. Arm. 3, leg. 1, núm. 25, original.
69. Id. Arm. 3, leg. 14, núm. 6, original.
70. Id. Arm. 2, leg. 1, núm. 11, original.
71. Id. Arm. 3, leg. 1, núm. 28.
72. Id. Arm. 3, leg. 1, núm. 35, original.
73. «Silva...», t. I, pág. 216.
74. Archivo Catedral, arm. 3, leg. 1, núm. 31.
75. P. V. Beltrán de Heredia: «Conferencias pronunciadas en los días 3 al 6 de septiembre de 1934», Palencia, s. a. pág. 215. Payo San Martín: La Universidad de Palencia.
76. J. Oliver Asín «Origen árabe de «rebato», «arrobdá» y sus homónimos». B. Ac. Esp. 1928, págs. 347 y siguientes.—Cfr. Ramón Revilla Viéla: «Las Ordenes Militares» tesis doctoral.—G. A. Morales: «La regla y establecimiento de la Orden de Santiago», Alcalá, 1565.—Rades de Andrada: «Crónica de las tres Ordenes...», Toledo, 1720.—Agurleta: «Bullarium equestris ordinis Sancti Jacobi de Spatha». Madrid, 1719.
77. Sandoval: «Cinco Reyes...», págs. 93-94.—Oña, docs. reales.
78. «Cartulario de Arlanza», pág. 264.
79. Simón y Nieto: «Los antiguos Campos...», págs. 99 y 50, nota.
80. «El obispado de Burgos...», t. III, doc. 158.
81. Archivo Pal. Epis., leg. 1.
82. Idem: Husillos, núm. 26.
83. Arch. Episc. docs. de Labanza, carecen de fecha; pero firmado el 1.º por el Arzobispo Cerebruno, es posterior a 1166; el segundo, posterior a 1172, año en que llegó el legado.
84. Biblioteca Nac. ms. 13065.
85. Sota: «Chronicon de Asturias», 1681, pág. 541.
86. Cartulario de la Catedral de Burgos; cit. P. Serrano: «El obispado de Burgos...», t. I, pág. 365.
87. «Privilegios reales...», núms. 10, 12, 129 y 130. «España Sagrada», XXV.
88. Bibliografía de doña Sancha Alfonso: Bazán y Mendoza, Mariana: «Serenísima Infanta gloriosa virgen, doña Sancha Alfonso, Comendadora de la Orden Militar de Santiago, hija del rey de León don Alfonso el Nono y de la Infanta de Portugal doña Teresa Gil de Sobejosa...», Madrid, 1752.—Burriel, Andrés Marcos: «Proceso de beatificación de la virgen Infanta doña Sancha Alfonso». Biblioteca Nac. manus. 13064.—Flórez, Enrique: «Memorias de las Reinas Católicas». Madrid, 1761.—Informaciones para la canonización de la Infanta doña Sancha. B. N. m. 13064.—Pérez Minguez Fidel: «doña Sancha Alfonso, santa y reina de León» (Bol. Ac. Valladolid, 1934-1935). Peñaflor, Marquesa de: «Vida de doña Sancha Alfonso». Madrid, 1934. Quintanadueñas, Antonio: «Serenísima Infanta doña Sancha». Madrid, 1882.—Tapia y Salcedo, Gregorio: «Epítome de la vida de la... infanta doña Sancha». Madrid, 1651.
89. «Privilegios reales...» número 407.
90. Biblioteca Nac. man. 13064, fol. 62.
91. «Privilegios reales...» número 453. El documento está fechado en Villayuda, cerca de Burgos.

92. «Privilegios reales...» número 460.
93. J. González: «Alfonso IX», t. I.
94. «Crónica Alfonso X», cap. 65. — Zurita, libro IV, cap. III.
95. Archivo Hist. Nac., caj. 96.
96. Simón y Nieto: «Los Campos Góticos...», pág. 93.
97. Se pagaba por la autorización para contraer matrimonio.
98. Archivo Cat. de Palencia, arm. 3, leg. 1, núm. 38.
99. Idem, n.º 42. «Silva Palentina», pág. 200, publica facsímil del final del documento
100. Cit. Archivo, arm. 3, leg. 2, núm. 21.
101. El texto lo copia Assas. También Pérez de Urbel, «Hst...», t. III apéndice, páginas 1047 y siguientes. No compartimos todos sus puntos de vista, especialmente sobre el culto de San Pelayo.
102. Argaiz: «Soledad laureada», t. VI, pág. 231. — «Becerro gót. de Cardena», página 258-260. Cart. de Arlanza, pág. 3.
103. En Assas, que se atuvo al Cartulario de Aguilar, hoy en Archivo Histórico Nacional. Madrid.
104. Serrano: «El obispado de Burgos», t. II, págs. 332 y ss.
105. Menéndez Pidal: «Orígenes del español», pág. 32. Procede de Archivo Cat. Pal.
106. Pérez de Urbel: «Historia del condado», años 947 y ss. de los dmtos. del t. III.
107. «Crónica General de España», XVI, 45.
108. Archivo Episc. Documentos de Husillos.
109. Idem.
110. Huici: «Crónicas latinas...», t. I, pág. 213.
111. Documentos de Oña. Reales. núm. 35.
112. «Los antiguos Campos...», pág. 67.
113. P. Fita: Bol. Ac. de la Historia, t. XXIV, pág. 217.
114. El texto de la canónica puede verse en «Silva Palentina», t. I, pág. 154. También interesa t. III, pág. 53. El documento original arm. 3, leg. 1, n. 11.
115. P. Fita: «Testamento del Rey Alfonso VIII», Bol. de la R. Ac. de la Hist., 1886.
116. Simón y Nieto: «Los Antiguos Campos...», pág. 121.
117. Benavides: «Memorias de Fernando IV», t. II, pág. 738.
118. «Silva Palentina», t. I, pág. 190.
119. Tomo I, pág. 421 de «Silva».

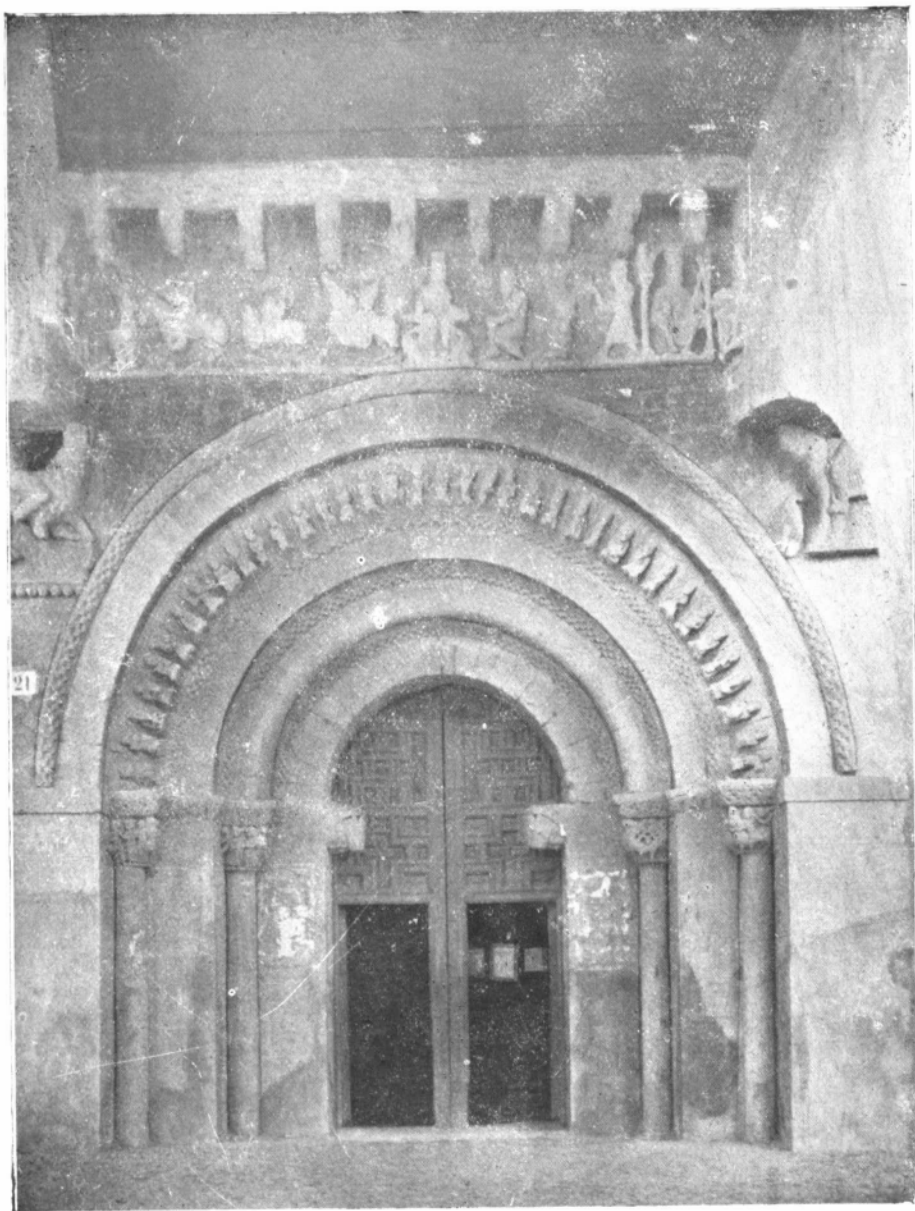
L A M I N A S



PALENCIA — Cripta de la S. I. Catedral.



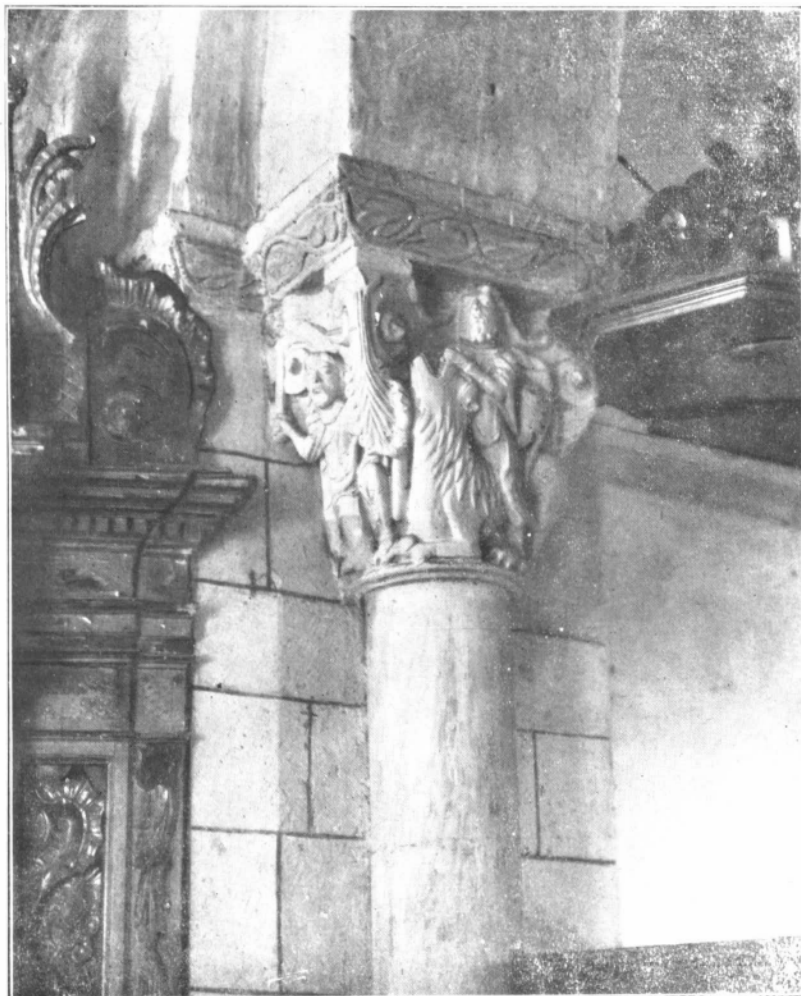
NOGAL DE LAS HUERTAS.—Portada.



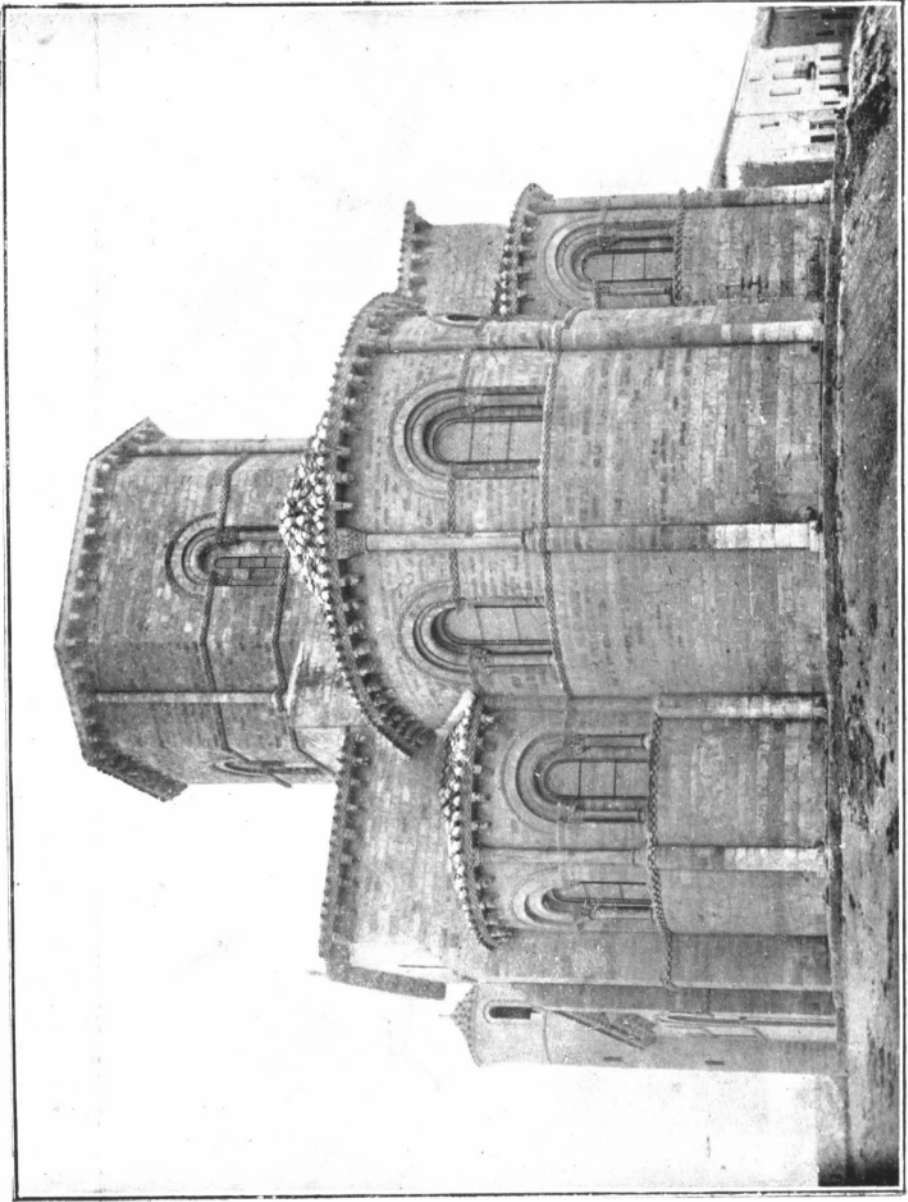
CARRION DE LOS CONDES.—Portada de Santa María.



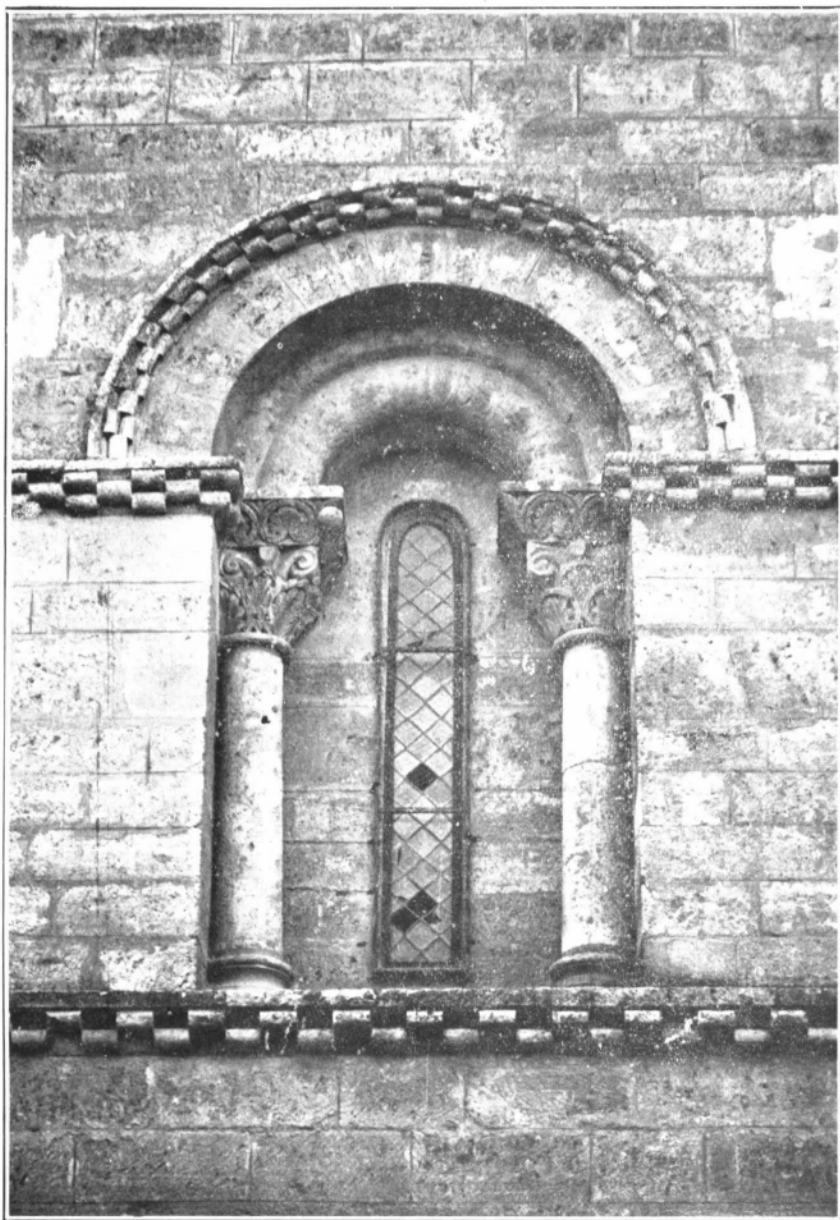
BRAÑOSERA. — Campanario parroquial.



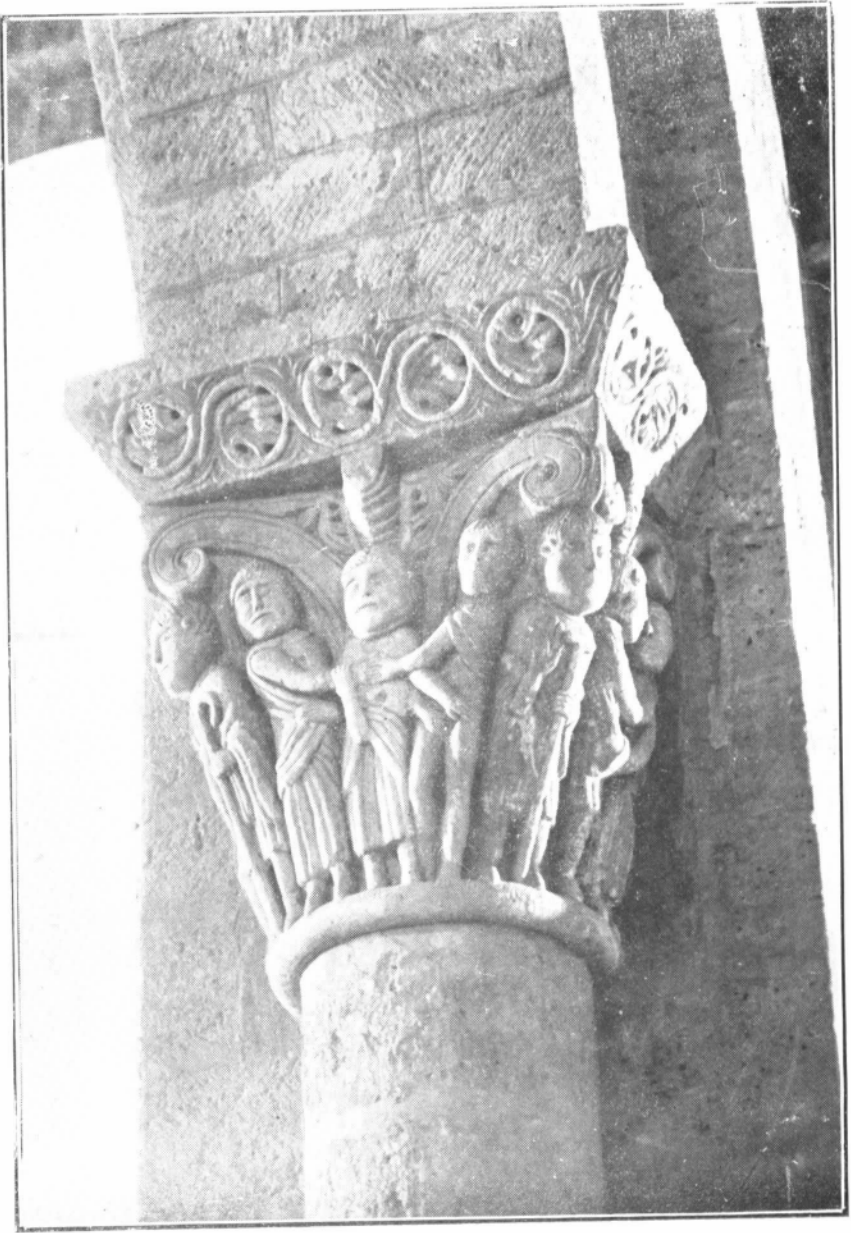
DEHESA DE ROMANOS. — Capitel.



FROMISTA. — Abside y linterna en San Martín.



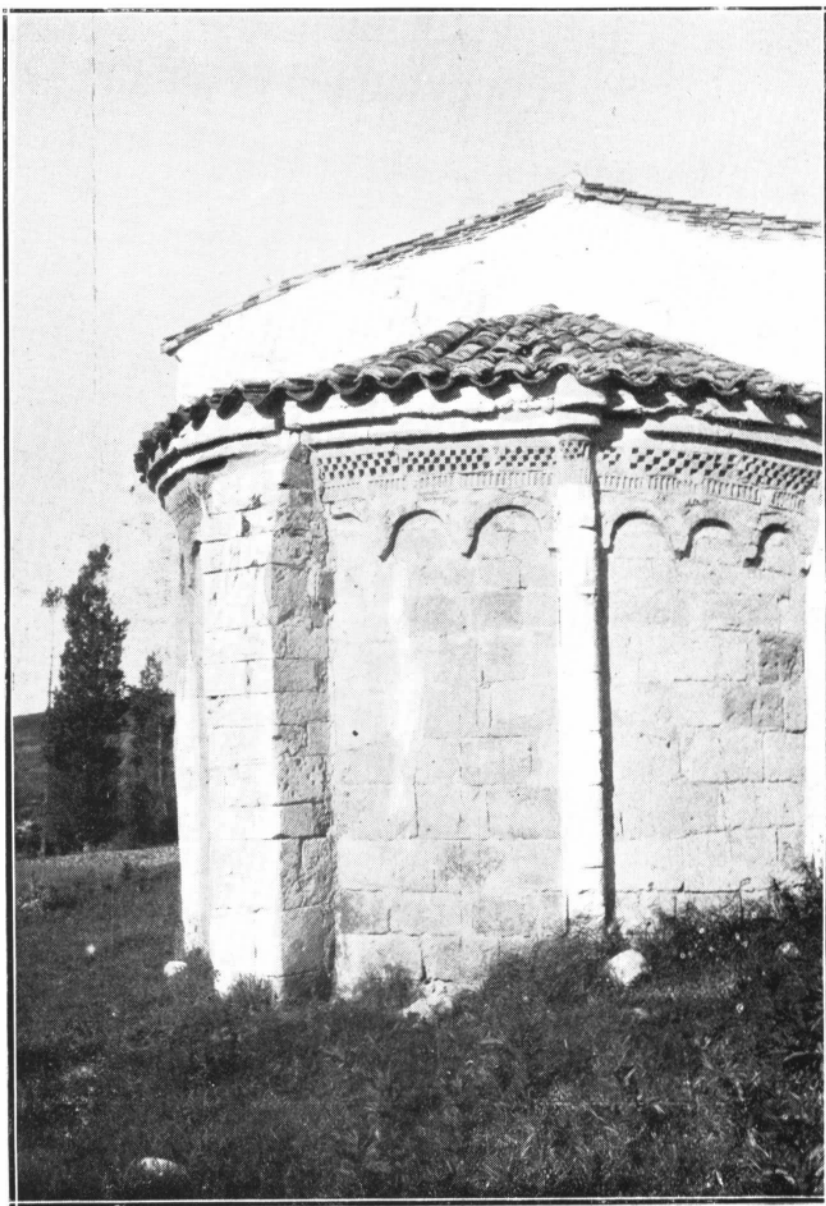
FROMISTA. — Ventanal en la iglesia de San Martín.



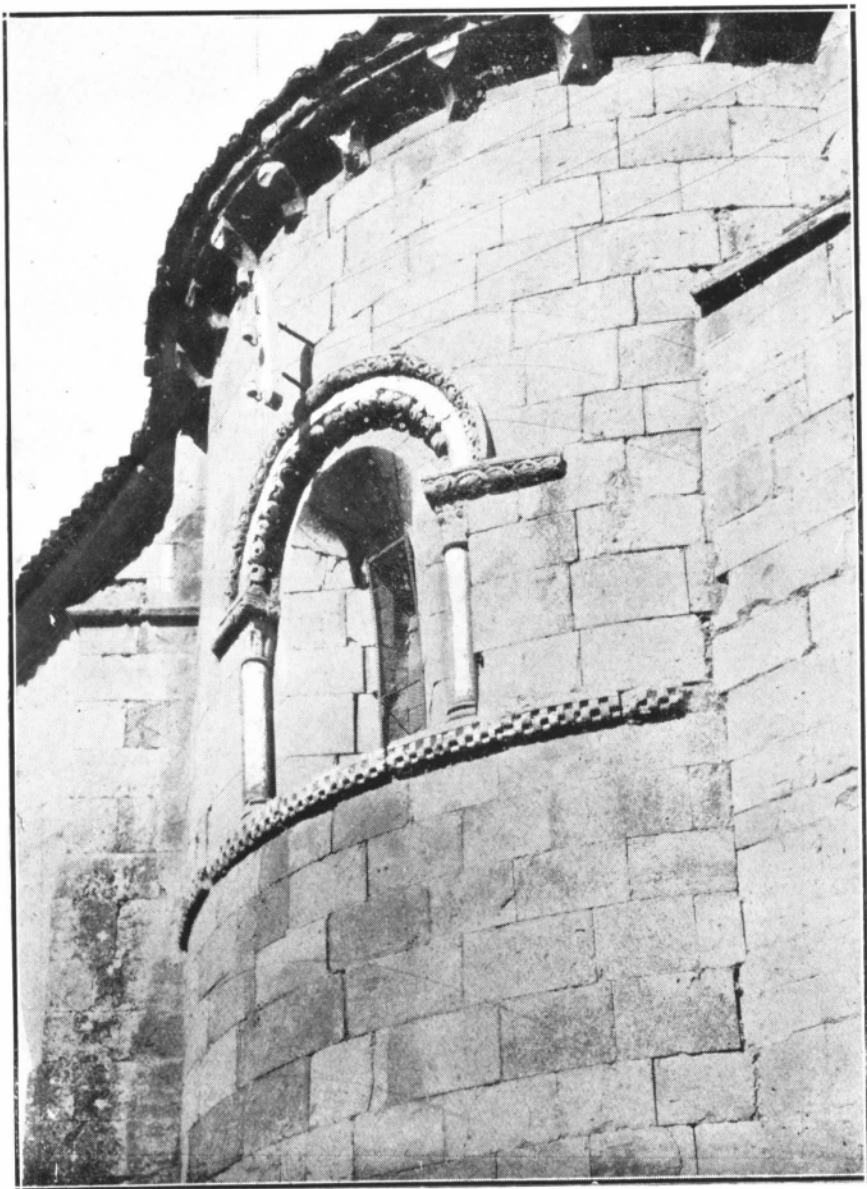
FROMISTA.—Capitel.



NOGALES DE PISUERGA. – Exterior de la iglesia.



PERAZANCAS.—Abside en la Ermita de San Pelayo.



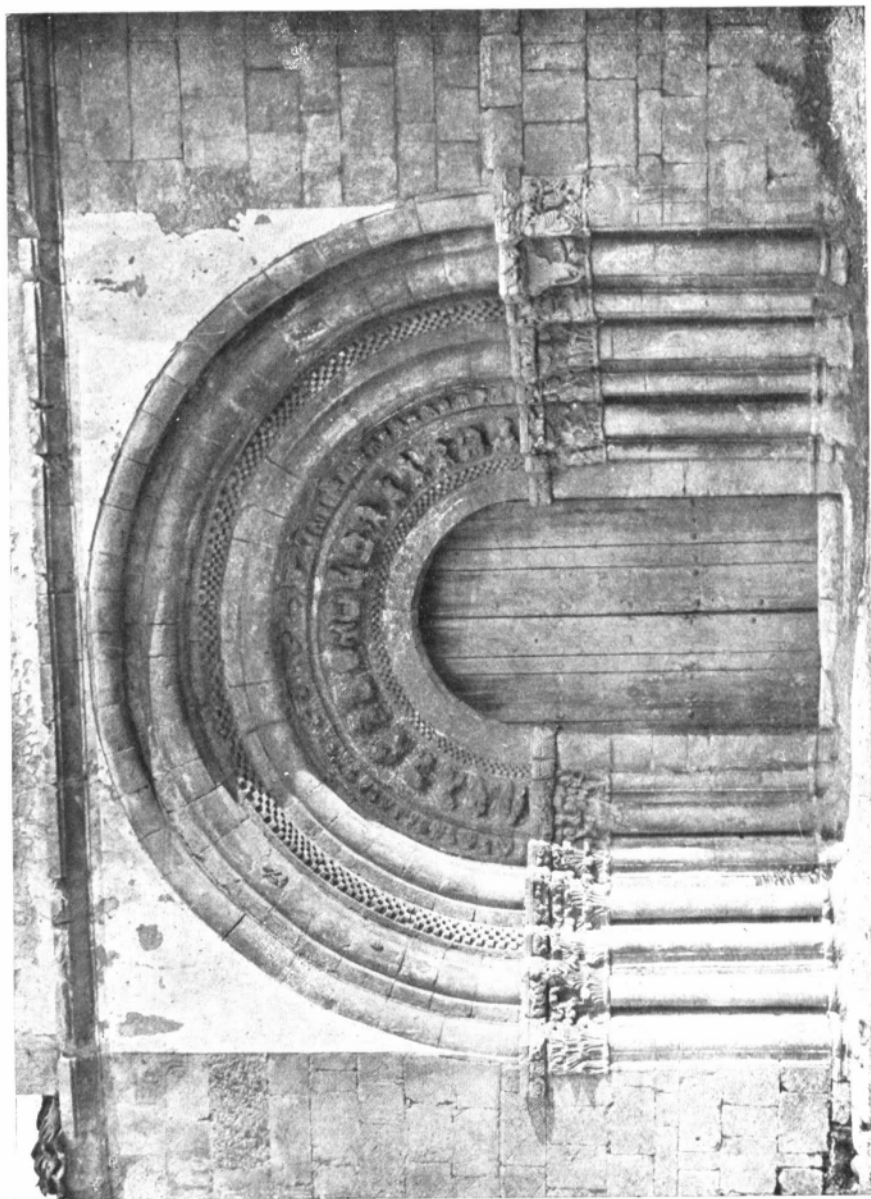
PERAZANCAS.—Ventana absidal en la Parroquia.



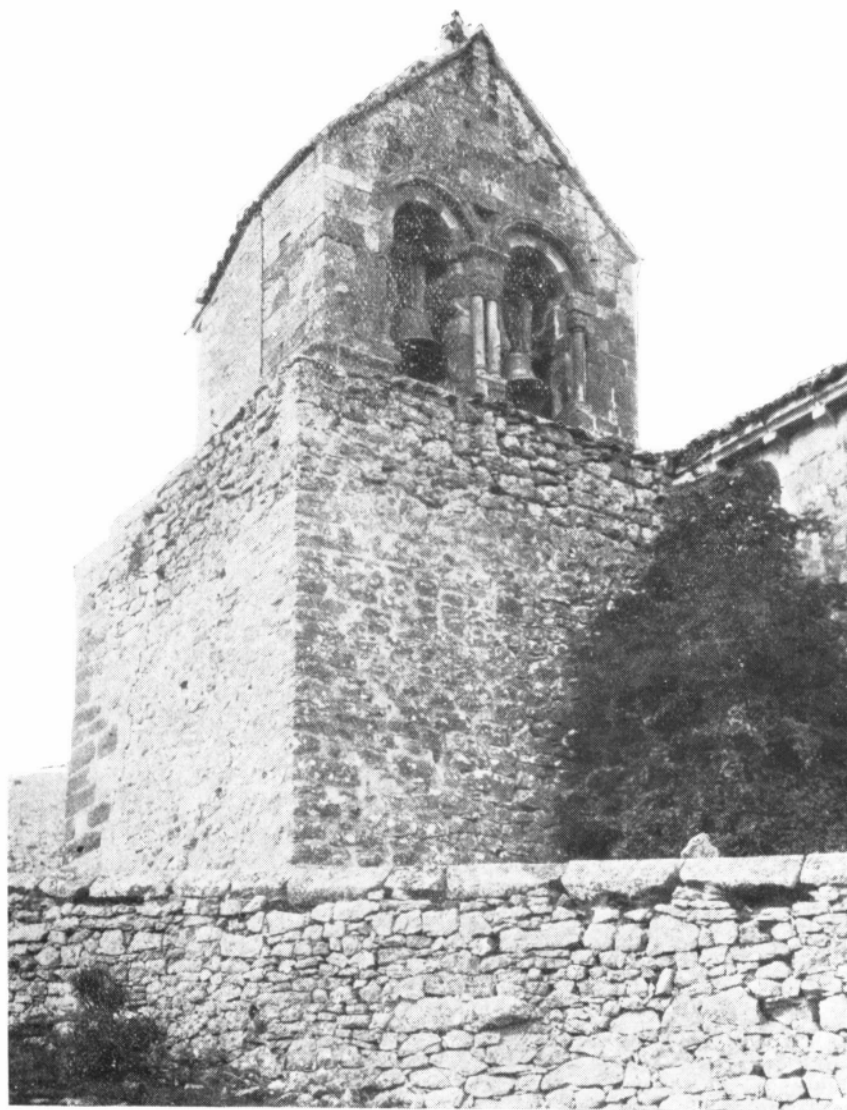
VALORIA DEL ALCOR. —Portada de la iglesia.



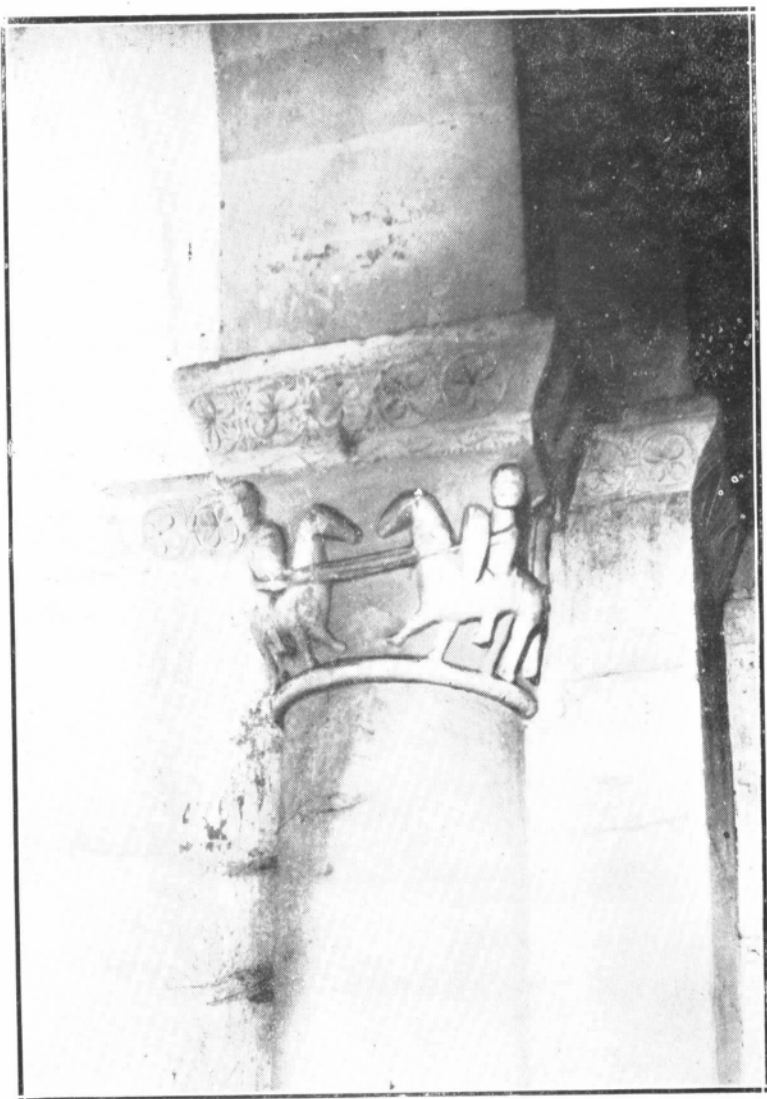
VALORIA DEL ALCOR. — Otra portada de la iglesia.



ARENILLAS DE SAN PELAYO – Portada de la iglesia.



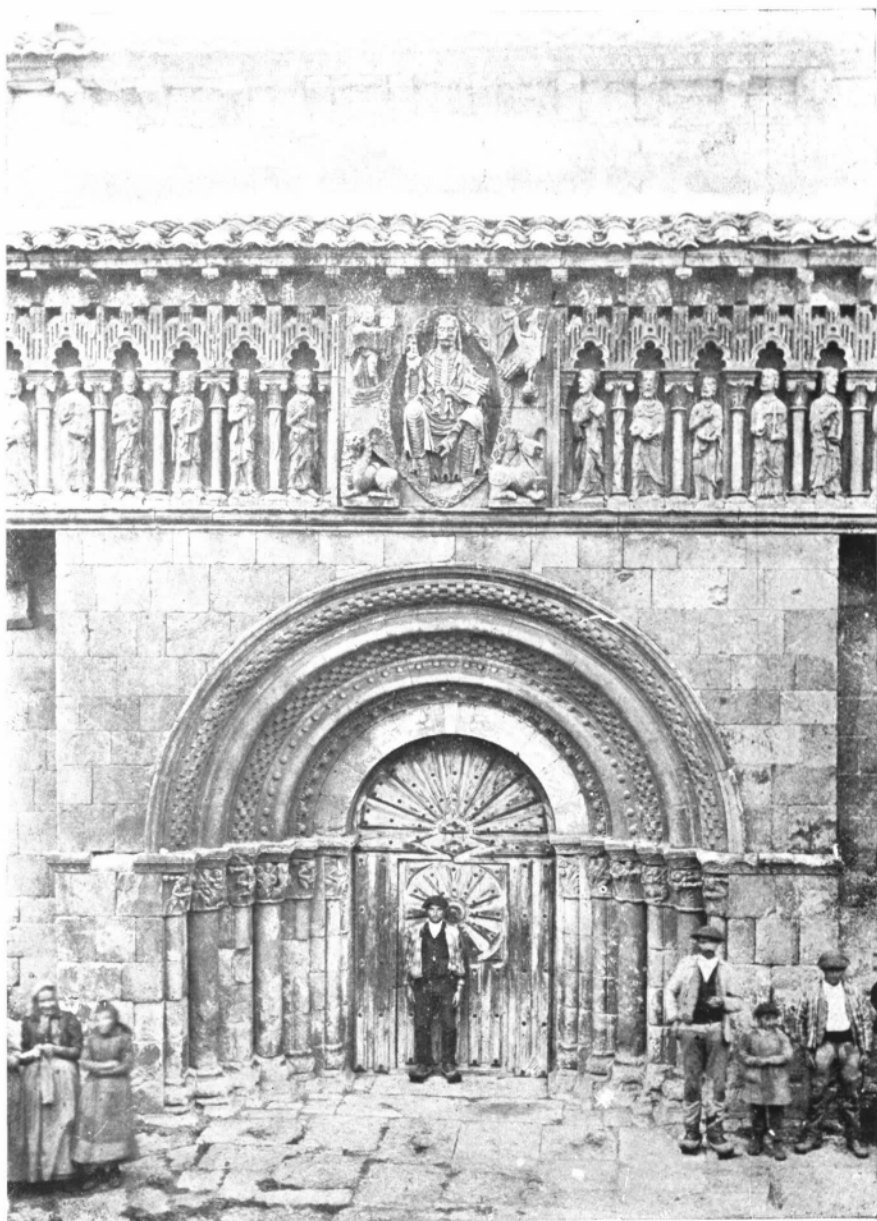
BECERRIL DEL CARPIO.—Espadaña de la iglesia.



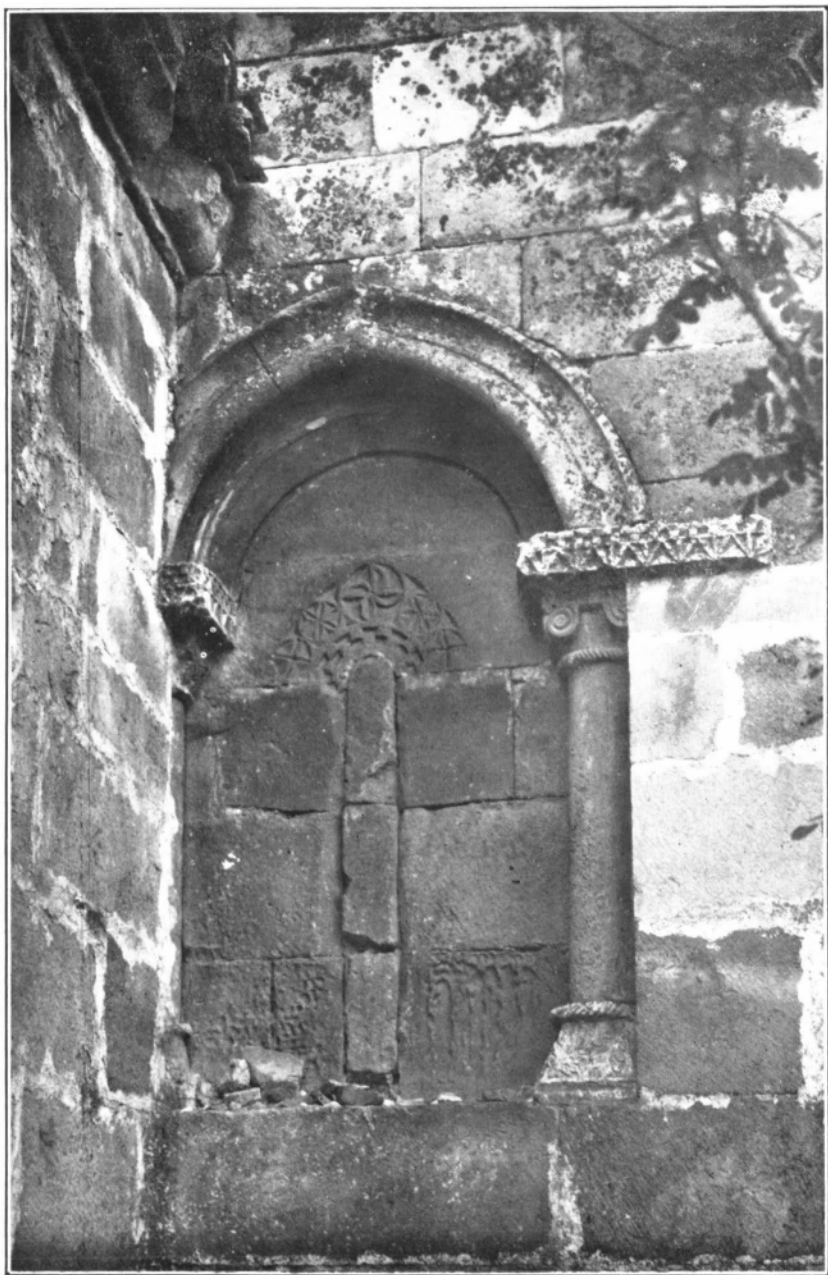
CABRIA. — Capitel interior.



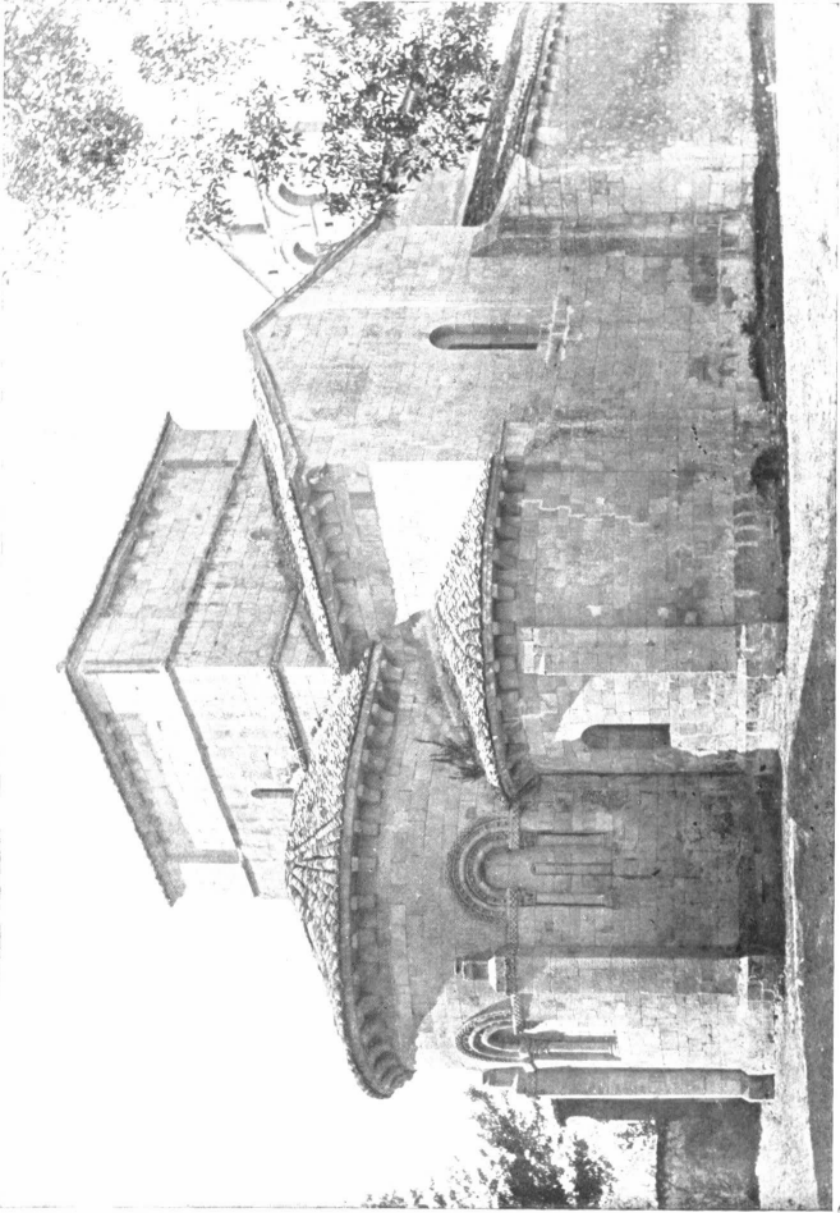
CARRION DE LOS CONDES.—Pórtico de Santiago.



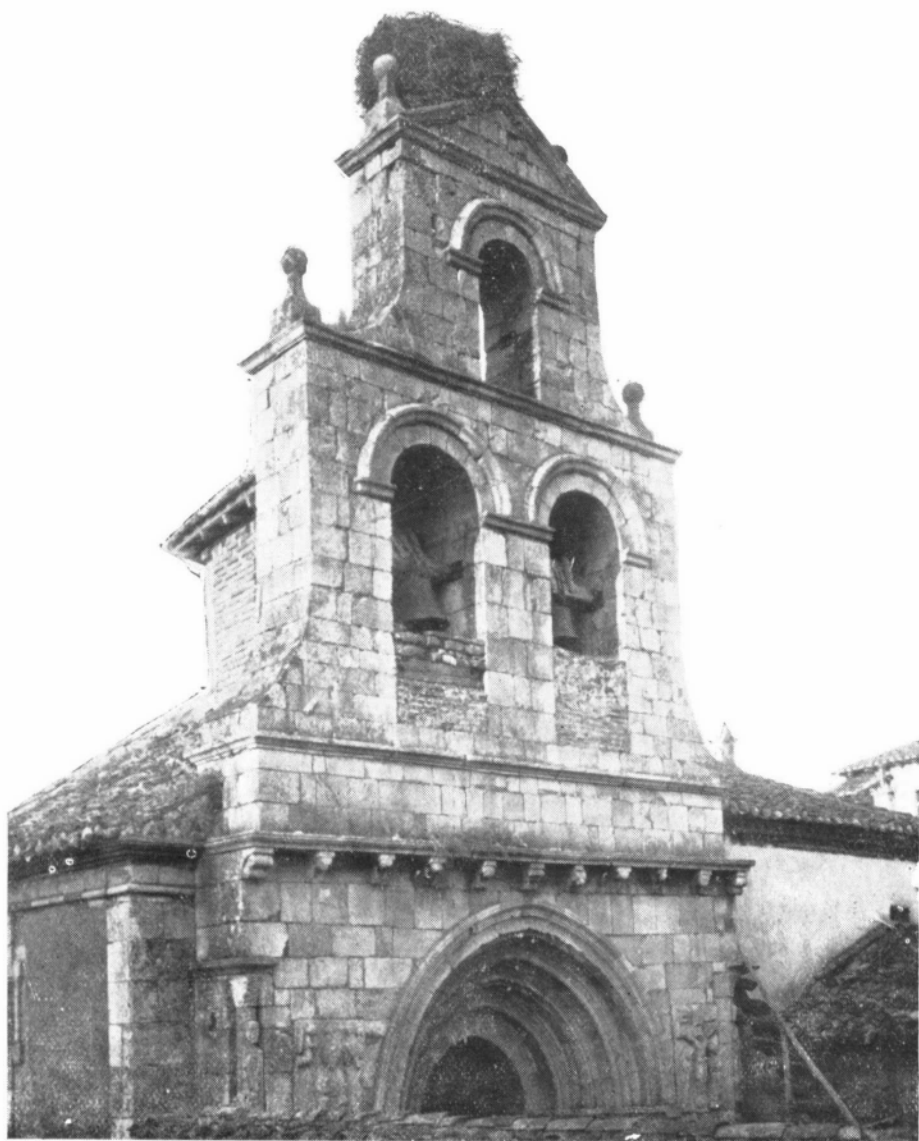
MOARBES. — Pórtico y friso.



MUDA.—Ventanal.



OLMOS DE SANTA EUFEMIA. — Abside de la iglesia.



TABLARES. — Exterior de la iglesia.



ZORITA DEL PARAMO.—Pórtico de la iglesia.



BARRUELO DE SANTULLAN.—Abside parroquial.

(CONTINUACION)

- 180 (1) 1442
16. El obispo Don Pedro, con consentimiento del Cabildo, cambia todo cuanto pertenecía a la mesa episcopal en Villahan por cuarenta cargas de pan, mitad trigo y mitad cebada, y quinientos mrs. de juro perpetuo que anualmente le pagaría Don García Alfonso de Chaves, Contador del Rey y marido de Doña Inés de Osorio.

Cuadernillo en perg. original, 290 x 220 mm., minúscula gótica, Valladolid, 2 de Junio de 1442, firmada por el Notario Juan de Herrera.

- 181 1453
- 16.* El Convento de Santa Eufemia cede perpétuamente a Doña Inés de Osorio la mitad de Villahán por veinticinco cargas de pan, mitad trigo y mitad cebada.

Cuadernillo en perg. original, 240 x 162 mm., 6 fols. minúscula gótica, Santa Eufemia, 14 de febrero de 1453. El Monasterio de Santa Eufemia, hoy Granja de Olmos, pertenecía a la Orden de Santiago y por eso en el documento se inserta la licencia del Gran Maestre de Santiago, que era entonces el famoso Alvaro de Luna. La venta había sido hecha a Don García Alfonso de Chaves, pero faltaba por cumplir una cláusula y fué su mujer y heredera, Doña Inés de Osorio, bienhechora insigne de la Catedral, la que la cumplió.

- 182 1452
17. Sentencia arbitral dada por los Ilustrísimos Señores Don Pedro de Castilla, obispo de Palencia, Doña Inés Enríquez, D. Pedro Enríquez, Deán, y Don Juan Martínez de Sevilla, Arcediano de Carrión, para componer y arreglar las discordias y luchas entre los vecinos de Palencia, causadas principalmente por los cofrades de la Cofradía del Cuerpo de Dios, que en seis años había llegado a contar más de mil cofrades, hombres pecheros.

Cuadernillo de papel, 305 x 212 mm., copia, Palencia, 22 de junio de 1452. La sentencia fué dada en las «casas e palacio donde mora la Señora Doña Inés Enríquez que son en la dicha cibdat, en la calle que disen de sant Lázaro». Era viuda de Mendoza y hermana del Deán Enríquez. De Notario actuó Pedro Fernández de Salamanca, y, entre los testigos, Fernando Ruiz, Maestresala de Doña Inés.

(1) Recojo desde aquí varias de las sugerencias que me ha hecho un entrañable amigo, interesado en que el presente Catálogo salga técnicamente perfecto. Cada documento tendrá, por tanto, un número, que irá ascendiendo hasta el final y con ese número aparecerá en el Índice. Al mismo tiempo, pongo en lugar destacado la fecha del documento, para que el lector la encuentre sin molestia alguna.

183

1454

18. Bula del Papa Nicolao V por la que comisiona al obispo de Oviedo, para que examine el cambio hecho entre el obispo de Palencia Don Pedro y su Cabildo con la Abadesa y Convento de Santa María de la Esperanza de Amusco, en virtud del cual el obispo y Cabildo cedían al Convento el lugar despoblado de Vecilla, con todos sus derechos y propiedades, recibiendo a cambio un censo anual de cuatro mil mrs; el Papa le faculta para que si dicho cambio es de utilidad a la mesa episcopal y al citado Monasterio le confirme con autoridad pontificia.

Perg. original, 290 x 500 mm., Roma, 16 de julio de 1454, sello pendiente de plomo.

184

1524

19. Cédula Real del Emperador Don Carlos, en la que inserta otra de su abuela la Reina Doña Isabel, con la sentencia ganada por el obispo de Palencia contra el Concejo y villa de Valladolid, para que los obispos de Palencia puedan meter libremente en ella las rentas de pan, vino, mosto... que correspondían a la Dignidad Episcopal en su término, como lo habían hecho sus predecesores.

Cuadernillo en perg. original, 6 fols., 330 x 233 mm., Valladolid, 30 de septiembre de 1524.—Yo el Rey—Yo Francisco de los Covos Secretario de sus Cesarcas y Catholicas Magestades la fize escriuir por su mandado—J. Compositellanus—Licenciatus de Santiago—Doctor Guevara—Marcos Doctor—El Licenciado Medina—Registrada, Licenciatus Ximenez—Por Chanciller Hernando de Valderravano. Acompaña un cuadernillo en papel, con algunas pruebas de los testigos y copia de la sentencia.

185

1550

20. Cédula Real del Emperador Carlos V, con la sentencia ganada por las villas de Mazariegos, Grijota, Villamartín, Palacios del Alcor y Torre contra el obispo de Palencia, para que no pueda obligarles a conducir piedra para las fortalezas de Magaz y Villameriel y puente de Villameriel.

Cuaderno de papel, copia, 305 x 214 mm., Valladolid, 12 de Septiembre de 1550, ante el Notario Fernando del Castillo.

186

1549

21. Dos Cédulas Reales del Emperador Carlos V, por las que concede autorización a los obispos Don Luis Cabeza de Vaca y

Don Pedro La Gasca para edificar una casa llana, para su habitación y de sus sucesores, en el Alcázar Viejo, que había sido derribado por orden del Rey Enrique IV. Acompaña otra Real Cédula de Felipe II, que inserta las anteriores.

Papel, originales, dadas las del Emperador en Valladolid, 10 de noviembre de 1549 y 5 de abril de 1555 respectivamente; la de Felipe II, en Madrid, 19 de diciembre de 1566.

187

1561

22. Bulas de Pío IV a Don Cristóbal Fernández de Valtoñano, nombrándole obispo de Palencia, y al Cabildo para que le reciba como a Padre y Pastor.

Copia en papel, Roma, 2 de junio de 1561. Acompañan las cartas ejecutoriales de Felipe II para que le den posesión del obispado. En la Bula al obispo, se le dice que tiene que dar una pensión anual de mil cuatrocientos ducados de oro, de las rentas de la mesa episcopal, al Cardenal Antonio Attrebatense, que la venía percibiendo por dispensa apostólica.

188

1671

- 22.* Bula de Clemente X al Cabildo de Palencia, notificándole el nombramiento de Don Juan del Molino como obispo de Palencia y mandando que le reciban como a Padre y Pastor.

Copia en papel, Roma, 8 de febrero de 1671. Las presentes Letras Apostólicas fueron declaradas auténticas y notificadas al Cabildo el 28 de septiembre de 1675, actuando el Notario Lázaro de Montoya. ¿Por qué un intervalo tan largo?

189

1581

23. Felipe II, en virtud de las facultades que le confirió el Papa Gregorio XIII para poder vender y enajenar villas y lugares de jurisdicción eclesiástica hasta llegar a la suma anual de cuarenta mil ducados de oro, enajena la villa de Grijota, que pertenecía en lo temporal al obispo de Palencia, incorporándola a la Corona, vendiendo después los derechos a la misma villa.

Cuaderno en papel, 48 fols., años 1581-84. Por razón de la jurisdicción y señoría que perdía en la citada villa, recibió el obispo, en recompensa, un juro perpetuo de renta anual de siete mil novecientos sesenta y tres mrs. situados en las alcabalas reales de la ciudad de Palencia. Quedaban exceptuados los diezmos, dieciocho cargas de pan, por mitad trigo y cebada, otras catorce cargas de pan y la renta en dinero de un soto de yerba y madera que poseía la mitra junto al río

Carrión. Tenía entonces Grijota ciento cuarenta y siete vecinos y medio, siendo interesantísimos los detalles que se ponen al fijar los límites o mojones del término municipal de la citada villa.

190

1597

24. Bula de Clemente VIII en la cual determina que todos los diezmos y rentas que pertenecían a la Mesa Episcopal, Cabildo y Seminario de Palencia en los Arciprestazgos de Portillo, Simancas y Tordesillas, incorporados al nuevo obispado de Valladolid, sigan siendo de su propiedad, nombrando Juez conservador y ordinario para ese menester al obispo de Palencia o a su vicario, y en la sede vacante al arzobispo de Burgos o a su vicario.

Dos copias en pergamino y una en papel; Roma, 26 de febrero de 1597. En un cuadernillo de papel, se contienen copias de las cartas mandadas por el Cabildo al Monarca para la cobranza de dichas rentas, en ejecución de la sentencia de Su Santidad, y una carta de Felipe II al Cabildo para que no haya contradicción alguna a la erección del obispado de Valladolid.

Armario II, Legajo III

191

1524

1. (1) Privilegio del Emperador Carlos V, confirmando la renuncia de un Juro de treinta mil mrs. que hizo el Condestable de Castilla, en tiempos de los Reyes Católicos, en favor de la Iglesia de Palencia, sobre las Alcabalas de San Vicente de la Barquera, en recompensa del lugar de San Quirce, que pertenecía al obispado.

Perg. original, Valladolid, 4 de noviembre de 1524, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

192

1564

2. Privilegio del Rey Felipe II, confirmando otros del Emperador y de los Reyes Católicos al obispo de Palencia, de un Juro perpétuo

(1) El presente Legajo tiene al frente un cuadernillo de papel con un Oficio del Ilmo. Sr. Obispo Don Carlos Laborda, del 7 de diciembre de 1852, pidiendo al Cabildo los Juros para mandarlos a Madrid; otro oficio del mismo obispo, del 11 del mismo mes, diciendo que les había recibido e incluyendo la lista, que comprendía los dieciséis primeros números del Legajo. Fueron devueltos en 1896 por el Ilmo. Sr. Almaraz.

de 4.500 mrs. y cuarenta cargas de pan, mitad trigo y cebada, sobre las Alcabalas de Pedraza, Mazariegos y Grijota.

Perg. original, Madrid, 6 de marzo de 1564, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

193

1564

3. Privilegio del Rey Felipe II, confirmando el Juro perpetuo de 30.0000 mrs., sobre las Alcabalas de San Vicente de la Barquera.

Perg. original, Madrid, 6 de 1564, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

194

1564

4. Privilegio del Rey Felipe II, confirmando otros anteriores, por los que se concede al obispo de Palencia la mitad de la Martiniega de la ciudad de Palencia.

Perg. original, Madrid, 14 de octubre de 1564, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

195

1574

- 4.* Sentencia de Felipe II en el pleito entre el obispo de Palencia y el Concejo y Villa de Pedraza, en la cual condena a la citada villa a pagar al obispo, cada año, tres mil setecientos sesenta y seis mrs. por martiniega, yantar y juro de Becilla.

Papel, original, Valladolid, 6 de julio de 1574, sello de papel pegado.

196

1564

5. Privilegio de Felipe II, confirmando otros de sus antecesores, en los cuales se concedía al obispo de Palencia 590 mrs. de la martiniega en recompensa de los pechos que cobraba de los judíos y que cesó de percibir al hacerse cristianos.

Perg. original, Madrid, 14 de octubre de 1564, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

197

1578

6. Privilegio de Felipe II, concediendo al obispo de Palencia un juro perpétuo de 1020 mrs. sobre las alcabalas de carne de dicha ciudad, en recompensa de la desmembración de la villa de Villaji-

mena, que pasaba a pertenecer a la Corona en virtud de un Breve de Gregorio XIII.

Perg. original, Madrid, 16 de septiembre de 1578, sello pendiente de plomo, en libros de seda de colores. Quedaban reservados los diezmos.

198

1579

7. Privilegio de Felipe II, concediendo al abispo un juro perpétuo de 2.711 mrs. y medio sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Villalobón, que pasaba a pertenecer a la Corona en virtud del Breve antes citado, quedando exceptuados los diezmos y ocho cargas de pan de las tierras que dicen sernas.

Perg. original, Madrid, 24 de enero de 1579, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

199

1579

8. Privilegio de Felipe II, concediendo al obispo de Palencia un juro perpétuo de 4.302 mrs. sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Sta. Cecilia, que pasaba a pertenecer a la Corona en virtud del Breve de Gregorio XIII, quedando exceptuados los diezmos.

Perg. original, Madrid, 30 de mayo de 1579, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

200

1580

9. Privilegio de Felipe II, concediendo al obispo y Cabildo de Palencia un juro perpetuo de 9.215 mrs. (8.255 a la dignidad episcopal y 960 al Cabildo) sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Magaz, que pasaba a pertenecer a la Corona en virtud del Breve antes citado, quedando exceptuados los diezmos, 22 cargas y media de pan de las sernas, dos carretadas de paja, una huerta de pan en su término de siete obradas, otra tierra «junto a la casa del hito que anda con la dicha huerta y unas casas caydas en la dicha villa que no tienen mas de las tapias y un censo de tres gallinas sobre unas casas de los herederos de Parra».

Perg. original, Madrid, 27 de febrero de 1580, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

201

1581

10. Privilegio de Felipe II, concediendo al obispo de Palencia un juro perpetuo de 7.963 mrs. y medio sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Grijota que pasaba a pertenecer a la Corona, en virtud del Breve antes citado, quedando exceptuados los diezmos y otras rentas (1).

. Perg. original, Madrid, 28 de agosto de 1581, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

202

1582

11. Privilegio de Felipe II concediendo al obispo de Palencia un juro perpetuo de 1.831 mrs. sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Villamartín que pasaba a pertenecer a la Corona, quedando exceptuados los diezmos, ocho cargas de pan, dieciocho gallinas, seis carretadas de paja y otras ocho cargas de pan.

Perg. original, Madrid, 12 de enero de 1582, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

203

1582

12. Privilegio de Felipe II concediendo al obispo de Palencia un juro perpetuo de 9.688 mrs. sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Mazariegos, que pasaba a pertenecer a la Corona en virtud del Breve de Gregorio XIII, quedando exceptuados los diezmos, treinta y dos cargas de pan y otras ocho cargas.

Perg. original, Madrid, 23 de febrero de 1582, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

204

1583

13. Privilegio de Felipe II, confirmando un juro perpetuo de 41.000 mrs. sobre las alcabalas de varios lugares de la merindad de Campos, en recompensa de un solar que la dignidad Episcopal tenía en la calle de Pedro Berruero de Valladolid.

Perg. original, Madrid, 29 de Agosto de 1583, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores. Interesantísimo porque los 41.000 mrs. habían sido anteriormente mayorazgo de familias ilustres.

(1) Queda ya todo detallado en el Arm. 2 leg. 2, núm. 23.

- 205 1587
14. Privilegio de Felipe II concediendo al obispo de Palencia un juro perpetuo de 10.845 mrs. sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Sta. Cruz de Boedo, que pasaba a pertenecer a la Corona en virtud del Breve de Gregorio XIII, quedando exceptuados los diezmos.

Perg. original, Madrid; 1 de septiembre de 1587, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores.

- 206 1588
15. Ejecutoria ganada en la Real Chancillería de Valladolid por los obispos D. Alvaro de Mendoza y D. Fernando Miguel de Prado contra el Concejo de Palencia, condenándole a pagar anualmente 12.300 mrs. de martiniega a la Dignidad Episcopal.

Papel original, Valladolid, 13 de agosto de 1588, sello de papel.

- 207 1592
16. Privilegio de Felipe II concediendo al obispo de Palencia un juro perpetuo de 4.261 mrs. sobre las alcabalas de Palencia, en recompensa de la villa de Palacios del Alcor, que pasaba a pertenecer a la Corona en virtud del Breve ya citado.

Perg. original, Madrid, 20 de agosto de 1592, sello pendiente de plomo, en hilos de seda de colores. (*)

Armario II. Legajo IV

- 208 1537-50
1. El obispo Cabeza de Vaca da poder general de visita al obispo de Balua, pero señalándole ciertas limitaciones.

Papel original, sin lugar ni fecha (1537-50).

(*) Todos los números de este Legajo III, excepto el 13, tienen al final la siguiente nota: Presentado a esta Comisión. Palencia 9 de octubre de 1809.

- | | 209 | Sin año |
|--------|--|---------|
| 2. | Arancel de los derechos que se cobraban en la Audiencia Episcopal de Palencia. | |
| | Papel, seis hojas, sin fecha. | |
| | 210 | 1440 |
| 4. (1) | El obispo de Palencia Don Pedro da poder a Iñigo López de Mendoza, Arcediano del Alcor, para que, juntamente con el cabildo, provea una canonjía en Diego Fernández, su familiar. | |
| | Papel, original, 185 x 295 mm., Aranda, julio de 1440. | |
| | 211 | 1537 |
| 5. | Relación de la visita al monasterio de Hornillos, hecha por comisión del obispo Cabeza de Vaca. | |
| | Papel, treinta y tres fols. Palencia, 7 de mayo de 1537. | |
| | 212 | 1541 |
| 6. | Relación de la visita al monasterio de Vertavillo, hecha por comisión del obispo Cabeza de Vaca. | |
| | Papel, cincuenta y cinco fols. 7 de noviembre de 1541. | |
| | 213 | 1545 |
| 7. | Convocatorias para el sínodo diocesano convocado por el obispo Cabeza de Vaca, una para el cabildo, colegiata de Valladolid y abades de la diócesis, y otra sólo para la citada colegiata, con una instrucción de las cosas que se debían tratar y modo de proceder. | |
| | Papel, original, cuatro fols. Palencia, 9 de abril de 1545, sello de papel con el escudo del obispo. | |
| | 214 | 1584 |
| 8. | Sentencia arbitral dada por el Lic. Pedro de Vega, Oidor de Valladolid, en la cual declara los derechos que correspondían a | |

(1) Falta el número 3 que contenía una relación de los préstamos que tenían algunas personas en la diócesis y otra relación de las villas y lugares del obispado, con la numeración de sus iglesias.

- 220 1574
14. Proceso sobre la visita de la iglesia de Aldea-Nueva, del monasterio de Aniago, y concordia lograda entre el obispo Mendoza y el Prior del citado convento en virtud de una respuesta de la Congregación del Concilio, del 26 de 1574.

Tomo grueso, con todas las incidencias del proceso.

- 221 1575
15. Concordia entre el obispo Mendoza y el Abad y convento de San Isidoro de León sobre la visita de la iglesia de Nuestra Señora de Monte Sión de la villa de Herrín.

Papel, original, doce hojas, 1575-78.

- 222 1578
16. Probanza que hizo el P. Francisco Vélez, Prior del convento de San Pablo de Palencia, por comisión del obispo Mendoza, sobre el ejercicio de la jurisdicción episcopal después que se presentan las Bulas del nuevo obispo al Cabildo, hasta que toma posesión la parte nombrada por el Prelado.

Papel, original, sesenta hojas, Palencia, 1578.

- 223 1587
17. Poder que otorgó el Cabildo al canónigo Alonso de Córdoba y al Procurador Pedro de Cartagena, para que contradigan, en nombre de la dignidad episcopal (entonces vacante) y del cabildo, la venta de unos lugares de la Montana que pretendía hacer Felipe II, en virtud del Breve de Gregorio XIII.

Papel, original, cuatro hojas, Palencia, 20 de marzo de 1587.

- 224 1590
18. Forma en que había de jurar los estatutos del cabildo D. Fernando Miguel de Prado, obispo de Palencia.

Es copia auténtica de la sentencia dada por el Consejo Real y librada por Juan Gallo de Andrada a petición del cabildo; cuatro hojas, Madrid, 17 de noviembre de 1590.

- 225 Sin año
19. Diligencias hechas, ante el Consejo Real, por el obispo de Palencia, D. Alvaro de Mendoza, para que el Rey despachara privilegio de donación de la villa de Villamuriel y cuatro regimientos de Palencia, en recompensa de dicha ciudad, que había sido del obispado, y de doce regimientos que también habían sido suyos y vendió el Rey.
- Papel, siete hojas.
- 226
20. Bulas de nombramiento y Cédulas Reales de los obispos D. Felipe de Tasis, D. Martín de Axpe y Sierra y D. Miguel de Ayala, con los respectivos poderes para tomar posesión del obispado de Palencia.
- Papel, copia, 22 hojas, 1608 ss.
- 227 1609
21. Real Orden del Consejo para que en las sedes vacantes se pague a los administradores de la Cruzada la mitad de las penas pecuniarias, impuestas en los tribunales diocesanos.
- Papel, original, Madrid, 4 de junio de 1609. En el dorso viene el cumplimiento.
- 228 1734
22. Título de notario mayor del obispado, expedido por el obispo Bartolomé de San Martín y Uribe, a favor de Isidoro Meneses.
- Papel, original, Palencia, 30 de junio de 1734; tiene el sello episcopal de papel en magnífico estado y el juramento prestado antes de la posesión.
- 229 1733
23. El Nuncio de S. S. comisiona al subcolector de espolios para que apremie al cabildo a la manifestación de las alhajas de los pontificales de los obispos difuntos, Ochoa y San Martín, con las respuestas del cabildo.
- Papel, dieciséis hojas, 1733 ss.
- 230 1746
24. Resumen y avance del caudal del espolio del obispo Don José

Morales Blanco; inventario y tasación de los bienes que se encontraron a su muerte.

Dos cuadernos de papel, el primero de cuatro hojas, y el segundo, detalladísimo, de quince. Palencia, 19 de julio de 1746.

231

1762

25. Bula de Clemente XIII en la que perpetúa la pensión anual de doscientos cuarenta y tres ducados de oro de cámara y seis julios, en favor de la Capilla Real del Rey de España en La Haya, cantidad que debía ser sacada de la mesa episcopal de Palencia.

Copia, en castellano, mandada por el Comisario General de Cruzada, Roma Sta. María la Mayor, 19 de mayo de 1761; diez hojas.

232

1763

26. El obispo Don Andrés de Bustamante anuncia a sus feligreses que S. S. el Papa Clemente XIII le ha concedido la gracia de dar dos días la bendición con indulgencia plenaria: el día de Resurrección y el de San Antolín.

Hoja impresa, fechada en Pesquera de Duero, 22 de enero de 1763; acompaña la traducción de la Bula.

233

1767

27. Distribución que se hizo de los frutos, rentas y efectos pertenecientes al espolio y vacante del obispo Don Andrés de Bustamante.

Hoja impresa, Palencia, 24 de mayo de 1767. Tiene datos curiosos sobre la distribución de los 244.519 reales de vellón, 97 cargas de trigo y 5 de morcajo a que ascendían los frutos.

234

1764

28. Testimonio de las rentas y frutos del obispado de Palencia, regulado por un quinquenio, que se dió a la secretaría del Real Patronato, en la vacante del obispo Don José Cayetano Loazes y Somoza.

Cuaderno de doce hojas, relativo a los años 1764-68; está completo y con datos muy interesantes.

235

29. Lo que hay en el archivo de Simancas tocante a la dignidad episcopal.

Tres hojas sin fecha ni dato alguno. Se refieren a las rentas y juros de Pedraza, Mazariegos, Villamartín y Grijota.

236

1836

- 30.* Documentos sobre la prisión y destierro del obispo Don Carlos Laborda.

Una carpeta con infinidad de cartas, oficios y exposiciones, que empiezan con la huida del Prelado, el 4 de abril de 1836, y continúan hasta su feliz regreso.

Armario II. Legajo V

237

1544

1. Concordia entre el obispo Don Luis Cabeza de Vaca y el duque del Infantado sobre la jurisdicción del condado de Pernía.

Cuaderno de 37 hojas, año 1544. Hay otra copia.

238

1557

2. Proceso contra el Corregidor de Palencia, a instancia del Obispo, sobre haberse intrusado dicho Corregidor en el soto que llaman de Santillana, *alias* del obispo, haciendo cortas, rozas y talándole, con ofensa del derecho de su Ilma.

Cuaderno de 36 hojas, Palencia, 1557.

239

1557

3. Informaciones y papeles sobre el soto del obispo; estaba entre Palencia y Villamuriel y aquí se le deslinda.

Cuaderno de 22 hojas, Palencia, 1557.

240

1559

4. Información y diligencias practicadas por el Alcalde de Villamuriel, en nombre del obispo de Palencia, contra Diego Cerezo, que

había entrado en el soto del obispo con vara y gente armada para prender al guarda.

Cuaderno de 8 hojas, Palencia, 1559.

241

1563

5. Probanza del derecho de patronato que el obispo tiene en el Condado e iglesias de Pernía.

Cuaderno de 33 hojas, las cinco últimas partidas por la mitad y todo él muy borroso. 1563.

242

1570

6. Autos de la posesión que Don Juan Enríquez de Cisneros, Señor de Camporredondo, tomó del condado de Pernía, de sus villas y lugares, en nombre de Don Juan Zapata de Cárdenas, obispo de Palencia.

Cuaderno de 12 hojas; Villamuriel, 13 de mayo de 1570.

243

1601

7. Escrituras de censo perpetuo y renovaciones del Condado de Pernía, a favor de la dignidad episcopal.

Son 21 y forman un paquete. 1601.

244

1621

8. Carta ejecutoria de Felipe II en la que se ampara a la dignidad episcopal en el derecho de cercar el soto que llaman del obispo, alias de Santillana.

Un grueso tomo, encuadernado en pergamino; 1621.

245

1627

9. Libro de apeos, hechos por comisión del obispo, Don Miguel de Ayala, de la villa de La Lastra, San Salvador y Valle de Polaciones.

Cuaderno de papel de 55 hojas, copia, 1627.

246

1628

10. Libro de apeos, hechos por comisión del mismo obispo, de los lugares del Condado de Pernía.

Cuaderno de 86 hojas, 1628.

- | | | |
|-----|---|------|
| | 247 | 1633 |
| 11. | Mandamientos del alcalde mayor del adelantamiento de Campos, para que vayan unos autos del alcalde mayor de Potes, sobre competencia de jurisdicción entre Polaciones y Vedoya. | |

Cuaderno de 14 hojas, 1633.

- | | | |
|-----|---|------|
| | 248 | 1633 |
| 12. | Autos de la visita de Vedoya y diferencias ocurridas entre Vedoya y Polaciones. | |

Cuaderno de 21 hojas, 1633.

Armario II, Legajo VI

- | | | |
|----|---|------|
| | 249 | 1863 |
| 1. | Legado de Doña Manuela Hurtado Polo para alumbrar las lámparas de la Capilla del Sagrario y a Jesús Nazareno, en la Catedral. | |

Es una copia, por duplicado, de la citada cláusula testamentaria, sacada por el notario Ezequiel González; Palencia, 15 de enero de 1863.

- | | | |
|----|--|------|
| | 250 | 1891 |
| 2. | Fundación de tres capellanías en esta catedral, hecha por el Excmo. Sr. D. Juan Lozano y Torreira. | |

Copia de la fundación, seis hojas, Palencia, 4 de mayo de 1891.

- | | | |
|----|--|------|
| | 251 | 1894 |
| 3. | Fundación de una capellanía, para atender al cargo de Maestro de Capilla, hecha por el Excmo. Sr. D. Enrique Almaraz y Santos. | |

Copia, en dos pliegos, Palencia, 16 de agosto de 1894.

- | | | |
|----|--|------|
| | 252 | 1905 |
| 4. | Fundación de dos capellanías, para la misa de doce en el tras-coro, hecha por el mismo Sr. Obispo. | |

Copia, en dos pliegos, Palencia, 1 de diciembre de 1905.

Armario III, Lagajo I

253

1035

1. Privilegio del Rey Don Vermudo y su mujer Doña Jimena, por el cual dan al obispo Don Poncio y Cabildo la ciudad de Palencia, restaurando su obispado, cuyos límites se determinan.

Pergamino, 324 x 498 mm., minúscula visigótica, 17 de febrero, *Era decies centena cumsepties dena discurrante per tempora tertia (=1035)*.

Por ser este documento, y el siguiente del Rey Don Sancho, los más antiguos y referirse ambos a la restauración de la ciudad y obispado de Palencia, es necesario dedicarles una larga nota, ya que son varios los problemas que suscitan y de capital importancia.

Es necesario, en primer lugar, precisar la fecha de este privilegio y del siguiente, ya que los historiadores palentinos y los autores del Catálogo estuvieron un tanto desorientados. Ni el Alcediano del Alcor, ni Pulgar ni el mismo erudito editor y anotador de la *Silva*, Sr. Vielva, vieron con claridad el orden cronológico en que se desarrolló la restauración de Palencia. Hoy este problema no ofrece la menor duda; ya el historiador navarro, P. Moret, indicó la solución (1), que se ha hecho evidente después de los magistrales estudios de Menéndez Pidal (2) y Pérez de Urbel (3): mientras el rey Sancho de Navarra resucitaba la ciudad y la sede de Palencia, reaparece bruscamente Vermudo de León con ímpetu incontenible y no sólo se apodera de la capital de su reino sino que avanza hacia Palencia y, en una guerra relámpago, de muy pocos días, pasa el Pisuerga y llega hasta el corazón de la Castilla tradicional.

Comencemos por la calendación del documento del Rey Don Sancho que tiene la fecha evidentemente equivocada. Dice así al principio: *anno incarnationis Domini millesimo tricesimo septimo inditione tertia*, y al fin se dice que el presente testamento fué hecho en la Era M. LXX. V, coincidente con el año 1037, arriba indicado, pero es fecha inaceptable porque el Rey Sancho murió el 18 octubre de 1035. Por esta poderosísima razón, todos admiten error en la fecha y se fijan en la Indicción 3.^a, que nos da el año 1035 y, si se acepta la sugerencia del P. Moret (4) debe

(1) MORET, J. DE, S. J.: *Investigaciones... del Reyno de Navarra*, Pamplona, 1665, pág. 606 ss.

(2) MENÉNDEZ PIDAL, R.: *El romanz del infant García y Sancho de Navarra antiemperador*. Utilizo la edición publicada en *Historia y Epopeya*, Madrid, 1934, p. 29-98.

(3) PÉREZ DE URBEL, FRAY J., O. S. B.: *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, 1950, p. 132-230.

(4) En la obra y lugar citados.

admitirse otro pequeño error en el día, que no sería XII *Kalendas Januarii* sino XII *Kalendas Februarii*, que nos da el día 21 de enero de 1035.

Pasemos ahora al privilegio del Rey Vermudo, que está datado en la siguiente forma: fué hecho este testamento *die XIII Kalendas martii, era decies centena cum septies dena discurrente per tempora tertia*, o sea el 17 de febrero de 1035. No ofrece ninguna dificultad, pero los autores del Catálogo omitieron *tercia* y le dieron el año 1032, y, por la misma razón, el Arcediano del Alcor le llama el documento más antiguo del Archivo.

Queden, pues, sentadas las fechas de 21 de enero de 1035 para el documento del Rey Don Sancho y la de 17 de febrero de 1035 para el de Don Vermudo, y pasemos a otro punto no menos interesante. ¿Son originales? En el juicio que vamos a formular, tenemos que incluir también el privilegio del Rey Fernando, ya que acertó plenamente el P. Serrano (1) al decir que estos privilegios habían sido redactados por la misma pluma.

El privilegio del Rey Vermudo es, sin duda alguda, el que sale mejor librado de este examen: sus fórmulas diplomáticas se ajustan a las tradicionales y, en cuanto a la paleografía, se observan las reglas de la minúscula visigótica del período, con la excepción de los sonidos de la sílaba *ti*, ya que varias veces se ve empleada la *i* corta para el sonido sibilante y suave, que reclama *i* larga (2).

Los otros dos, el del Rey Sancho y el del Rey Don Fernando ofrecen más serios reparos. No es solamente el error en la fecha y el comenzar con *anno incarnationis Domini...*, ni las oscilaciones al escribir el nombre del obispo Poncio y Palencia (3), sino que en las líneas 11, 13, 19, 21, 23, 24, 27, 33 y 35 hay abreviaturas enteramente desusadas en la minúscula visigótica, apareciendo un sin número de palabras con la *a* carolina. Añádase la abundante historia, un compendio de historia palentina, de que se hace alarde en ambos privilegios, la cláusula recalcada de que Palencia había sido la segunda sede, después de Toledo y la más desconcertante de que el obispo Don Poncio era *romano more degens*, practicaba la liturgia romana, frases que, sin querer, nos llevan a los días de Gregorio VII, preocupado por la institución de un Metropolitano en Castilla (antes de la reconquista de Toledo) y por la abolición del rito mozárabe.

(1) SERRANO, L. O. S. B.: *El obispado de Burgos y Castilla primitiva*, t. 1, Madrid, 1935, pág. 231.

(2) Línea 3.^a: *contradictione* y *retentione* (con *i* corta); línea 4.^a: *Palentja*, línea 6 *Palentia* y *Palencia*.

(3) El nombre del obispo está escrito de estas tres maneras: *Poncio*, *Pontio* y *Pontj* y con estas tres mismas grafías va el nombre de Palencia.

Sin pasar al campo de la hipercrítica, es necesario admitir estos retoques y añadiduras, aunque substancialmente les considero auténticos. Los nombres que aparecen en las suscripciones son de una realidad histórica indiscutible y en las designaciones de los límites de la diócesis aparece el marcado antagonismo entre las aspiraciones de Don Sancho y Don Vermudo.

Como punto final de esta larga nota, quiero copiar unas significativas palabras del insigne Jiménez de Rada. Hallábase este preclaro arzobispo de Toledo en Palencia, en compañía de otros dos prelados, y quiso Don Tello que con sus firmas y sellos declarasen auténtico el traslado que había mandado hacer de estos tres privilegios. Así lo hicieron, pero el de Toledo, antes de estampar su firma, puso estas palabras: *et quia propter sui antiquitatem de originalium consumptione timebatur...*(1) Estas palabras del Toletano no pueden referirse a los actuales pergaminos, que están como recién escritos.

254

1035.

2. Privilegio del Rey Don Sancho y su mujer Doña Mayor, por el cual conceden a Don Poncio y a Don Bernardo y a sus sucesores la ciudad y obispado de Palencia, cuyos límites se determinan.

Pergamino, 630 x 483 mm., minúscula visigótica. Otros pormenores quedan tratados en la nota del privilegio anterior. Hay una copia del siglo XII, en cursiva francesa.

255

1042

3. El rey D. Fernando y su mujer Doña Sancha conceden al obispo D. Bernardo y al Cabildo buenos fueros y que no paguen fonsado, anúbta ni homicidio.

Perg. original, 360 x 560 mm., minúscula visigótica, 19 de abril, era M. LXXX (=1042).

(1) Arm. 3, leg. 1 núm. 27=279 de nuestra edición. Volveré a ocuparme de estos privilegios cuando publique la historia y documentación de Santa María de Husillos, que jugó un papel importantísimo en la restauración de Palencia. Los tres documentos fueron publicados por Fernández de Pulgar y reproducidos en la *Silva*. En la *Historia... de Palencia* de Pulgar, se hallan publicados otros muchos documentos, como notaremos en sus lugares respectivos, pero el historiador palentino rara vez se sirvió del Archivo, utilizando, casi siempre, algunas Colecciones, con preferencia la del Marqués de Montealegre.

- | | | |
|----|---|------|
| | 256 | 1051 |
| 4. | <p>El presbítero Velasco y su hermana María hacen donación al obispo y cabildo de todas las posesiones que tenían en el término de Astudillo, en la villa de Torre.</p> <p>Perg. original, 185 x 350 mm., minúscula visigótica, 23 de mayo, era M. LXXX. VIII (= 1051) Publicado por FERNÁNDEZ DE PULGAR: <i>Historia de Palencia</i>, II, 91.</p> | |
| | 257 | 1059 |
| 5. | <p>Privilegio del Rey Don Fernando y de su mujer Sancha, por el cual ponen fin a las contiendas sobre límites diocesanos entre el obispo de Palencia Don Miro y los de León y Castilla; renuevan la donación hecha por su padre Don Sancho al obispo y Cabildo y determina y precisa más los límites del obispado.</p> <p>Pergamino, 664 x 493 mm., minúscula visigótica, 29 de diciembre, Era M. XC. VII (=1059). Hemos completado otros detalles en la nota referente al privilegio de Don Vermudo.</p> | |
| | 258 | 1062 |
| 6. | <p>Juliana Muñiz hace donación al obispo y cabildo de una divisa que poseía en Vertavillo, con todas sus pertenencias.</p> <p>Perg. original, 203 x 360 mm., minúscula visigótica, 20 de agosto, era M. C. (=1062).</p> | |
| | 259 | 1065 |
| 7. | <p>El rey D. Fernando y su mujer Doña Sancha dan a la iglesia de San Salvador y San Antolín y al obispo Don Bernardo II y Cabildo el monasterio de San Cipriano de Pedraza, con todas sus posesiones, para obtener del Señor el perdón del pecado que habían cometido, al quitar del cementerio de Palencia los cuerpos de San Vicente, Sta. Sabina y Cristeta.</p> <p>Perg., copia, 320 x 250 mm., minúscula francesa, 19 de mayo, era M. C. III (=1065). Publicado por FERNÁNDEZ DE PULGAR: <i>Historia... de Palencia</i>, II, 88.</p> | |
| | 260 | 1084 |
| 8. | <p>El Arzobispo de Palencia, Don Bernardo II, con precepto y mandato del Rey Alfonso VI, funda la Canónica, o mesa capitular, enumerando los bienes que la integrarían.</p> | |

Perg. original, 295 x 447 mm., minúscula visigótica, 30 de mayo, Era M. C. XXII (=1084). Publicado por FERNÁNDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 110 ss. Sobre el título de Arzobispo, que empleó Don Bernardo II, véase lo que dijimos en *La antigua Universidad de Palencia*, pág. 24. La suscripción del obispo D. Raimundo es posterior al documento y está en letra francesa. Hay copia en papel, sacada por Pulgar.

261

1090

9. Privilegio del Rey Don Alfonso VI y su mujer Doña Constanza, por el cual confirma todos los privilegios y donaciones hechas al obispo y Cabildo por su abuelo Don Sancho y su padre Don Fernando.

Perg. original, 675 x 498 mm., minúscula visigótica, 31 de marzo, Era M. C. XXVIII (=1090), publicado por FERNÁNDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 120 ss. Entre las gracias concedidas, está el privilegio de Infanzones, concedido al Cabildo. Hay otro ejemplar en escritura francesa.

262

1095

10. Privilegio del Rey Alfonso VI y su mujer Doña Berta en favor del Cabildo y de todos sus individuos, para que no pudieran ser prendados, haciéndoles Infanzoces.

Perg. original, 300 x 480 mm., escritura francesa, Era M. C. XXXIII, «et quando ipsas nonas madias et eadem die astantibus subscriptis, in Toletto roborata» (=7 de mayo de 1095). Publicado por FERNÁNDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 138 ss.

263

1100

11. El obispo Don Raimundo confirma la fundación de la Canónica, que había hecho su predecesor Don Bernardo II.

Perg. original, 400 x 558 mm., escritura francesa, Era M. C. XXXVIII, «die nonas decembris, presidente donno Ricardo Cardinali in Concilio Palentino» (=5 de diciembre de 1100). Hay dos ejemplares. Además del Cardenal Legado, Ricardo, que presidió el Concilio, estuvieron presentes y confirman el documento el Arzobispo de Toledo Don Bernardo, el Arzobispo de Arlés D. Gibelino y el Arzobispo de Braga Don Geraldo, con otros muchos obispos y abades. Publicado por FERNÁNDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 130 y en *Silva Palentina*, I, 154 ss.

264

1123

12. El rey Alfonso VII, juntamente con su mujer Rica y sus hijos Sancho y Fernando, dona a la iglesia de Palencia y a su obispo

Don Raimundo la villa de Polentinos, con todas sus propiedades y derechos, y la iglesia de San Salvador, con todas sus posesiones. .

Perg. original, 280 x 403 mm., cursiva de privilegios, Medina del Campo, 18 de junio, Era M. C. LXI (=1123). Publicado por FERNANDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 147.

265

1130

13. El rey Alfonso VII, con su mujer Berenguela, confirma la donación de las villas de Arévalo y Olmedo, que había hecho su padre, el Conde Don Raimundo, en favor del obispo Don Pedro y Cabildo de Palencia.

Perg. original, 263 x 380 mm., minúscula francesa, 18 de abril, Era M. C. LXVIII (1130). Publicado por FERNANDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 180.

266

1135

14. El rey Alfonso VII, con su mujer Berenguela, permuta con el obispo Don Pedro y el Cabildo *aecclesiam altam et bustellam albam*, recibiendo la de Herrin. Hace donación de las villas, antes citadas, con todas sus posesiones, y de las de Magaz y Villamartín.

Perg. original, 405 x 550 mm., minúscula francesa, Era M. C. LXXIII (1135). La suscripción del Rey es como sigue: *Ego adefonsus imperator presentem cartam fieri mandavi, et manu propria roboravi, et in roboratione mille aureos suscepi, accepta iam apud legionem urbem regiam imperii corona.*

267

1140

15. El Emperador Alfonso VII, con su mujer Berenguela, confirma todas las heredades y donaciones, hechas al obispo y cabildo de Palencia, por sus antecesores.

Perg. original, 460 x 520 mm., minúscula francesa, Palencia, 25 de enero, Era M. C. LXXVIII (=1140), publicado por FERNANDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 182. De sumo interés, para restablecer los límites antiguos del obispado. Está duplicado.

268

1142

16. El Emperador Alfonso VII, con su mujer Berenguela y su hijo Sancho, da a la iglesia de San Antolín y a su obispo Pedro II el monasterio de San Pelayo, situado entre Cevico y Tovela, con todas sus propiedades y derechos, con la condición de que el



obispo conceda otra heredad a Pedro Rodrigo, de Torquemada, quien pertenecía el monasterio por donación del mismo Emperador.

Perg. original, 200 x 281 mm., minúscula francesa, Valedolio, 3 de febrero, Era M. C. LXXX (=1142).

269

1152

17. La Infanta Doña Sancha, hija del Conde Don Ramón y de la Reina Doña Urraca, dona a la iglesia de San Antolín y a su obispo Raimundo II Villa Braolio, con todas sus propiedades y pertenencias.

Perg. original, 195 x 323 mm., letra cursiva, 28 de noviembre. Era M. C. LXXXX (=1152). Pulgar y el Catálogo leyeron Era M. C. LXXX, sin darse cuenta que para esta fecha no era aún obispo Don Raimundo. Villa Braolio estaba situada *inter uillam abdelam et uilelam ange et paredes, et ex alia parte est pozolos et fontes de don uermudo*. Publicado por FERNANDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 222.

270

1153

18. *Godestius Heneguez* dona a la iglesia de San Antolín y a su obispo Don Raimundo una divisa, situada en Carrión y que había pertenecido a Elvira Bernardo, con todos sus solares y heredades.

Perg. original, 380 x 540 mm., cursiva francesa, Carrión, Era M. C. L. XLI. *anno quo imperator tenuit gadiexi circumdatam*. Tenía la cuarta parte en cuatro casas, de las que pone quién vivía y dónde estaban situadas; de una de ellas dice: *morat in uno solare Arnaldo qui torcet las feces del uino*. La escritura fué hecha por Pelayo Rabadán, notario del Prior de San Zoilo.

271

1154

19. El Emperador Alfonso VII concede a la iglesia y obispo de Palencia la iglesia de Cigales, con todos sus derechos y propiedades.

Perg. original, 325 x 412 mm., mm., cursiva francesa, Medina del Campo, 19 de diciembre, Era M. CXCII (=1154). Está roto e incompleto.

272

1154

20. El rey Sancho III y su mujer Doña Blanca conceden a la iglesia de San Antolín y a su obispo Don Raimundo II el privilegio de Behetría; confirma a los Canónigos el privilegio de Infanzones y todos los privilegios concedidos por sus antecesores.

Perg. original, 420 x 460 mm., cursiva francesa, Segovia, 2 de julio, Era M. C. LXXXXXII (=1154), estando presente el Cardenal Legado Jacinto; sello pendiente de cera. Publicado por FERNANDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 226.

278

26. Copia de dos privilegios, uno de Alfonso VII y de su mujer Doña Rica, concediendo al Obispo y Cabildo los derechos de infanzón y behetría, dado en Segovia, el 2 de julio de 1155, y otro de Alfonso VIII, confirmando un acuerdo entre el Cabildo y el Concejo sobre las prestaciones a que estaban obligados los excusados del Cabildo, dado en Carrión, el 20 de abril, Era CC. XXVIII (=1191).

Pergamino; 575 x 412 mm., cursiva francesa. Fray Vicente, vicario del Prior de los Dominicos de Palencia, Doctor, y Fray Fernando, Guardián de los Franciscanos, con el Dr. Fray Juan de la Paz, atestiguan la copia fiel de los originales, llevando pendientes los respectivos sellos de cera.

279

27. Traslado fiel y auténtico de los documentos siguientes: 1.º, del Rey Don Sancho de Navarra, sobre la restauración de Palencia, año 1037; 2.º, del Rey Don Fernando I, en el que se precisan los límites y lugares del obispado, del año 1059; 3.º, del Rey Don Alfonso VI, confirmando la donación de Palencia y los dos anteriores, año 1090; 4.º, del Rey Alfonso VIII, donando a la iglesia de Palencia el Monasterio de San Salvador, con otras villas y lugares, año 1181.

Perg., 539 x 455 mm., cursiva francesa. Son los documentos 1, 5, 9 y 38 de este Legajo, por esta razón no damos detalles. El traslado está declarado concorde con los originales por el Arzobispo de Toledo y por los obispos de Osma y Sigüenza, cuyos sellos de cera se han perdido. No carecen de interés las siguientes palabras que el insigne Jiménez de Rada pone en su suscripción: *et quia propter sui antiquitatem de originalium consumptione timebatur.*

280

1175

28. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el cual conceden al obispo de Palencia, Don Raimundo II y sus sucesores, la villa de Malladones, la mitad de Pedraza y la Villa-Aniel, con todos sus términos y propiedades.

Perg. original, 246 x 455 mm., cursiva francesa, *facta carta in bello foramine*, Era M. CC. XIII (=1175); falta el sello.

281

1177

29. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el cual hace donación al obispo de Palencia, Don Raimundo II

y sus sucesores, de los moros y judíos de la ciudad de Palencia, mandando que únicamente paguen tributos al obispo de Palencia.

Perg. original, 310 x 272 mm., cursiva francesa, dado en el sitio de Cuenca, 15 de julio, Era M. CC. XV (=1177), falta el sello. Reproducido fotográficamente en *Silva Palentina*, I, lámina 16.

282

1179

30. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII por el cual restituye al obispo y Cabildo de Palencia los fueros y regalías que habían enajenado para servir al Rey, en los aciagos días de su minoría de edad.

Perg. original, 425 x 445 mm., cursiva francesa, Palencia, 13 de septiembre, Era M. CC. XVII (1179), parte del sello de cera pendiente de dos tiras de cuero.

283

1179

31. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el cual confirma la donación que de la iglesia de Cigales había hecho su abuelo Alfonso VII.

Perg. original, 353 x 540 mm., cursiva francesa, Valladolid, 17 de septiembre, Era M. CC. XVII (=1179), falta el sello.

284

32. Traslado fiel y auténtico de los documentos siguientes: 1.º de un privilegio del Rey Alfonso VIII, en favor del obispo, Cabildo y clérigos de Palencia, dado en Cuenca, 10 de noviembre, Era M. CC. XVIII (=1180); 2.º, del Rey Don Alfonso X y de su mujer Doña Violante, por el cual concede al obispo y Cabildo de Palencia que no paguen moneda al Rey, sino que oren a Dios por él, dado en Burgos, 2 de febrero de la Era M. CC. XCIII (=1255); 3.º, de una carta del mismo Rey Alfonso X, declarando que el servicio que le había prestado el Cabildo había sido por vía graciosa y no por fuero, dada en Burgos, 4 de Noviembre del mismo año 1255.

Perg. copia, 530 x 600 mm., cursiva de privilegios, legalizado por Fray Vicente, O. P. y Fray Fernando, OSF, los mismos del documento 26, con sus respectivos sellos de cera.

285

1181

33. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el que prohíbe que nadie pueda tomar en prenda o heredad

alguna que pertenezca al obispo, Cabildo e iglesia de Palencia, y, en caso de hacerlo, que pague íntegro el fuero al obispo.

Perg. original, 340 x 564 mm., cursiva francesa, en Castronuño, 27 de febrero, Era M. CC. XVIII (=1181), en el mismo mes en que *prefatus A. Rex castelle et F. Rex legionis inter se pacificauerunt*. (1) Falta el sello.

286

1180

34. El obispo Don Raimundo II, de acuerdo con su Cabildo y con el Rey Alfonso VIII, da fueros a los vecinos y concejo de Palencia.

Perg. original, 522 x 440 mm., minúscula francesa, Palencia, 10 de marzo, Era M. CC. XVIII (a) (=1180). Entre las cuatro columnas de confirmantes, va el sello rodado del Rey. Publicó los Fueros el Sr. VIELVA: *Silva Palentina*, I, 202-209.

287

1180

35. Privilegio rodado de Alfonso VIII y de su mujer Doña Leonor, por el cual dona al obispo Don Raimundo II y a sus sucesores la iglesia de Santa María de Simancas, con todos sus derechos y propiedades.

Perg. original, 488 x 390 mm., minúscula francesa, Carrión, 13 de enero, Era M. CC. XVIII (=1180), lleva, pero roto, el sello de cera, pendiente de dos tiras de cuero.

288

1256

36. Privilegio rodado de Alfonso X el Sabio y de su mujer Doña Violante, en el cual, después de poner en romance el Fuero del obispo Don Raimundo II, arregla las desavenencias surgidas entre el obispo y el Concejo, y entre el Cabildo y Concejo.

Perg. original, 750 x 660 mm., cursiva de privilegios, Segovia, 19 de julio, Era M. CC. XCIII (=1256); iniciales rojas en las cláusulas, rueda en letras rojas y azules, sello pendiente de plomo del Emperador y parte de otro de cera, que pertenecía al Cabildo.

Las discordias entre el Obispo, Cabildo y Concejo, se debían, según se dice en el documento, a que el Fuero del Obispo, escrito en latín, no era fácilmente

(1) En virtud de la llamada *paz de Medina de Rioseco*, cuyo tratado publicó LÓPEZ FERREIRO, A.: *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*, IV, apéndice LVI. La paz fué confirmada en Castronuño y el obispo Don Raimundo es el primero que firma de parte del Rey de Castilla.

(2) Los autores del Catálogo leyeron en el documento anterior, Era M. CC. XVIII, y por eso le colocaron antes.

entendido e interpretado. Por esta razón, el Rey Sabio le traduce íntegramente en romance, incluída la fecha (aunque aumentada en un año). Esto dió ocasión a los Autores del Catálogo a juzgar equivocadamente que se trataba de un privilegio de Alfonso VIII y a ponerle la fecha de 1181. Hay tres ejemplares, pero sólo uno lleva los sellos. Además una copia en papel. Publicado en *Silva Palentina*, I, 254 ss.

289

1191

37. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII, en el cual confirma el convenio hecho entre el Cabildo y Concejo. En virtud de este acuerdo, los excusados del Cabildo estaban obligados a trabajar, durante diez años, en los muros y cárcavas, consintiendo otro tanto el obispo Arderico con los suyos.

Perg. original, 313 x 550 mm., minúscula francesa, Carrión, 20 de abril, Era M. CC. XXVIII (=1191), falta el sello. Del presente privilegio hay una copia en pergamino, sin fecha, mandada sacar por el obispo Juan' (1278) y declarada auténtica por los Priors de Dominicos y Franciscanos, cuyos sellos de cera se conservan perfectamente.

290

1181

38. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, en virtud del cual, y en recompensa de los perjuicios que se habían seguido de la reforma o renuncia de ciertos fueros, dona al obispo y Cabildo de Palencia el Monasterio de San Salvador de Campo de Muga; con toda la citada villa y sus propiedades, exceptuados Poblaciones de Camasobres y Barrios de Resoba. La donación real incluía, además, todos los solares de Santa María de Lebanza, la iglesia de la Sta. Cruz de Areños, con sus trece solares y posesiones, la iglesia de San Pedro en Campo, con dos solares y sus propiedades, la iglesia de San Julián de Caminos, con su villa y propiedades; los solares y propiedades de Villa Bañes, Casa-Vegas, con sus propiedades; la villa e iglesia de Sta. María de Riaño, con todas sus pertenencias; la villa de Bárago, con su iglesia de San Cristóbal y todas sus propiedades, villa que está en la Liébana, de cuya región se donan las siguientes villas e iglesias: la de Sta. María de Valneo, con sus propiedades, la iglesia de San Martín de Viñón, con sus barrios y propiedades, la iglesia de San Martín de Castro, con su villa y propiedades, la de San Pedro con toda Bedoya, la de Santa Leocadia de Conuenta, con sus propiedades y dos solares en villa de Framá.

Perg. original, 410 x 642 mm., minúscula francesa, Atienza, 31 de julio, Era M. CC. XVIII (=1181), parte del sello de cera pendiente. Publicado por FERNANDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 193 ss. Hay copia en pergamino, sacada el 17 de septiembre de 1252 a petición del Cabildo, y declarada auténtica por Fray Nicolás, abad de Sahagún, Fray Isidoro, abad de Matallana, y Fray Domingo, abad de Palazuelo, con sus sellos de cera en buen estado. Hay además copia en papel, sacada de orden del obispo Andrés de Bustamante por el Notario Apostólico Julián Antonio Martínez, el 19 de septiembre de 1760.

291

1177

39. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el cual concede al obispo e iglesia de Palencia el monasterio de Sta. Cruz de Frómista, con todos sus derechos y propiedades.

Perg. original, 298 x 263 mm., minúscula francesa, dada en el sitio de Cuenca, pero tiene alteradas las dos últimas cifras de la Era: M. CC. VX, por M. CC. XV (=1177), y por eso se confundieron los del Catálogo; falta el sello.

292

1185

40. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el cual manda a la Aljama de judíos de Palencia que no pechen a ninguno, ni siquiera al Rey ni a la Reina, sino al obispo de Palencia, y a éste según su fuero.

Perg. original, 244 x 385 mm., minúscula francesa, Urueña, 16 de octubre, Era M. CC. XXIII (=1185), reproducido fotográficamente en *Silva Palentina*, I, lámina 17, pero el Sr. Vielva leyó Osma por Urueña; falta el sello.

293

41. Copia y confirmación del anterior privilegio por el Rey Alfonso X, estando declarado auténtico el traslado del primer privilegio por los Superiores de Dominicos y Franciscanos de Palencia.

Perg. copia, 213 x 251 mm., cursiva de privilegios, Segovia, 16 de julio, Era M. CC. XC. IIII (=1256); lleva pendiente uno de los dos sellos de cera, pero han desaparecido letras y figura.

294

1185

42. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, por el cual confirma al obispo Arderico e iglesia de Palencia la donación que antes había hecho del Monasterio de San Salvador de Campo de Muga, con todos sus derechos y propiedades.

Perg. original, 235 x 332 mm., cursiva francesa, San Esteban de Gormaz, 18 de diciembre, Era M. CC. XXIII (1185), sello de plomo pendiente de hilos de seda verde. Reproducido fotográficamente en *Silva Palentina*, I, lámina 18.

295

43. Traslado fiel y auténtico de los documentos siguientes: 1.º, del privilegio de Alfonso VIII, por el cual dona a la iglesia de Palencia el Monasterio de San Salvador; año 1185 (=al anterior); 2.º de un privilegio de Fernando III y su mujer Doña Beatriz, en virtud del cual exime de pechos a los hombres que el obispo Don Tello y el Cabildo tienen en Poblaciones; Soria, 6 de mayo, Era M. CC. LXVII (=1229); 3.º de una permuta hecha entre el obispo Arderico y el Maestro Ferrando Díaz de la Espada y Pedro Francisco, Comendador de Vélez, con consentimiento respectivamente del Cabildo y Hermanos de Santiago, en virtud de la cual el obispo les daba las villas de Uznayo, Lombraña, Santa María del Monte y Santa Eulalia, con todas sus posesiones, pero reteniendo para sí y sus sucesores el derecho pontifical en las iglesias de las citadas villas, y recibía, por ellas, la villa de Areños, con todos sus términos y propiedades; Palencia, agosto, Era M. CC. XXIII (=1185).

Perg., 315 x 475 mm., cursiva, sacada la copia en Palencia el martes, 31 de mayo, Era M. CCC. ochenta e tres (=1345), a petición de Juan Pérez, Prior de Husillos y Procurador del obispo Don Basco, alegando que el obispo, su Señor, necesitaba enviar los originales al Rey y a otras muchas partes y que, ante el peligro de que pudieran perderse, necesitaba un traslado autorizado de ellos. Actuó de Notario el de Palencia, Benito Pérez.

296

1189

44. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII y de su mujer D.^a Leonor, en el cual se contiene el cambio hecho entre el Rey y el obispo Arderico, dando aquél la villa de Cigales y recibiendo la villa de Mojados.

Perg. original, 287 x 491 mm., minúscula francesa, Toledo, 18 de junio, Era M. CC. XXVII (=1189), *secundo anno postquam serenissimus Aldefonsus rex Castelle et Toleti Aldefonsus regem Legionensem cingulo milicie accinxit, et ipse Aldefonsus rex Legionis osculatus est manum dicti Aldefonsi regis Castelle et Toleti; et consequenter paucis diebus elapsis sepedictus Aldefonsus, rex Castelle et Toleti, romani Imperatoris filium, Conradum nomine, in novum militem accinxit, et ei filiam suam Bengariam tradidit in uxorem (1)*

(1) Doña Berenguela, con gran sagacidad política, renunció, previa dispensa pontificia, a estos esponsales, para casarse más tarde con el Rey de León, en previsión de una futura unión de los dos reinos.

Privilegio partido por A. B. C..., pero le falta el sello. Reproducido en *Silva Palentina*, I, lámina 19.

297

1190

45. Privilegio rodado del Rey Alfonso VIII, que contiene el cambio en virtud del cual el Rey cedía al obispo Arderico, y sus sucesores, cien aureos anuales en las Salinas de Velinchón por la villa de Ribas, en tierras de Toledo, sobre el río Jarama, que le cedía el citado obispo, con consentimiento del Cabildo.

Perg. original, 345 x 510 mm., minúscula francesa, Palencia, 17 de marzo, Era M. CC. XXVIII (=1190) *anno secundo ex quo serenissimus...* Como en el anterior. Partido por ABC, llevando pendientes los sellos del Rey y del obispo; el del Rey es de plomo, pendiente de hilos de seda colorados y verdes y el del obispo de cera, pende de dos correas de cuero y lleva sello y contrasello. Le reprodujo el Sr. VIELVA, *Silva Palentina*, I, lámina 20.

298

46. Copia del privilegio del Rey Alfonso VIII, en el cual confirma el convenio hecho entre el Cabildo y el Concejo sobre los excusados del Cabildo.

Pergamino, 230 x 430 mm., reproduce el documento 37 de este mismo legajo y está declarada auténtica la copia por los Abades de Sahagún, Matallana y Palazuelos, los cuales, a petición del Cabildo, pusieron sus hermosos sellos de cera, que van pendientes de cordones azules, en Palencia, Convento de los Hermanos Predicadores, 17 de septiembre, año del Señor 1252.

299

1195

47. Privilegio del Rey Alfonso VIII, para que solos los Alcaldes, que él ha mandado constituir, compongan las desavenencias de los vecinos de Palencia, sin tomarles prendas ni en la ciudad ni en el campo.

Perg. original, 220 x 167 mm., minúscula francesa, Palencia, 7 de noviembre, Era M. CC. XXXIII (=1195).

Armario III, Lagajo II

300

1202

1. Don Gonzalo Rodríguez, Mayordomo del Rey, y su mujer Doña Sancha, hacen donación al obispo Arderico y a la iglesia de

Palencia de la iglesia de San Martín de *Villela Regis*, con sus diezmos, primicias y oblacones y con todos sus derechos.

Perg. original, 152 x 255 mm., cursiva francesa, Villamoronta, 1 de diciembre, Era M. CC. XL (=1202).

301

1206

2. Concordia entre el obispo Arderico y el Cabildo, por mediación del abad de Matallana y el Maestro Lanfranco, canónigo de Palencia, sobre la división que se hizo de las rentas de la Mitra y mesa capitular.

Perg. original, 260 x 267 mm., cursiva francesa, Palencia, en la fiesta de la Natividad de la Virgen (8 de septiembre), Era M. CC. XLIII (=1206); lleva cinco sellos de cera, pendientes de tiras de cuero y que, de izquierda a derecha, pertenecen al obispo Arderico (1) (sello y contrasello), al Maestro Lanfranco (muy expresivo), al Primado de Toledo (sello y contrasello), a Fray Gómez, abad de Matallana y al Cabildo. Las rentas de la mitra, incluidas las Abadías de Husillos, Hérmides y Lebanza, las calcularon los árbitros en 15.570 mrs., de los cuales 6.725 serían para el obispo y 8.845 para el Cabildo. Lo que debía percibir cada canónigo lo publicó el Sr. VIELVA: *Silva Palentina*, I, 156.

302

1208

3. El Rey Alfonso VIII y su mujer Doña Leonor libran de todo pecho la Casa de Santa Venia del Monte, con su término de Pozolos y todas sus pertenencias, todo lo cual había sido donado por sus antepasados al Cabildo de Palencia.

Perg. original, 385 x 350 mm., cursiva francesa, Soria, 31 de enero, Era M. CC. XLVI (1208); privilegio rodado, pero le falta el sello. PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 248.

303

1209

4. Rodrigo González y su mujer María Peláez donan a la iglesia de Palencia y a Don Tello, obispo electo de la misma, la cuarta parte de la iglesia de Santa María de Villaverde y otra décima sexta parte de la misma; la cuarta parte de la iglesia de San Cristóbal que está dentro del Castillo de Belmonte y otra décima sexta parte de la misma; la iglesia de San Pedro, situada fuera del citado Castillo

(1) En los documentos, siempre escriben *Ardericus*, pero las leyendas de los sellos ponen *Aldericus*. Algunos escritores le llaman Enrique o Enrico.

y la de Santa Marina, cerca de Belmonte, con todos sus derechos, diezmos y oblacones.

Perg. original, 425 x 293 mm., cursiva francesa, Palencia, 6 de mayo, Era M. CC. XLVII (=1209). El obispo Don Tello les dió, con consentimiento del Cabildo, una gratificación de 400 mrs., pero añadiendo esta cláusula de cierto valor histórico: *ut etiam alii milites palentini episcopatus facilius inducantur ad resignandum ecclesias quas detinent palentine ecclesie.*

304

1213

5. Domingo Abad dona a la iglesia de Palencia y a su obispo Don Tello la iglesia de la Santa Cruz de Frómista, con todos sus derechos y propiedades.

Perg. original, 193 x 279 mm., cursiva francesa, Frómista, el martes próximo a la Resurrección del mes de abril, Era M. CC. LI (=1213). Carta partida por A. B. C., *et quia ego Dominicus Abbas sigillum proprium non habeo, signum venerabilis crucis + huic carte propria manu impressi.*

305

1214

6. Los nuevos testamentarios de Alfonso VIII restituyen a la diócesis de Palencia la mitad de los pechos y exacciones que el citado Rey hubiese impuesto injustamente a la ciudad de Palencia, villas y lugares del obispado.

Perg. original, 390 x 428 mm., cursiva francesa, Burgos, 18 de noviembre, Era M. CC. LII (=1214). De los cuatro sellos de cera, pendientes de hilos de seda encarnados, verdes y amarillos, quedan tres, pero tan deteriorados y rotos que es imposible identificar. Del segundo testamento de Alfonso VIII, hecho en Gutier-Muñoz, aldea de Arévalo, eran testamentarios su mujer, la Reina Doña Leonor, el arzobispo de Toledo Don Rodrigo, el obispo de Palencia Don Tello, la Condesa D.^a Mencía, Abadesa de San Andrés de Arroyo y hermana de Don Diego López de Haro (éste lo había sido del primer testamento, hecho en Fuentidueña) y su mayordomo Gonzalo Rodríguez. Estas incidencias se narran en el documento.

306

1214

7. El Rey Enrique I, cumpliendo la voluntad de los testamentarios de su padre, concede a la iglesia de Palencia, en restitución de los agravios que había sufrido de parte del Rey, la mitad de los pechos que se viera precisado a imponer en la ciudad de Palencia, villas y lugares del obispado.

Perg. original, 424 x 325 mm., cursiva francesa, Burgos, 19 de noviembre, Era M. CC. LII (=1214); privilegio rodado, con el sello de plomo, pendiente de hilos

de seda colorados y verdes. Publicado por FERNÁNDEZ DE PULGAR: *Historia... de Palencia*, II, 266.

307

1214

8. Pedro Rodríguez y su mujer Elvira García donan al obispo Don Tello y a la iglesia de Palencia todo lo que tienen y poseen en la iglesia de Santa María de Arnellis y en la iglesia de San Millán, que está cerca de Villa Herreros.

Perg. original, 258 x 180 mm., minúscula francesa, Palencia, marzo, Era M. CC. LII (=1214), *regnante Rege Aldefonso cum uxore Elionor...*

308

1217

9. Privilegio rodado del Rey Fernando III, en el cual confirma y ratifica lo que los testamentarios de su abuelo habían acordado conceder a la iglesia de Palencia, en recompensa de los agravios sufridos.

Perg. original, 570 x 480 mm., cursiva francesa, Palencia, 28 de noviembre, Era M. CC. LV (=1217), *anno regni mei primo*; falta el sello.

309

1296

10. Privilegio de Fernando IV, en el cual, para premiar los grandes servicios que el obispo Don Munio y el Cabildo le habían prestado, renueva y confirma todos los privilegios concedidos por sus antepasados a la iglesia de Palencia, ordenando, además que el Concejo de Palencia no pueda ir en contra de los privilegios, regalías, libertades, usos y costumbres de la iglesia palentina.

Perg. original, 340 x 324 mm., cursiva de privilegios, Valladolid, 8 de julio, Era M. CCC. XXXIV (=1296), sello pendiente de plomo, con cintas moradas, encarnadas y blancas. En el Catálogo le dan el año 1226 ¿creyeron que era de Fernando III?

310

1227

11. Juan Álvarez y sus hermanos, hijos de Don Alvaro el clérigo, donan a la iglesia de Palencia, y a su obispo Don Tello, cuantos derechos tenían en la iglesia de Santa María Magdalena de Frómista y en el Hospital del mismo nombre, con casas y tierras que se deslindan.

Perg. original, 220 x 245 mm., cursiva francesa, julio, Era M. CC. LXV (=1227).

- 311 1228
12. Privilegio de Alfonso IX por el cual concede al obispo e iglesia de Palencia las tercias pontificales de Urueña y de sus aldeas y de la de San Cebrián de Mazote, comprometiéndose, al mismo tiempo, a dar de su cilla a la iglesia de San Pedro, de Coveleyas, lo necesario para que se mantengan un Capellán y un monacillo.

Perg. original, 285 x 365 mm., cursiva, León, 3 de marzo, Era M. CC. LXVI (=1228), sello pendiente de plomo.

- 312 1239
13. Privilegio rodado del Rey Fernando III, por el cual concede a la iglesia de Palencia y a su obispo Don Tello las tercias pontificales de todas las iglesias de Urueña y de sus aldeas.

Perg. original, 310 x 352 mm., cursiva francesa, Burgos, 22 de diciembre, Era M. CC. LXX séptima (=1239), sello de plomo, pendiente de hilos de seda colorados.

- 313 1240
14. Carta de donación de Don Alvar Fernández, hijo del Conde Don Fernando, por la cual concede a la iglesia de Palencia y a su obispo Don Tello la iglesia de San Torcuato, de Boadilla del Camino y toda la heredad que en la citada villa poseía Pedro de Tors Calonge, de la iglesia de Palencia, derechos y hacienda que habían pertenecido al Conde, su padre, por razón de mañería.

Perg. original, 360 x 185 mm., cursiva francesa, Palencia, en el día de Santa María Magdalena (=24 de julio), Era M. CC. LXX octava, anno Domini M. CC. XL^o; de los tres sellos de cera que llevaba, del obispo, del Cabildo y del donante, se conserva en buen estado el de Don Tello, ha desaparecido completamente el del Cabildo y hay un trocito del de Don Alvar. Mientras viviera el donante, la iglesia de Palencia se comprometía a darle todos los años, en Boadilla y en el día de San Antolín, treinta cargas, quince de trigo y quince de cebada. El Deán se llamaba Pedro Martínez de Palencia.

- 314 1244
15. Convenio entre Don Tello y su Cabildo, de una parte, y Don Guillén Pérez, de la otra, en virtud del cual el demandado D. Guillén cede al obispo y Cabildo todas las tierras, viñas y otras propiedades de las iglesias de Santa María y San Vicente de Valde-
nebro, propiedades que minuciosamente se deslindan, en primera y segunda pesquisa.

Perg. original, 180 x 672 mm., cursiva francesa, Palencia, 30 de junio, Era M. CC. octogesima secunda (=1244). Se hicieron tres ejemplares, partidos por A. B. C.; uno, para el obispo y Cabildo, otro para Don Guillén y el tercero del Abad de Matallana, Don Marciel, llevando los sellos de cera pendientes del Cabildo (el conocido *Agnus Dei*), de Don Tello y del Abad. Hay otro ejemplar, pero se han perdido los sellos. Intervinieron en el asunto el Deán Martín Peláez, el arcediano del Alcor Alvar Sánchez, el de Carrión Nuño Marcos, el Maestrescuela Pedro Ibáñez, el *Magister* García y otros canónigos.

315

1243

16. Donación y cesión hecha al obispo Don Tello y a la iglesia de Palencia del Patronato y otros derechos que tenía en la iglesia de San Juan, de Almaraz, Dona Inés, mujer que fué de Don Alvar Rodríguez, de común acuerdo con sus hijos.

Perg. original, 368 x 280 mm., cursiva francesa, Palencia 10 de junio, Era M. CC. LXXXI (=1243); lleva un sello de cera, pendiente de dos cuerdas, del Maestro Tiburcio, electo de Coimbra, y se ha perdido el de Marciel, Abad de Matallana. Entre los testigos, están Tel García, Maestrescuela de Palencia, y el Maestro Pedro.

316

1246

17. Convenio entre el obispo Don Tello y el Deán y Cabildo de Palencia, en virtud del cual ninguna de las partes podía invocar la prescripción en perjuicio del derecho de la otra parte, en las disputas que tenían sobre el dominio de Palencia y otras cuestiones.

Perg. original, 140 x 193 mm., cursiva francesa, Palencia, Mayo, Era M. CC. LXXXIII (=1246); son dos copias, partidas por A. B. C., lleva pendiente el sello de cera del Cabildo, se ha perdido el del obispo y el Deán se llamaba *M. Pelagii*.

317

1255

18. El Rey Alfonso X declara que cierto servicio, que le había hecho la iglesia y Cabildo de Palencia, había sido prestado por vía graciosa y no por fuero, prometiendo, además, que ni él ni sus sucesores lo volverían a tomar por fuerza.

Perg. original, 202 x 223 mm., cursiva de albalaes, Burgos, 4 de noviembre, Era. M. CC. XC. III (=1255), falta el sello.

318

1255

19. Privilegio rodado del Rey Alfonso X y de su mujer D.^a Violante,

en el cual manda que los bienes que dejare a su muerte el obispo de Palencia se guarden íntegros por el Cabildo para su sucesor.

Perg. original, 560 x 523 mm., cursiva de privilegios, Burgos, 30 de octubre, Era M. CC. XC. III (=1255), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos.

319

1255

20. Privilegio rodado del Rey Alfonso X y de su mujer D.^a Violante, por el cual exime de pechos al obispo y Cabildo de Palencia y a sus capellanes y clérigos de coro, teniendo que rogar a Dios por el Rey y por sus padres.

Perg. original, 574 x 490 mm., cursiva de privilegios, Burgos, 2 de febrero, Era M. CC. XC. III (=1255), sello de plomo, pendiente de hilos verdes y dorados.

320

1256

21. Privilegio rodado del Rey Alfonso X, en el cual confirma el de su bisabuelo Alfonso VIII sobre la donación de San Salvador.

Perg. original, 633 x 560 mm., cursiva de privilegios, Segovia, 16 de julio, Era M. CC. XC. IIII (=1256), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos y amarillos. Hay una copia en papel, sacada por el notario Julián Antonio Martínez, de orden del obispo Andrés de Bustamante, en Palencia, 20 de septiembre de 1760.

321

1256

22. Privilegio rodado de Alfonso X, en el cual confirma otro de su padre Fernando III relativo a lo que mandaron hacer los Testamentarios de Alfonso VIII.

Perg. original, 510 x 515 mm., cursiva de privilegios, Segovia, 16 de julio, Era M. CC. XC. IIII (=1256), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos y amarillos.

322

1258

23. Concordia entre el obispo Don Fernando y el Deán y Cabildo, confirmada por S[ancho], electo metropolitano de Toledo, para que el Merino del obispo no entre ni prenda en las casas de los canónigos, con otros detalles.

Perg. original, 420 x 412 mm., cursiva francesa, Palencia, 8 de julio de 1258, sello de cera del Cabildo. Hay otro ejemplar, el confirmado por el arzobispo de

Toledo, fechado en *Brigam*, 21 de julio de 1258. Faltan, aquí, los sellos del metropolitano y del Cabildo, pero lleva el magnífico del obispo Don Fernando (Reproducido en *Silva Palentina*, I, 252. El Deán era Don Alfonso García.

323

1258

24. Don Alfonso Téllez y su mujer Doña Marivañez ceden al obispo Don Fernando y a la iglesia de Palencia la tercia de los diezmos de San Cebrián de Mazote.

Perg. original, 290 x 255 mm., cursiva francesa, Palencia, domingo, 14 de julio, Era M. CC. XCVI (=1258), lleva pendiente el sello de cera de Doña Marivañez, y se ha perdido el de Don Alfonso.

324

1260

25. Carta del Rey Alfonso X, por la que confirma el convenio hecho entre el Cabildo y el Concejo, sobre el modo de elegir uno y otro sus excusados.

Perg. original, 305 x 292 mm., cursiva de privilegios, Velez, sábado, 1 de mayo, Era M. CC. XC. VIII (=1260), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos y blancos. Representaban al Deán y Cabildo el arcediano de Campos, Rodrigo Rodríguez, y el maestre Almerich, y al Concejo, Don Gómez de Monzón y Juan Fernández.

325

26. Copia de varios privilegios de Alfonso VIII, Sancho III, Alfonso VII... y de tres Bulas de Pascual II, Honorio II y Lucio III, en las que se señalan los lugares del obispado.

Como en los respectivos lugares, se detallan los privilegios aquí copiados, no doy más pormenores del presente pergamino.

326

1268

27. Carta del Rey Alfonso X, por la que confirma otro convenio entre el Cabildo y Concejo de Palencia, sobre el modo de elegir sus respectivos excusados.

Perg. original, 278 x 338 mm., cursiva de privilegios, Jerez, martes, 6 de marzo, Era M. CCC. VI (=1268), sello de plomo, pendiente de hilos de seda rojos y amarillos. Es un convenio un poco más detallado que el anterior. El deán era Don Tello García, el futuro obispo Tello II.

327

1272

28. Convenio entre el obispo Don Tello II y la iglesia de Palencia, de una parte, y Don Nuño Fernández de Valdenebro, su madre Doña Constanza y su hermana Doña Teresa Fernández, de la otra, en virtud del cual éstos ceden al obispo y Cabildo las iglesias de Valdenebro, con todos sus diezmos y patronato.

Perg. original, 248 x 345 mm., cursiva francesa, Palencia, miércoles, 18 de mayo de 1272, sello de cera de Don Nuño, habiéndose perdido los del obispo y Cabildo; partido por A. B. C. y están las dos copias.

328

1274

29. El obispo Don Tello II dona al Cabildo varias heredades en Villafuella, con la iglesia de San Juan que había hecho allí, facultando al Cabildo para poner y quitar en ella un Capellán, para el cual funda una capellanía.

Perg. original, 340 x 282 mm., cursiva francesa, Palencia, jueves, 8 de marzo, Era M. CCC. XII (=1274), lleva el sello de cera del Cabildo y se ha perdido el del obispo. Documento interesantísimo, no sólo por el minucioso deslinde que hace de cada una de las casas, tierras y viñas que constituían la donación y capellanía, sino por los detalles personales del donante. Así se nos dice que Don Tello había sido antes Deán; que la tierra de la huelga vieja había pertenecido a su madre y que las casas, viñas y tierras las compró con el dinero que tenía al ser electo obispo, según el inventario que hizo de sus bienes; hizo en Villafuella la iglesia de San Juan y facultó al Cabildo para que, si lo impidiere algún pariente suyo, pudiera vender las tierras de la Capellanía y en este caso, el citado capellán *que cante en Palencia, en la nuestra capiella de sant Clemente*. ¿Sería natural de Villafuella?

329

1282

30. El Infante Don Sancho, hijo de Alfonso X, confirma, a petición del obispo Don Juan Alfonso, el privilegio de Alfonso VIII, relativo al nombramiento de alcaldes en Palencia, (privilegio número 47 del anterior legajo).

Perg. original, 250 x 252, cursiva de Albalaes, Valladolid, 20 de abril, Era M. CCC. XX (=1282), sello magnífico de cera, pendiente de una cinta amarilla.

330

1282

31. Privilegio del Infante Don Sancho, por el cual, atendiendo que los Reyes habían concedido al obispo e iglesia de Palencia el seño-

río sobre la ciudad, manda que, de aquí en adelante, los obispos elijan los alcaldes de hermandad por ir incluido en el derecho de señorío.

Perg. original, 183 x 192 mm., cursiva de albañes, Fuentidueña, 24 de mayo, Era M. CCC. XX (=1282), dos trocitos del sello de cera, que era igual que el del anterior. Aquí también dice el Infante que concede el privilegio a petición de obispo Don Juan Alfonso, tío suyo.

331

1283

32. Sentencia dada por el obispo de Calahorra, Don Martín, y otros Conjuces, por mandato del Infante Don Sancho, con motivo de las contiendas entre el obispo y Cabildo con el Concejo de la Ciudad, en la cual se exponen todos los excesos e injusticias que el Concejo había cometido contra el Obispo y Cabildo sobre sus excusados, pechos de moros y judíos, arriendo de pesos, violencias a los canónigos..., dando en todo la razón al Obispo y Cabildo.

Perg. original, 770 x 670 mm., cursiva francesa, Palencia 18 de marzo, Era M. CCC. XXI (=1283), sólo se conserva un sello de cera pendiente, que debe ser del obispo Don Martín.

332

1285

33. Privilegio rodado del Rey Don Sancho IV, confirmando otro de su padre Alfonso X, en el cual libra de pechos a los vecinos y pobladores de Atienza.

Perg. original, 543 x 495 mm., cursiva de privilegios, Soria, sábado, 17 de febrero, Era M. CCC. XXIII (1285), sello de plomo, pendiente de hilos rojos, verdes y amarillos.

333

1285

34. Privilegio rodado del Rey Sancho IV, confirmando otro de su abuelo Don Fernando, en el cual libra de pechos al obispo y Cabildo de Palencia.

Perg. original, 575 x 585 mm., cursiva de privilegios, Segovia, lunes, 1 de enero, Era M. CCC. XXIII (=1285), falta el sello de plomo.

(CONTINUARA)

REUNIONES EN LAS IGLESIAS DE DUEÑAS

La celebración del acto académico conmemorativo del *V Centenario del nacimiento de los Reyes Católicos* en la Iglesia Conventual de San Agustín de Dueñas, el 12 de octubre de 1951, nos lleva a escribir estas líneas para poner de manifiesto el acierto histórico que constituyó la elección del sagrado recinto.

El reunirse en las iglesias de Dueñas para adoptar acuerdos de transcendencia en la vida civil de la Villa y de España no es nuevo ni mucho menos y data de más de quinientos años cuando todo era puro, el oro, la vida, las costumbres, el arte y la piedad que se practicaba sin espectacularidades, zalamerías ni embelecos.

Cuando a los libros de las sesiones del Reximiento se les ponía por cabeza:

«En el nombre de Dios y de la Virgen Santísima, su Bendita Madre, se comienza el libro de acuerdos hechos por esta Villa de Dueñas en el año de....»

Cuando el acta de constitución de cada nueva Corporación contenía la siguiente invocación:

«Para que nuestro Señor sea servido de darles todo el acierto en lo que así se ofreciere, desde luego, señalaban por su protectora y abogada a Nuestra Señora la Virgen María debajo de cuyo auxilio protestaban vivir y guardar su pura y limpia Concepción según tiene acostumbrado a hacer esta Villa y debajo del mismo Patronato de Nuestra Señora de la O y demás Santos y Santas de la Corte de el Cielo». (1)

Y, por último, cuando en sus ordenanzas se hacía constar:

«Otro-si ordenamos que de aquí adelante el Alcalde Maior e Regidores, e procuradores, mayordomo y escribano e los fieles se junten en la casa diputada si la obiere, e sino en casa del Alcalde Maior o donde ellos estuvieren concertados de se juntar a su Reximiento el

(1) Acta de la sesión del Reximiento de Dueñas de 18 de febrero de 1671.

sábado después de salidos de la misa de Nuestra Señora, así para platicar e hacer e concertar las cosas que cumplen a el Concejo, como para dar cuenta los unos de los otros de lo que debe de hacer o han hecho en sus oficios, como para oír algunas personas que tienen necesidad de se quejar o pedir otras cosas antellos». (2)

Cuando la fe, repetimos, era profesada y confesada en todas las manifestaciones de la vida los de Dueñas se reunían en 13 de marzo de 1370 en la Iglesia de Santa María, ante el altar de la imagen sedente de Santa Ana, que aún se conserva aunque retirada del culto, según lo tienen de uso e costumbre, a fin de nombrar amigables componedores, que, con los de Santa Cecilia del Alcor, dictaran sentencia arbitral en una cuestión sobre amojonamientos.

También para nombrar amigables componedores que pusieran término a una cuestión de límites con Cevico se reunían los de Dueñas en la misma Iglesia de Santa María y altar de Santa Agna en los últimos días de 1402.

Los de Cevico hicieron igual designación, pero en la plaza, y, el día 21 de abril de 1403, los amigables componedores, dictaron sentencia ante los notarios Rodrigo de Dueñas y Castro de Cevico la Torre.

Lo más importante de estas reuniones, aparte de la solemnidad y respeto que las caracterizaba, era el juramento, que prestaban con arreglo a la siguiente fórmula:

«Juramos por Dios e a Santa María e a la señal de la cruz, en que, corporalmente ponemos nuestras manos derechas, de guardar e cumplir este dicho juramento».

Y si señalamos la importancia de estos actos de interés puramente local hemos de destacar más y más la extraordinaria que revistió para Dueñas y España entera la de los Procuradores de las Cortes en la sacristía de la misma Iglesia de Santa María en 1476.

En ella se discutió detenidamente el proyecto de resucitar con más fuerza la antigua Hermandad, institución precursora de la Benemérita, que perseguía y castigaba los delitos cometidos en despoblado.

Por falta de decisión, en la mayoría de representantes, el proyecto estuvo a punto de fracasar saliendo a flote gracias a la elocuencia y empeño del asturiano y Contador Mayor del Reino Alonso de Quintanilla.

Pactóse Hermandad por tres años, entrando en ella también los

(2) Artículo 11 de las Ordenanzas de la misma Villa de 1568.

señores, a iniciativa del Condestable Don Pedro Hernández de Velasco, y concediéndola atribuciones análogas a las antiguas que fueron reglamentadas por cédula de 27 de abril de 1476 y un cuaderno de la misma fecha que fué modificado en diciembre de 1485.

Sobre la base de un soldado a caballo por cada grupo de 100 vecinos se reunió un ejército de 2.000 hombres cuya principal obligación era la de salir en persecución de los malhechores hasta cinco leguas de su respectivo pueblo haciendo tocar las campanas de todos los lugares en clamor persecutorio y llevando en la mano la vara, insignia del cargo, sin perjuicio de llevar también el título en un canuto de lata.

Esta milicia, cuyo mando confiaron los reyes a Alonso de Aragón, prestó grandes servicios a la tranquilidad y seguridad nacionales dejando limpios de salteadores los caminos por los que no se podía transitar antes sin gran exposición.

Y, para terminar, sirva también el acto, con el que por ahora cierra sus puertas, de merecido homenaje a la Iglesia de San Agustín tan íntimamente ligada a la vida espiritual de los habitantes de Dueñas como lo demuestran los siguientes particulares tomados de documentos de las fechas que se mencionan:

«En Concejo abierto de 25 de mayo de 1629 se tomó como Patrono, Abogado y defensor a San Agustín para que quitase la langosta, coco y otros daños».

En el libro de 1637 a 1667, número 135 del inventario, consta el acta de la Junta General del Concejo en qué se votó guardar solemne fiesta el día de San Agustín.

«Dijeron sus mercedes que por cuanto ha muchos días que la divina Majestad no favorece con el rocío del Cielo, por cuyo motivo los frutos del pan y aun la salud pública experimentan un conocido perjuicio y para pedir a la D. M. nos comunique tan importante amparo, *nemine discrepante* acordaron que el *Eccehomo* que está en altar mayor del Convento de San Agustín se saque en procesión y rogativa por espacio de nueve días esté S. M. puesto en novena en la Iglesia Parroquial y para poderlo conseguir se pase recado político al Rvdo. P. Prior por medio de dos capitulares del Ayuntamiento». (3)

Réstanos tan sólo añadir a la plausible y oportuna idea de celebración de los importantes actos conmemorativos del V Centenario del nacimiento de los Reyes Católicos el acierto de que el académico tuvie-

(3) Acta de la sesión del Ayuntamiento de Dueñas de 23 de abril de 1773.

ra lugar en marco y ambiente tan propicios para ello como lo fué la Iglesia de San Agustín, y, recogiendo la alusión del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. Don José Souto Vizoso, Honorario de la Institución, sobre la influencia poderosa de la Santísima Virgen de la O en Dueñas, permítasenos resaltar la devoción a la misma de Fernando el Católico, cuya fiesta, el 18 de diciembre de cada año, «hacía celebrar con mucha solemnidad» (4) e insinuar si tal devoción no habrá surgido en Dueñas a impulsos de su arraigada fe y de los primeros indicios de la maternidad de su esposa Doña Isabel.

GERARDO LOZANO GONZÁLEZ

(4) Feliciano Cereceda, S. J., *Semblanza Espiritual de Isabel la Católica*, pág. 113.

BIBLIOGRAFÍA

ORTEGA GAISAN, A. — *Valores Humanos*.—2.^a edición.—Industria Gais.—Vitoria, 2 volúmenes.

Se han recibido en distintas fechas los dos volúmenes que integran por ahora la obra del Sr. Ortega Gaisán, titulada «Valores Humanos» y al final del segundo se anuncia la publicación de un tercero sobre la «Persona en cuanto existencial», con lo cual quedará la obra completa en todos los aspectos hoy discutidos sobre la personalidad como valor.

Doce y diez temas respectivamente abarcan estos volúmenes que hemos leído, algunos tan interesantes como «Una fórmula feliz», «Haz el favor de sonreír», «La saludable benevolencia».

Temario de conferencias de elevado contenido y siempre optimista, que sobre las directrices modernas de la psicología experimental recoge incesantemente el caudal de la ideología cristiana. En este paralelismo de lo humano y lo cristiano, en las normas y conductas de ambos derivadas, se apoya el autor en cada disertación. Y ello resulta muy interesante sobre todo cuando recibe, como en este caso, el tono cálido y entusiasta de un escritor convencido a lo Tihamer Toht a quien tanto debe la ascesis de la vida seglar.

Hay en la obra temas profundos, si bien con más frecuencia simula una facilidad discursiva al hilo de las citas brillantes que anteceden o siguen. Siempre una facundia amenísima y un orden luminoso acreditan el dominio sobrado de la cuestión.

Estilo cortado y movido, muy actual, salpicado de frases robustas, recuadradas en el texto hacen de esta obra una ayuda eficaz y poderosa para quienes hayan de disertar con provecho ante los seglares.

FRANCISCO DEL VALLE PÉREZ

Institución «Tello Téllez de Meneses»

PRESIDENTE PATRONO:

Ilmo. Sr. D. Buenaventura Benito Quintero, Presidente
de la Excma. Diputación Provincial.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Ilmo. Sr. D. Severino Rodríguez Salcedo.

VICEPRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Felipe Ruiz Martín.

SECRETARIO GENERAL PERPETUO:

Ilmo. Sr. D. Ramón Revilla Vielva.

DIRECTOR-CENSOR DE PUBLICACIONES:

M. I. Sr. D. Jesús San Martín Payo.

VOCALAS ACADÉMICOS:

Ilmo. Sr. D. Vicente Almodóvar Rodríguez.

D. Gonzalo Castrillo Hernández.

Ilmo. Sr. D. Esteban Ortega Gato.

D. Arcadio Torres Martín.

Ilmo. Sr. D. Mariano Timón Ambrosio.

D. Francisco del Valle Pérez.

Administración de PUBLICACIONES DE LA INSTITUCION

Palacio de la Excma. Diputación



Imprenta Provincial
PALENCIA